



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

EFICACIA DE LA FORMACION BASICA DE LA POLICIA  
PREVENTIVA DEL D. F. PERIODO MAYO 2000 A  
DICIEMBRE DE 2001.

**T E S I S**  
Q U E P R E S E N T A  
**LUIS GERARDO GONCEN OROZCO**  
P A R A O B T E N E R E L T I T U L O D E  
**L I C E N C I A D O E N S O C I O L O G I A**



DIRECTORA DE TESIS: DRA. MARIA ELENA JARQUIN SANCHEZ

2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Biblioteca General de Biologías de la UNAM a archivar esta tesis en su biblioteca y a prestarla al público en general.

Nombre del Autor: Gencen Orozco Ruiz

Gerardo

Fecha: 13/04/04

Firma: [Firma]

## DEDICATORIA

A mi Madre, MARGARITA OROZCO GONZÁLEZ:

Por ser un ejemplo de constancia, lucha, apoyo, amor y entrega en todo lo que ella realiza.

A la Universidad Nacional Autónoma de México

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

*Alma Mater* en mi formación profesional.

A la Doctora María Elena Jarquín Sánchez: Por la acertada dirección en la realización de esta tesis. Por la ayuda desinteresada y por todo el tiempo que pasamos trabajando en esta investigación.

A la Maestra María Elena Galeana, al Maestro Arturo Cuéllar Fernández, al Maestro Fernando Aguilar Avilés y al Licenciado Pedro Antonio Franco Santillán: por sus útiles y valiosos comentarios que ayudaron a la depuración de esta tesis.

A todos mis profesores: por haberme transmitido sus conocimientos y por todas las horas que dedicaron a mi preparación.

A Enrique Goncen Palmer y A Margarita Orozco González, mis padres: en primer lugar por darme la vida, por ser un ejemplo de lucha y valor para enfrentar todas las dificultades, por siempre salir adelante en todo lo que se han propuesto, por haberme dado tanto amor y apoyo en todo lo que he realizado.

A mis hermanos: Patricia, Susana, Guadalupe, Alejandro, Salvador, Roberto, Edgar, Pilar, Silvia y Enrique: por la convivencia, amor y comprensión que existe entre nosotros, y por el apoyo que me han brindado en todas las actividades que he realizado en mi vida.

Especialmente para Paty, mi esposa: por motivarme y apoyarme en la realización de esta tesis, por todos los proyectos y el amor que compartimos.

## ÍNDICE

### EFICACIA DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F. PERÍODO MAYO 2000 A DICIEMBRE DE 2001.

Índice de Cuadros	7
Introducción	10

#### Capítulo 1: El Estado

1.1 El Estado y la Seguridad Pública	14
--------------------------------------	----

#### Capítulo 2: Antecedentes de la Policía en México

2.1 Breve historia de la policía en México	20
2.2 Historia del ITFP	28
2.3 Marco Jurídico del ITFP	32

#### Capítulo 3: Problemática actual de la policía

3.1 La función social del policía	38
3.2 Corrupción	47
3.3 Delincuencia	54
3.4 Derechos Humanos	63
3.5 Horarios	70

## Capítulo 4: Instituto Técnico de Formación Policial

4.1 Estructura administrativa del I.T.F.P.	73
4.2 Curso Básico de formación policial	76
4.2.1 Cursos de capacitación policial	79
4.2.1.1 Curso Enseñanza Activa	82
4.2.1.1.1 Etapa Académica	83
4.2.1.1.2 Etapa Práctica	86

## Capítulo 5: Análisis de datos obtenidos en la muestra

5.1 Resultados de la encuesta aplicada a los participantes del Curso Básico de Formación Policial.	91
5.2 Resultados de la encuesta aplicada a los profesores del Instituto Técnico de Formación Policial.	99
5.3 Resultados de las observaciones ordinaria y participante	104
Conclusiones	116
Bibliografía	126
Anexo 1: Cuestionario Alumnos	130
Anexo 2: Cuestionario Profesores	133
Anexo 3: Datos estadísticos y Gráficas de la delincuencia en México	135

## ÍNDICE DE CUADROS

### RESULTADOS DE LA APLICACIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL

Edad	141
Sexo	141
Estado civil	141
¿Cuántos hijos tienes?	141
Lugar de nacimiento	142
Delegación o municipio	142
Estudios	143
¿Cuentas con otra profesión?	143
¿Por qué te decidiste a ser policía?	143
Materias del Curso Básico que recuerdas	143
¿Cuáles materias te fueron de utilidad	144
¿Qué actividades extraescolares realizaste?	144
¿El curso básico es suficiente formación?	144
¿El curso básico debería tener mayor duración?	144
Equipo Adquirido	144
¿Cómo es la alimentación que recibes?	145
¿Ser alumno interno es bueno?	145
¿Ser alumno externo es bueno?	145
¿Estás preparado para ser policía?	145
¿Es suficiente la ayuda económica?	146
instalaciones apropiadas para la capacitación	146
¿Qué carencias tiene el ITFP?	146
¿El equipo que tiene el ITFP es suficiente?	146
La casa donde habitas es...	147
¿Cuántas familias habitan en tu casa?	147
¿Cuántas personas habitan en tu casa?	147
¿Cuentas con teléfono?	148
Ingreso familiar mensual	148
¿Tienes carro?	148

## RESULTADOS DE LA APLICACIÓN A PROFESORES QUE IMPARTEN CLASES EN EL ITFP

Sexo	149
Edad	149
Estudios	149
¿Cuál es tu profesión?	150
Escuela de procedencia	150
Nombre de la escuela	150
¿Tienes otra profesión?	151
¿Cuál es tu otra profesión?	151
¿Cuántos años tienes como profesor?	151
Ingreso mensual	152
¿Haz recibido cursos didácticos?	152
Impartidos por...	152
¿Haz recibido cursos pedagógicos?	152
impartidos por...	152
¿Haz recibido cursos de superación personal?	152
impartidos por...	152
¿Haz recibido cursos técnicos?	153
Impartidos por...	147
Otros cursos	147
¿Cuáles?	147
Impartidos por...	147
¿Los programas de estudio son coherentes	154
¿Se te proporciona material para tus clases?	154
¿Qué material se te proporciona?	154
¿Cumples en su totalidad el programa?	154
¿Por qué cumples así el programa?	154
Transmites el programa como se sugiere en los manuales	155
¿Crees que el curso básico es suficiente formación?	155
¿Por qué consideras el curso básico así?	155
Horario de labores	155
¿Tienes tiempo libre?	155

## INTRODUCCIÓN

Conocer cómo es la capacitación de los policías preventivos del Distrito Federal y sobre todo, reflexionar y verificar si el Curso Básico de Formación Policial que se imparte en el Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) es funcional para formar a policías que cumplan con los requerimientos actuales de la ciudad de México es el objetivo de la investigación.

La policía preventiva del Distrito Federal es un grupo que no ha sido estudiado suficientemente, menos aun en lo que corresponde a la capacitación que reciben los servidores públicos desde un punto de vista que atañe a la sociología, porque son un conjunto de individuos que interactúan con la sociedad y que también juegan un rol muy importante para el Estado.

Para el Estado, la policía cumple el papel ideológico – represivo, al ayudar a mantener a un grupo determinado en el poder; esto se logra a grandes rasgos reproduciendo los intereses de aquellos que están en la dirección del Estado. La función social, que será desarrollada durante todo el trabajo, se centra principalmente en proporcionar seguridad, para poder mantener el orden y la paz públicas.

La intención de realizar un trabajo acerca de la capacitación policial dentro del ITFP, es porque es la única institución encargada de ofrecer este servicio en el Distrito Federal, y se hace con la intención de desentrañar cuáles son los conocimientos que reciben los cadetes, y de qué forma les son impartidos. Por otro lado, saber si es que corresponden a los requerimientos sociales actuales o bien, son conocimientos obsoletos que no van acordes con las necesidades de los habitantes de la capital del país.

La hipótesis principal que guió este trabajo, se basa en la premisa de que el curso de "enseñanza activa" sí proporciona a los alumnos las bases para el desarrollo eficiente como policías. Sin embargo, una capacitación donde se desperdicia tiempo, descuidando aspectos teóricos que complementan la enseñanza.

La hipótesis alterna menciona que el curso básico no cumple con los requerimientos necesarios para que el policía se desempeñe como un servidor público eficiente.

Los métodos de trabajo que se utilizaron para realizar la presente investigación, incluyen la descripción y los métodos generales inductivo – deductivo; como así también el análisis y la síntesis.

Las técnicas que se utilizaron van desde la investigación en fuentes secundarias, (libros y material hemerográfico), así como, información de primera mano como: entrevistas dirigidas, cuestionarios, observación ordinaria y participante.

El capítulo uno presenta una relación del Estado con los aparatos ideológicos y represivos, en los cuales catalogamos a la policía, la cual cumple una doble función; por un lado procura el orden y la paz públicas, y por otro, es guardián de los intereses del Estado.

El capítulo dos contempla los principales aspectos históricos de la formación de la policía en México, como también, el desarrollo de la capacitación policial, donde se mencionan las instituciones encargadas de proporcionar la enseñanza a los policías del Distrito Federal

Se incluye un subcapítulo que menciona el marco jurídico del ITFP, con el fin de hacer más explícito que es una institución establecida conforme a la ley y que actúa dentro de lo dispuesto por las leyes.

El capítulo tres aborda el tema de la problemática actual de la policía en el Distrito Federal, incluyendo tópicos como la función social del policía, la corrupción, delincuencia, Derechos Humanos y los horarios que deben de cubrir los uniformados.

La intención de presentar estos temas, es con el fin de dar a conocer aspectos que por lo general no se toman en cuenta al tratar con los policías, por ejemplo, cuando se necesita la actuación de un policía, nunca nos ponemos a reflexionar que es un ser humano con las mismas necesidades que las nuestras y que desconocemos de él aspectos muy importantes

entre los que podemos incluir: salarios, horarios, ambiente de trabajo, cómo es su capacitación, cuánto dura, cuáles son las materias que se incluyen en el plan de estudios, etcétera.

La percepción general que se tiene de este grupo, es una imagen que no pertenece a la realidad y que la hemos percibido parcialmente, ya sea por observación propia, o por testimonios de conocidos y finalmente, tal vez la que más influye en nosotros, es la extendida por los medios de comunicación masiva que catalogan a los policías como: ignorantes, flojos, ladrones, impreparados, etcétera.

El capítulo cuatro menciona la evolución del curso básico de formación policial, desde el propuesto en los años ochentas, impulsado por el entonces Secretario de Protección y Vialidad Arturo Durazo Moreno. El curso denominado Transformación 2000, viene a sustituir al curso anterior, y tiene cambios importantes en su estructura, finalmente, este último da paso al curso que se está impartiendo actualmente en el ITFP, que toma el nombre de "Enseñanza Activa" que va a ser analizado con más profundidad que los anteriores, porque es en el que se basa y sustenta la investigación.

En el capítulo cinco se lleva a cabo el análisis de datos tomando como base los recabados con los instrumentos diseñados para este fin. Los cuestionarios fueron realizados en el período comprendido entre el 1° de octubre 2000 y el 1° de febrero de 2001. Se presentan los resultados de aplicar este instrumento a los alumnos participantes del curso básico, próximos a graduarse, en los cuales se incluye tanto personal masculino como femenino, obteniendo más resultados de los segundos por ser un número mayor de aspirantes a policías, la muestra fue elegida tomando en cuenta esta proporción y se realiza con el fin de conocer el perfil de ingreso, las materias que les fueron impartidas, la utilidad de las mismas, entre otras cuestiones.

De igual forma, se presentan los resultados de haber aplicado la muestra a algunos de los docentes que imparten diferentes materias a los alumnos becarios. En ambos cuestionarios se toman diferentes aspectos, desde los económicos, educativos, deportivos y aspiraciones personales; en este caso, la intención es conocer la procedencia y preparación de los docentes, la visión que tienen acerca de la enseñanza, entre otros aspectos.

Es importante resaltar el papel de las observaciones ordinaria y participante, porque muestran aspectos que en los cuestionarios o en las entrevistas no se contemplan, la riqueza de información se presenta en éstas al tener la oportunidad de interactuar directamente con los alumnos, sin embargo, muchos de los participantes no se expresan o hablan con completa libertad, porque tienen miedo a posibles represalias por parte de las autoridades del ITPF.

Al final se presentan las conclusiones. El análisis de todos los datos va a permitir evaluar, y corroborar o desechar, la hipótesis principal de trabajo, al brindar propuestas encaminadas a mejorar el Curso Básico de Formación Policial. Se pretende que las recomendaciones abarquen a todos aquellos que participan en la formación de los nuevos policías, entre ellos: personal administrativo, operativo y docente; así como también, se contempla el estado de las instalaciones, y el equipo del cual se dota a los alumnos.

## CAPÍTULO 1: EL ESTADO

### 1.1 EL ESTADO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.

El presente capítulo va a mencionar diversos puntos de vista que se han desarrollado a partir de la concepción de Estado, y también se analizará la función y la relación de la institución policial frente al Estado.

Para los estudiosos del derecho, el Estado representa una serie o un complejo de normas, necesariamente nos remite a un orden que orienta la conducta de los individuos y grupos que conviven en una determinada zona que está bajo su dirección. "El Estado es el orden de la conducta humana que llamamos orden jurídico, el orden hacia el cual se orientan ciertas acciones del hombre o la idea a la cual los individuos ciñen su comportamiento"<sup>1</sup>.

En éste mismo sentido, los sociólogos como Max Weber, conciben al Estado como "un complejo de acciones o procesos de conductas sociales efectivas"<sup>2</sup>, y se considera también como calidad esencial del Estado la de ser una autoridad superior a los individuos y capaz de obligarlos a cumplir con sus ordenamientos y lineamientos. Sólo como orden normativo el Estado puede ser una autoridad capaz de obligar, especialmente si dicha autoridad es considerada como soberana.

El Estado moderno (como lo menciona Weber) se inicia "...con la expropiación por el príncipe, de los titulares 'privados' del poder administrativo que junto con él existen."<sup>3</sup> Esta expropiación no solo es material; también se refería a los derechos que tenían aquellos que eran los poseedores legítimos de los bienes materiales. De esta forma, "el príncipe" se presenta como el titular de la dominación al concentrar todas las propiedades y medios materiales en él.

---

<sup>1</sup> Kelsen, Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, 2ª ed. UNAM, Méx. 1958, P. 225.

<sup>2</sup> Sánchez, Azcona Jorge, Introducción a la Sociología de Max Weber, Ed. Porrúa, México, 1969. P. 220.

<sup>3</sup> Ibidem P. 222.

La concepción de Estado moderno, requiere, de acuerdo a lo planteado por Weber de determinadas características como:

El monopolio de los medios de administración y dominación, por medio de:

- 1) La creación de un sistema impositivo fiscal centralizado permanente
- 2) La formación de una fuerza militar central y estable, bajo la autoridad del gobierno centralizado.

Un aparato administrativo que realiza sus funciones dentro de un ordenamiento jurídico, que sólo puede modificarse por la legislación. El monopolio de la creación de las leyes y el uso legítimo de la fuerza por el gobierno centralista

La vinculación con la autoridad de todas las personas quienes usualmente obtienen su ciudadanía por nacimiento con casi todos los actos que tienen lugar en su jurisdicción.

El uso legítimo de la fuerza física en su territorio, de acuerdo con la regulación jurídica.

La organización de oficinas públicas cuyas funciones dependen de la autoridad central. Y

El cuadro administrativo y los medios materiales de la administración se dan en forma separada<sup>4</sup>

Así como Weber menciona el "Estado Moderno", esta misma tesis se puede analizar desde el punto de vista jurídico, según los postulados que en su teoría del Estado propone Karl Kelsen, donde se observan semejanzas con lo expuesto anteriormente.

De acuerdo con Kelsen "...el Estado es descrito como el poder detrás del derecho, del cual deriva éste su fuerza,"<sup>5</sup> esto se presenta debido a la eficacia del orden jurídico, es decir, las normas jurídicas al imponer sanciones por el incumplimiento de los ordenamientos del Estado, determinan la conducta de los individuos y ejercen sobre ellos una coacción y una dirección de acuerdo a lo establecido por el propio Estado.

Este control sobre el comportamiento de los individuos de la sociedad, sólo es posible dentro del marco de un orden normativo que va implicar autoridad, una relación de superior a inferior, la cual únicamente es posible si existen los elementos necesarios que le proporcionan a uno la facultad de mandar y a otro la de obedecer, lo que es definido por Kelsen como "poder político", que "...no está constituido por las prisiones y las sillas eléctrica, las ametralladoras o los cañones, ni es una especie de substancia o de entidad oculta detrás del orden social, el poder político es la eficacia de un orden coactivo que se reconoce como derecho".<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Ibidem P 223.

<sup>5</sup> Op. Cit. Kelsen. P. 227.

<sup>6</sup> Ibidem. P. 227.

El Estado como una organización social y política, está integrado por tres elementos que son básico para que pueda existir; si falta uno de ellos, no es posible tener una concepción de Estado.

El primer elemento al que haré referencia es al territorio, que incluye toda el área geográfica de influencia del Estado, es decir, todos los lugares que van a estar regidos por las leyes y ordenamientos de un Estado en particular; incluye partes que no necesariamente tienen una contigüidad física, sino, que incluso están insertadas dentro del territorio de otro Estado, sin embargo, estas áreas geográficas separadas forman una unidad porque el mismo orden jurídico es válido para todas ellas y en conjunto forman el territorio.

El segundo elemento del Estado, es el pueblo, es decir, los seres humanos que viven en el territorio estatal, el conjunto de individuos que habita en la zona de influencia es considerada como una unidad, y por eso el Estado tiene un solo pueblo. "La unidad del pueblo es jurídica y está constituida por la unidad del orden jurídico válida para los individuos considerados como pueblo del Estado"<sup>7</sup>.

El poder es el tercer elemento que constituye al Estado, que se traduce como "la validez y eficacia del orden jurídico, de cuya unidad se deriva la del territorio y la del pueblo".

El Estado Mexicano, se encuentra dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y de este Estado en conjunto emanan los diversos derechos y obligaciones que van a regir al pueblo dentro de un territorio.

Por otro lado, la palabra poder es entendida en el sentido de una función del estado y de aquí que cada uno de los "poderes" del Estado cumpla con una función diferente. El Legislativo tiene como principal función la creación de las leyes; el Ejecutivo, como su nombre lo indica, ejecuta las leyes creadas por el Legislativo, sin embargo, la ejecución de leyes también es función del poder Judicial, la diferencia entre éstos últimos, es que en el primero la ejecución de las normas generales es tarea de los órganos ejecutivos o administrativos los que tienen como representante supremo al Presidente de la República; y en el segundo, la ejecución de los ordenamientos jurídicos es llevada a cabo por los tribunales.

---

<sup>7</sup> Ibidem. P. 277.

En realidad la tricotomía es en el fondo una dicotomía, subdividida en Las funciones judicial y ejecutiva en sentido estricto. A su vez el Poder Ejecutivo es subdividido en funciones políticas y administrativas<sup>8</sup>

Por otro lado, el estado, de acuerdo a la tradición marxista es concebido como "...una 'máquina' de represión que permite a las clases dominantes asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía."<sup>9</sup>

Una de las prioridades principales del Estado, es la conservación del poder, entendido éste como "...una de las principales funciones de la organización social de la sociedad, que puede realmente dirigir las acciones de los individuos, concordando los intereses contradictorios individuales o grupales, y subordinarlos a una voluntad única con ayuda de la persuasión o la coerción."<sup>10</sup>

Para lograr lo anterior, el Estado cuenta con dos "aliados" a quienes Althusser denomina como: Aparatos Ideológicos y Aparatos Represivos del Estado. Tomemos en cuenta que el término Ideología nos va a remitir a "ciertos criterios e ideas políticas, jurídicas, morales, estéticas, religiosas, filosóficas"<sup>11</sup> y que aplicadas a favor del Estado lo van a auxiliar en la dirección y control de los habitantes de su zona de influencia; en lo referente a represión, significa que el aparato de Estado funciona mediante la violencia.

En este momento, cabe hacer una aclaración pertinente, en el sentido de que el Estado, mediante los aparatos represivos, tiene la exclusividad del uso de la violencia para "obligar" a cumplir a la población con los ordenamientos que el mismo Estado ha dictado; por lo tanto estamos hablando de la aplicación y uso de la "violencia legal".

Sin embargo la violencia es el último recurso que el Estado utiliza para lograr su principal objetivo que es, la conservación del poder, de modo que, cuenta con otros recursos que van a auxiliarlo para lograr su fin sin la necesidad de emplear la represión física, éstos son, los aparatos ideológicos del Estado (AIE), que van a tomar la forma de diferentes

<sup>8</sup> Ibidem. P. 303.

<sup>9</sup> Althusser Luis, Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Freud y Lacan. Nueva Visión, Buenos aires 1988. P. 6.

<sup>10</sup> Diccionario de Filosofía, Editorial Progreso, URSS. 1984. P. 339.

<sup>11</sup> Ibidem. P. 223.

instituciones, que trabajan en función de los ordenamientos del Estado; algunos de los principales son:

- AIE Religiosos (el sistema de las distintas Iglesias)
- AIE Escolar (el sistema de las distintas "Escuelas", públicas y privadas)
- AIE Familiar
- AIE Jurídico
- AIE Político (el sistema político del cual forman parte los distintos partidos)
- AIE Sindical
- AIE de Información (prensa, radio, T.V., Etc.)
- AIE Cultural (Literatura, artes, deportes, Etc.)<sup>12</sup>

Por otro lado, cuando la influencia de los AIE no es suficiente, o necesita ser reforzada, el Estado utiliza su último recurso, que va a estar representado precisamente por los aparatos represivos del Estado, que básicamente van a ser El ejército (con todas sus manifestaciones dentro de las que podemos incluir a la Marina, la Fuerza Aérea, entre otras) y la Policía (también con todas las diversas Instituciones que la forman, entre ellas Preventiva, Judicial, Auxiliar, Federal, etcétera).

Los aparatos del Estado, ya sean represivos o ideológicos, funcionan a la vez por medio de la violencia y de la ideología, pero cada uno de ellos las utiliza de forma principal o secundaria. Por ejemplo, los represivos llegan a utilizar la fuerza física para lograr el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, también utilizan la ideología, aunque no sea de forma predominante. De igual manera los aparatos ideológicos también utilizan la violencia, aunque en la mayoría de los casos ésta sea psicológica, porque no les es permitido "legalmente" el uso de la fuerza física.

Haciendo una reflexión acerca de la función policial, nuestra primera impresión es la noción de seguridad y orden públicos; estos conceptos no son errados, ya que constituyen el enfoque tradicional que se relaciona con la policía.

---

<sup>12</sup> Op. Cit. Althusser. P. 9.

El concepto de seguridad es muy amplio, y tiene una diversidad de connotaciones, durante el desarrollo de esta investigación vamos a hacer referencia a algunas de sus acepciones; sin embargo, en este capítulo se da el tratamiento al concepto de seguridad, como el de seguridad ciudadana, como esencia de la función policial; y el de orden público con el de orden de la comunidad.

El orden tiene que ver con la limitación a los individuos para que su actuación no vaya más allá de lo establecido por el Estado. "En realidad estas nociones de seguridad pública y orden público encarnan con la idea de preferencia de los intereses del Estado frente a los derechos de los particulares".<sup>13</sup>

Así, el Estado para poder mantener su permanencia en el poder, debe de establecer las medidas para evitar el desorden de la sociedad, de este modo, la función de la policía implicaría someter cualquier conducta que se encuentre fuera del orden dispuesto por el Estado.

Esta reflexión no se disocia en ningún momento con la concepción de la función tradicional de la policía, antes bien, amplía la visión y muestra como ésta institución eminentemente represiva, cumple con un objetivo muy claro y definido por el Estado, que es el de ayudar a mantener el orden y seguridad públicos, para que logrado ese fin, pueda mantener su estatus de dominación y permanencia en el poder.

---

<sup>13</sup> Ortiz, Ortiz Scraffin. Función Policial y Seguridad Pública. Mc Graw Hill. México. 1998. P. 30.

## CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES DE LA POLICÍA EN MÉXICO

### 2.1 BREVE HISTORIA DE LA POLICÍA EN MÉXICO.

El presente capítulo tiene como fin el presentar los principales acontecimientos que intervinieron en la creación y desarrollo de la policía; se llevará a cabo un recorrido por diversas etapas históricas de nuestro país, en los que se nota un desarrollo hacia la institución policial moderna.

Los antecedentes históricos de la policía en México, se remontan hasta la época prehispánica, pues los mexicas tenían bajo su cuidado los cuatro barrios en que estaba dividida la gran Tenochtitlan. El nombramiento que recibían estos encargados del orden era el de "Calpullec judicial" del imperio, quienes tenían el trabajo de

"... vigilar las calles del barrio, obligar a los vecinos a mantener limpios los frentes de sus casas, cuidar que no llegaran por ahí merodeadores de otros barrios o de pueblos del otro lado de la laguna para realizar actos de rapiña, y en ocasiones intervenir para calmar los ánimos en pleitos de vecinos, y no olvidar la vigilancia de los graneros públicos, considerados de alta prioridad para el Estado."<sup>14</sup>

Otras de las actividades en las que intervenían los del Calpullec Judicial, era el mantener vigilancia en diferentes lugares como: islotes, templos, chinampas, escuelas, mercados, tribunales de justicia; de igual forma, se destinaban escoltas para acompañar a los recaudadores de impuestos y tributos.

En el año de 1525, Hernán Cortés, formó el primer cuerpo de alguaciles. A ellos se les permitía participar en el cabildo con derecho a voz y voto; estaban comisionados como policías complementarios de los alcaldes mayores que realizaron acciones en contra de la delincuencia. La vigilancia de la ciudad fue reforzada por alguaciles menores y por tenientes de alguacil, quienes tenían la función de hacer rondas las 24 horas del día, y también, eran los encargados de cobrar multas impuestas por la Tesorería de la Audiencia.

---

<sup>14</sup> Alejandro Inigo, *Bitácora de un policía*. Secretaría General de Desarrollo Social, México 1985. P11

Una gran cantidad de relatos mencionan los diferentes acontecimientos y el desarrollo de las fuerzas policiales durante la dominación española. "sin embargo no es sino hasta el gobierno virreinal del segundo Conde de Revillagigedo (1789 a 1794 ) cuando realmente surge una organización policial perdurable"<sup>15</sup>

La vigilancia de las calles de la ciudad llevada a cabo por los "serenos" estaba bien organizada, ya que cada esquina era responsabilidad de un guardián del orden y durante las noches, al hacer su ronda, en caso de que no hubiera novedad, el vigilante gritaba: "las 10 y todo sereno" de aquí surge el nombre con que se les comenzó a llamar. Los "serenos" eran personas respetables, que conocían al vecindario donde trabajaban, y también eran bien conocidos por los habitantes. "En el sereno estaban depositadas las tradiciones inimaginables de honradez y disciplina".<sup>16</sup>

La necesidad de implementar un cuerpo de seguridad y vigilancia de la ciudad, fue una de las prioridades del México Independiente, así que el "28 de mayo de 1826 se estableció un cuerpo de policía municipal conocido como 'celadores públicos' integrado con 150 hombres de a pie y 100 montados"<sup>17</sup>

El nombre de "gendarme", con el cual fueron conocidos los encargados de la vigilancia de la ciudad, obedece al ordenamiento del Reglamento de Vigilantes de 1827, el cual suprime a los celadores públicos y en su lugar se coloca a los "soldados de policía". Quienes utilizaban un uniforme a la usanza francesa y se les llegó a conocer como "gendarmes", palabra que proviene de los vocablos 'gens d'arms' que significa "gente de armas".

A medida que se desarrollaba la ciudad, también crecía la necesidad de una mejor vigilancia. "En 1853 se cambió la estructura orgánica del Departamento del Distrito Federal, dividiéndose en ocho prefecturas centrales y tres foráneas: Tlalpan, Tacubaya y Tlalnepantla"<sup>18</sup>.

Se otorgó un mayor presupuesto destinado a los cuerpos de seguridad, "que ascendió a los 200,000 pesos anuales, la fuerza policial

<sup>15</sup> Secretaría de Seguridad Pública *Manual Jurídico de Seguridad Pública de la Policía del D.F.* Secretaría de Seguridad Pública – Policía Auxiliar, México 1995. P.15

<sup>16</sup> *Ibid.* P. 16

<sup>17</sup> *Ibid.* P. 16

<sup>18</sup> Secretaría de Seguridad Pública Op. Cit. P. 18.

estaba integrada por 200 guardas diurnos, 145 nocturnos, 131 serenos y 10 elementos de Estado Mayor".<sup>19</sup>

Las influencias políticas, también tuvieron repercusiones en la estructura de la policía. Por ejemplo, Antonio López de Santa Anna creó un grupo de agentes secretos, que no contó con la aprobación de Benito Juárez, de forma que, el 26 de enero de 1861 se expidió una disposición en la que se cesaba del cargo a los agentes de la llamada policía secreta.

El 17 de marzo de 1861 se creó la Inspección General de Policía, el 22 de septiembre de 1863, ya habían sido organizadas las guardias imperiales para garantizar la seguridad pública, vigilar el tránsito de carruajes y acudir en auxilio de la población en casos de incendio.<sup>20</sup>

La organización de la policía fue afectada por los acontecimientos acontecidos durante el Imperio de Maximiliano, quien creó una nueva policía secreta, que cumplía principalmente con la labor de vigilancia de los propios aliados del emperador.

Al triunfo de la República, el Presidente Juárez, se vio en la necesidad de reestructurar el sistema policial de la Ciudad de México, la cual, por diversos factores, principalmente económicos, se convirtió en la zona con mayor índice delictivo del país. En esta nueva reestructuración, el Gobernador del Distrito Federal queda al frente de la autoridad policial, y es auxiliado por un Inspector General de policía, quien se encargaría directamente del funcionamiento de la corporación policiaca. Es nombrado un Inspector de Policía o Comisario como responsable de cada uno de los cuarteles.

Para el año de 1880, durante el régimen de Porfirio Díaz, se implementó la Policía Rural, cuya principal función era la de cuidar los caminos y apoyar a la policía urbana.

Con los avances tecnológicos, también vienen consecuencias negativas para algunos, como lo sucedido en 1890, cuando "...se instala el alumbrado eléctrico y con ello se da fin a la iluminación de gas en la ciudad, lo que provoca el desempleo de los 'serenos'".<sup>21</sup>

Para finales del siglo XIX el gobierno del Presidente Porfirio Díaz lleva a cabo una nueva reorganización de la ciudad y se comienza a mencionar el

<sup>19</sup> Ibid. P. 18.

<sup>20</sup> Ibid. P. 19.

<sup>21</sup> Ibid. P. 20.

nombre de demarcaciones de policía, para designar el área de trabajo de cada uno de los cuarteles o gendarmerías, quedando al mando de cada una de estas unidades policíacas un inspector. La policía contaba con una mejor organización y un crecimiento considerable, el trabajo de los uniformados era cada día más necesario, obedeciendo al crecimiento del país. La institución policial, llevó su trabajo más allá de la prevención del delito o bien la vigilancia, también se preocupó por desarrollar otras actividades en las que se desarrollaran diferentes capacidades de sus integrantes, prueba de esto es la creación de la Banda de Música, el Escuadrón Acrobático, incluso, se llega a formar el Marichi de la Policía.

"En 1905 nuestra ciudad contaba con 2,332 elementos de policía de a pie y 400 montados, es decir 2,732 en total".<sup>22</sup> frente a 541,516\* personas (198.21 habitantes por policía); Hoy en día se cuenta con alrededor de 30,000 policías en una ciudad con 8'605,239\* habitantes, correspondiendo a 286.8 habitantes por policía. Si realizamos una resta, se encuentra que el número de individuos que están a cargo de cada uniformado, se ha incrementado en 88.59 por cada agente. Como consecuencia, este aumento de la población, y no así, el crecimiento de la Policía Capitalina, se puede traducir en el incremento de diversos problemas entre los cuales se pueden mencionar: Incapacidad para cubrir los servicios de vigilancia, protección y vialidad entre otros; como así también, incremento de la delincuencia que aprovecha el déficit de oficiales para realizar ilícitos, ya que la SSP no cuenta con suficientes elementos para poder realizar las funciones que están a su cargo.

Continuando con los aspectos históricos, una época que es relevante en el desarrollo de la Policía en nuestro país, es durante la Revolución Mexicana, que afectó a la institución policial de la ciudad de México, porque durante los primeros años de lucha, el ejército se hace cargo de la seguridad pública, y prácticamente desaparecen las gendarmerías. La mayoría de los integrantes de la policía son enrolados dentro del ejército. Sin embargo "el 30 de diciembre de 1912, se instala en las calles de Bucareli el Casino – escuela de Policía".<sup>23</sup> Este hecho es muy importante, porque se reconoce la necesidad de tener una institución de seguridad pública diferente al ejército, que cumpla con los requerimientos de seguridad y apoyo que solamente la policía podía realizar.

En su informe del primero de septiembre de 1917, Venustiano Carranza señaló que según lo dispuesto por la Ley Orgánica del 13 de abril,

<sup>22</sup> Ibid. P. 20.

\* Fuente INEGI.

<sup>23</sup> Secretaría de Seguridad Pública Op. Cit. P. 20.

"la policía de la ciudad depende directamente del gobierno del Distrito Distrito, que transmite sus órdenes por conducto del Inspector General de Policía."<sup>24</sup>

En 1922 el cuerpo de policía contaba con 1,800 gendarmes de a pie y 750 montados, 232 elementos menos que en 1905 pese al continuo crecimiento de la población de la ciudad.

En 1923 surgen las primeras mujeres policías, que quedaron encargadas de la vigilancia en parques y jardines e incorporadas más tarde a oficinas y laboratorios. "Históricamente, este grupo vino a ser el primer personal femenino con el que contó la Policía de la Ciudad de México".<sup>25</sup>

El Presidente Plutarco Elías Calles realizó diversos esfuerzos con el fin de unificar las corporaciones de policía, algunos de ellos consistieron en mantener una unidad de mando y de acción; establecer la disciplina militar; hacer de la policía una carrera en que se podía ascender por escalafón, también incluía el autorizar a los comisarios para imponer penas administrativas por faltas leves. Llevó a cabo los proyectos de Ordenanza General de Policía, los reglamentos de la Inspección General de Comisarías, de Cajas de Ahorro, de la Escuela de Policía y del Cuerpo de Bomberos.

El 28 de agosto de 1928 se suprime por ley el municipio libre en que se asentaba la estructura administrativa del Distrito Federal. Y ese mismo año, la Ley Orgánica del 31 de diciembre estableció la creación de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal que contaba con el apoyo de delegados, subdelegados y jefes de dependencia, entre ellos el jefe de policía, desapareciendo por ello el cargo de Inspector General de Policía.

El 31 de Diciembre de 1938, el H. Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. La ciudad quedó dividida en doce delegaciones. En cada una de ellas se instaló una agencia del Ministerio Público y una compañía de policía. En ese mismo año, la policía del Distrito Federal se convirtió en policía Preventiva, fueron instaladas sus casetas en cada una de las entradas y salidas del D.F.

El Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal es publicado el 4 de diciembre de 1941, y en él se mencionan las principales obligaciones y derechos a los que están sujetos los elementos

---

<sup>24</sup> Ínigo op. Cit. P 113.

<sup>25</sup> Secretaría de Seguridad Pública Op. Cit. P 21.

pertenecientes a la institución. Cabe mencionar que éste reglamento se mantuvo sin ninguna modificación durante más de 40 años.

El 12 de diciembre de 1941 mediante un decreto del Presidente Manuel Ávila Camacho, se crea la Dirección General de Tránsito del Distrito Federal, dividiéndose así la policía en dos materias: vigilancia y vialidad.<sup>26</sup>

El acelerado crecimiento de la ciudad, lleva consigo también complicaciones para el trabajo policial, que ya en 1950 tiene que enfrentar serios problemas de tránsito; y crece también el índice de delincuencia, Debido en parte a problemas sociales propios de la época como: huelgas, despidos, desempleo, falta de oportunidades de adquirir una vivienda, entre otras. De esta forma, la policía incrementa la vigilancia con automóviles para poder cubrir zonas más extensas, y paulatinamente va abandonando la ronda a pie.

El 14 de octubre de 1957, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines inaugura las nuevas instalaciones de la Jefatura de Policía en la Plaza de Tlaxcoaque, donde también se ubica a la Dirección General de Tránsito.

Con el fin de ofrecer una mejor vigilancia y poder cumplir con los requerimientos de seguridad social de la ciudad, en el año de 1969 se fusionan las policías preventiva y de tránsito creándose la Dirección General de Policía y Tránsito. Así mismo, "el 22 de junio de 1971 fue creado el Escuadrón de Servicios de Emergencia y Rescate Aéreo para prestar un nuevo servicio social el cual se transformó posteriormente en el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM)"

El 6 de julio de 1984 se publica en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Reglamento para la Policía Preventiva del Distrito Federal. Para entonces la Secretaría de Protección y Vialidad había substituido a la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal, incorporándose a la Policía del Distrito Federal, las Policías Auxiliares, la Bancaria e Industrial.<sup>27</sup>

Para el año de 1993, se reforman diversos artículos de la Constitución Mexicana. En el artículo 122 queda establecido que el mando de la Fuerza Pública en el Distrito Federal y la designación del servidor público que la tenga a su cargo, corresponde al Presidente de la República, el cual podrá delegar en el Jefe del Distrito Federal las funciones de dirección en materia de seguridad pública.

<sup>26</sup> Ibid. P. 27.

<sup>27</sup> Ibid. P. 30.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1994) substituye la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, por la Secretaría de Seguridad Pública que ejercerá las atribuciones y funciones que tenía aquella.

Diversos grupos conforman la agrupación policial actual, entre ellos se encuentran:

#### POLICÍA SECTORIAL

- A) POLICÍA URBANA cuyas funciones principales son la prevención del delito: antes, durante y después del hecho; servicios encomendados por el mando, y rondines pie a tierra, entre otros.
- B) AUTOPATRULLAS. Se dedica a generar sistemas de seguridad y prevención del delito: antes, durante y después del hecho; participa en la detección, localización y combate de focos de delincuencia; labores de tránsito.
- C) GRÚAS. Sus tareas son de Vigilancia, infracción, y auxilio a vehículos averiados, entre otras.

#### AGRUPAMIENTO FUERZA DE TAREA.

Grupo élite de la Policía Preventiva del Distrito Federal. Unidad que se dedica a misiones especiales como: penetración, asalto y captura (PAC); desactivación de bombas o aparatos explosivos, tácticas represivas; especialidad en secuestros, detección y control de grupos o personas subversivas; captura de delincuentes muy conflictivos; protección a funcionarios; en los bancos forma cinturones para evitar la fuga de asaltantes; realiza labores de instrucción y capacitación; grupo de reacción inmediata.

#### GRANADEROS.

Grupo de choque táctico represivo; actúa principalmente brindando apoyo, control y/o disolución de manifestaciones masivas.

#### UNIDAD ESPECIAL.

Dentro de las actividades que realizan, se encuentran las de protección y vigilancia de las instalaciones y de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública.

**CISNE.**

Agrupamiento femenino. Principalmente se encarga de llevar a cabo labores de supervisión en materia ecológica y trabajo de vialidad.

**MOTOPATRULLAS.**

Actúa principalmente en las vías de acceso controlado como: periférico, circuito interior y viaducto; vías primarias; servicio de protección a funcionarios y escolta.; supervisión de policías sectoriales.

**MONTADO.**

Unidad que efectúa labores de seguridad y vigilancia en áreas ecológicas o agrestes.

**CÓNDORES.**

Realiza sistemas de patrullaje vía aérea proporcionando servicio diurno y nocturno, trabajo coordinado con unidades de autopatrullas y con el escuadrón de rescate, traslado por vía aérea de lesionados o de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública.

**ESCUADRON DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM).**

Unidad de atención y urgencias médicas, labores de rescate y traslado de lesionados por vía terrestre en ambulancias.

**ÁLAMO.**

Grupo de Inteligencia, que efectúa labores de investigación, detección y captura de presuntos delincuentes.

**COMUNICACIÓN.**

Radio comunicación a través de un código especialmente diseñado para la Policía, asigna diversas claves para ingresar a las instalaciones de la Policía (santo y seña), transmisión, y coordinación de órdenes emanadas del mando.

Todos los diversos agrupamientos mencionados anteriormente a excepción del grupo del ERUM, realizan las labores de prevención, vigilancia y tránsito.

## 2.2 HISTORIA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL.

La capacitación ha seguido un desarrollo particular en la busca de las mejores formas de enseñanza para que los policías preventivos cumplan correctamente el trabajo policial. En este camino, se han probado y llevado a cabo diferentes planes de estudio y estrategias de enseñanza para formar policías que cumplan con los requerimientos de la sociedad

El primer centro creado para la formación y capacitación policial es inaugurado por el Presidente Francisco I. Madero el 30 de diciembre de 1912 con el nombre de "Casino de la Escuela de Policía" sitio en la esquina de Balderas y Av. Juárez en donde se iniciaron los primeros cursos de promoción.

Posteriormente el 23 de junio de 1923 el General Alvaro Obregón, mediante decreto presidencial dispone la creación de la "Escuela Técnica de Policía" que inicia sus cursos "contando con destacados maestros, magistrados, jueces y agentes del Ministerio Público, que impartían sus cátedras sin recibir remuneración".<sup>28</sup>

Para el año de 1927 se reorganiza la Escuela de Policía y se elabora su primer reglamento, el cual señalaba el plan de estudios, así también, diversos cursos entre los que destacan el curso para gendarmes técnicos, para oficiales de policía, para comisarios y oficiales terceros de comisaría, jefes y agentes de tránsito y para agentes de la Policía Judicial. "El listado de asignaturas estuvo integrado por la Lengua Nacional, Civismo, Moral, Geografía, Reglamentos, Nociones de Policía Técnica, Educación Física y Militar, Jui Jitsu, Esgrima de bastón y manejo de armas".<sup>29</sup>

El 10 de julio de 1930, el profesor Benjamín A. Martínez fundó la Academia de Policía Científica, como resultado del "Primer Congreso Nacional de Policía Científica", celebrado en la Ciudad de México, en el que se trataron temas de gran importancia para la seguridad pública, destacando aquellos que veían la necesidad de contar con una policía bien preparada, que asistiera a cursos de capacitación y de actualización.

En 1939, la Escuela Técnica de la policía fue ubicada en las calles de Artes y Miguel Schultz, donde se impartían los cursos para todos los integrantes de la Policía Preventiva del Distrito Federal tanto en los aspectos de enseñanza militar, técnicas operativas, así como también actividades deportivas y culturales.

<sup>28</sup> Torres Escamilla, Juan. *Evolución de la Institución Policial en la Ciudad de México*. Secretaría General de Protección y Vialidad del D. F., México, 1985, p.97.

<sup>29</sup> Ibid. P. 99.

Entre los años de 1941 y 1942, la Escuela de Policía fue objeto de una nueva reestructuración, donde se crea la plaza de Jefe de Estudios, quien tuvo a su cargo la planeación de los programas de estudio y la selección de asignaturas que se impartieron a los estudiantes de policía. "Para el día 5 de diciembre de 1942, los programas de estudio habían sido revisados y las asignaturas seleccionadas fueron: Civismo, Ética, Primeros Auxilios, Medicina de Emergencia, Anatomía, Fisiología, Higiene, Reglamentos, Investigación Policlaca, Identificación Criminal, Historia, Deberes Militares, Instrucción Militar, Defensa Personal y Deportes".<sup>30</sup> El programa de estudios contemplaba 3 meses de preparación, y para poder ingresar se realizaban exámenes de admisión, lo que determinaba el ser aceptado dentro de la institución, era el grado de estudios. Se rechazaba a los aspirantes analfabetos; en el año de 1942, se realizaron 2945 exámenes de admisión de los cuales fueron aceptados únicamente 1303 aspirantes, la mayoría de ellos no cumplían con el requisito mínimo de saber leer y escribir.

El 20 de octubre de 1959, se inicia el primer curso en las nuevas instalaciones del Colegio de Policía en el Parque "Venustiano Carranza", en donde se desarrollan actividades paralelas con el Centro de Capacitación y Formación de la Jefatura de la Policía del Distrito Federal.

Con fecha 1º. de enero de 1960, la Escuela de Policía cambió su nombre por el de "Academia de Policía", esta institución, impartía cursos que variaban entre 6 y 8 meses. "Los aspirantes tenían que llenar los siguientes requisitos: mexicano por nacimiento, certificado de instrucción primaria y licencia de chofer si deseaba ser patrullero; certificado de secundaria con promedio de 9 si aspiraba a ser agente del Servicio Secreto"<sup>31</sup>. Parte de la capacitación policial era la práctica en los cruceros que se llevaba a cabo con el fin de que los nuevos policías se familiarizaran con el vecindario en el que iban a laborar.

En abril de 1970 desaparece la "Academia de Policía", integrándose todo el personal en el "Centro de Capacitación y Formación de la Jefatura de Policía del Distrito Federal", que había sido creado en 1959, y que al igual que la Academia de Policía, impartía cursos de capacitación policial. De esta forma se constituyen en una sola dependencia ambos centros de educación, formándose la "Dirección de Educación Policiaca" que llevaba a cabo su labor en las instalaciones de Balbuena.

---

<sup>30</sup> Ibid. P. 100.

<sup>31</sup> Ibid. P. 101.

En el año de 1971, la Dirección de Educación Policiaca, cambió nuevamente su denominación por la de Academia de Policía y, en 1972, recibió el nombre oficial de 'Academia de Policía y Tránsito del Distrito Federal'.

Al año siguiente, se llevó a cabo una reestructuración, donde se pretendió un cambio total en los planes de estudio y los métodos de enseñanza. "las academias tuvieron la idea fundamental de formar policías con conocimientos técnicos y humanísticos". Se implementaron las visitas a las comandancias de policías y al Servicio Médico Forense.

Desde el año de 1973, correspondió a la Academia de Policía efectuar el reclutamiento de los aspirantes a policía...

Los requisitos exigibles para los aspirantes fueron: ser mexicano por nacimiento, estatura mínima de 1.65, edad mínima de 18 años y no máxima de 30, instrucción primaria, para los policías de línea e instrucción secundaria o equivalente, para policía académico, no tener antecedentes penales.<sup>32</sup>

Por acuerdo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, Profesor Carlos Hank González, el primero de enero de 1977, la Academia de Policía y Tránsito del Distrito Federal, cambió su nombre por el de "Colegio de Policía". Ese mismo año, entra en funciones el Plan General de Educación Policial, que contemplaba los siguientes objetivos:

- Incrementar el conocimiento Técnico Policial y nivel cultural del policía;
- Capacitar a los elementos policiacos de diversas jerarquías;
- Crear una nueva conciencia de servicio basada en la honestidad.

El 8 de enero de 1979 el c. Lic. José López Portillo inaugura las nuevas instalaciones del Colegio de Policía en Avenida del Desierto de los Leones No. 5715, y a partir de esta fecha, se implementa el sistema abierto de enseñanza secundaria y de bachillerato.

Posteriormente a partir de 1983, a raíz de la reestructuración de la Dirección de Policía y Tránsito, se le denomina nuevamente como "Academia de Policía", la cual se proponía dentro de sus principales objetivos el seleccionar y capacitar al personal de nuevo ingreso; capacitar y actualizar al personal policiaco efectivo; realizar cursos de promoción, especialización y mandos superiores; establecer intercambios con otras instituciones educativas y asesorar y dar apoyo especializado a organismos gubernamentales.

---

<sup>32</sup> Ibid. P. 112.

El 28 de octubre de 1991 es autorizada la estructura orgánica para la Secretaría de Protección y Vialidad en donde se contempla la Academia de Policía a nivel dirección de área con 3 subdirecciones y 8 unidades departamentales.

El 19 de julio de 1993, al publicarse la "Ley de Seguridad Pública", se establecen las bases para la prestación del servicio de seguridad pública, así como también la regulación de los servicios privados de seguridad en el Distrito Federal. Ese mismo año se crea el Instituto Técnico de Formación Policial en sustitución de la Academia de Policía.

Posteriormente el 28 de febrero de 1994 es publicado el reglamento Interior del Instituto Técnico de Formación Policial el cual establece la responsabilidad de ejecutar y desarrollar el programa de formación policial y de los programas específicos que de él se deriven.

A la fecha el Instituto Técnico de Formación Policial, además de la capacitación básica, imparte cursos de promoción a las diferentes jerarquías policiales que van desde policía tercero hasta segundo superintendente, que son las diferentes categorías a las cuales puede acceder cualquier miembro de la Policía Preventiva; También se tiene la posibilidad de cursar la Licenciatura en Administración Policial, o el Bachillerato Tecnológico en Policiología, Bachillerato en modalidad abierta y diversos cursos de actualización.

El ITFP como una institución dependiente de la SSP, sustenta su actuación en términos de legalidad en diversas leyes que le permiten realizar la tarea de formación y capacitación policial. En el siguiente apartado se mencionarán aquellas leyes que se consideran más importantes y representativas, con el fin de dar a conocer los lineamientos que rigen al Instituto.

### **2.3. MARCO JURÍDICO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F.**

La policía preventiva del Distrito Federal como órgano encargado de aplicar la ley en la Ciudad de México, ejercerá esta función bajo los principios de:

- **Legalidad.** La acción de los cuerpos policiales está sustentada en los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; es en éste marco jurídico que se legitima el empleo de la fuerza física para proteger a las personas y a sus bienes, restableciendo el orden y preservando con su acción el Estado de derecho.
- **Eficiencia.** Siempre apegada a la Ley, la Policía del Distrito Federal deberá actuar de forma inmediata, de acuerdo a las exigencias de la sociedad civil.
- **Profesionalismo.** El Instituto Técnico de Formación Policial es el encargado de que la policía preventiva del Distrito Federal se capacite y se actualice.
- **Honradez.** La Policía preventiva del Distrito Federal, deberá cultivar la honradez para poder contar con la confianza de la sociedad, que es finalmente el principal campo de trabajo de los cuerpos de seguridad.

A continuación se presentarán algunos de los principales artículos en los que se basa el marco jurídico de la Policía Preventiva. Estas leyes y reglamentos, son de singular importancia, porque es en ellas que se puede presentar un extracto de aquellos artículos que dan sustento y legalidad al ITFP y también donde se presentan las obligaciones que tienen los policías como servidores públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 menciona el concepto de seguridad pública:

"[...]La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez."

## **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Esta Ley presenta las obligaciones que en materia de seguridad pública corresponden al Estado; principalmente nos habla, por un lado del respeto a las garantías individuales por otro lado, las obligaciones de los policías que están contempladas en el artículo segundo de esta ley, y que se presentan de la siguiente manera:

- Mantener el orden público;
- Proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes;
- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;
- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y
- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

La Policía del Distrito Federal va a estar integrada por:

- La Policía Preventiva, con todas las unidades y agrupamientos que prevea su reglamento, y
- La Policía Complementaria, que estará integrada por la Policía Auxiliar, la Bancaria e Industrial y las demás que determine el reglamento correspondiente.

De acuerdo a la presente Ley, los policías son considerados como servidores públicos, quienes tienen el deber de cumplir con lo que se ha mencionado anteriormente, con estricto apego a la ley, respetando los derechos humanos de todos los habitantes del Distrito Federal.

Se plantea la necesidad de la profesionalización de la Policía capitalina, se hace énfasis en la actualización para todos los miembros de la SSP, y se menciona que el cada Cuerpo de Seguridad Pública contará con

un Programa General de Formación Policial que tendrá como finalidad alcanzar el desarrollo profesional, técnico, científico, físico, humanístico y cultural de los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

En el artículo 22 se hace mención del Instituto Técnico de Formación Policial, como el único órgano encargado de la capacitación policial en el Distrito Federal. Por lo tanto, cualquier otro curso que no sea impartido o certificado por éste instituto, no tendrá validez alguna en lo que se refiere a la Policía Preventiva del Distrito Federal. Esto también obliga a todos aquellos que quieran pertenecer a la Institución Policial, a acreditar el curso básico de formación policial.

## **REGLAMENTO GUBERNATIVO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

El presente reglamento tiene como finalidad principal procurar una sana convivencia entre los habitantes del Distrito Federal y establecer las sanciones a quienes alteren el orden público.

El reglamento de Justicia Cívica no va a sancionar delitos, sino, a todos los actos u omisiones que atenten contra la paz pública, a éstos se les conocerá como "infracción cívica".

En su Artículo 5º se menciona que la aplicación de este Reglamento corresponde a:

- El Jefe del Gobierno del Distrito Federal;
- La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;
- La Coordinación General Jurídica del Gobierno del Distrito Federal;
- Las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal; y
- Los Jueces Cívicos.

El tipo de sanciones a las que se puede hacer acreedor la persona que cometa una falta considerada dentro de esta ley son:

- Amonestación que es una reconvención que hace el juez cívico a quien haya cometido la infracción
- Multa que corresponde a una cantidad en dinero de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida, no podrá exceder al equivalente de 30 días de salario mínimo, y
- Arresto, que es la privación de la libertad por un período máximo de 36 horas

En el artículo 8º se mencionan todas aquellas conductas que son consideradas como infracciones cívicas, las más frecuentes son:

- Producir o causar ruidos por cualquier medio, que atenten contra la tranquilidad o la salud de las personas
- Orinar o defecar en vía pública
- Arrojar basura o tirar animales muertos en lugares no autorizados
- Dañar, maltratar o ensuciar las fachadas de inmuebles públicos o privados
- Invitar a la prostitución o ejercerla
- Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública o en lugares que no cuenten con el permiso correspondiente

- Consumir, inhalar, o aspirar estupefacientes, drogas y todo tipo de sustancias tóxicas
- Desperdiciar el agua, o impedir su uso a quienes tengan derecho
- Detonar o encender cohetes, juegos pirotécnicos o fogatas, sin autorización
- Alterar el orden en espectáculos públicos
- Ofrecer o propiciar la reventa de boletos para cualquier evento, y
- Molestar por cualquier medio en su integridad física o en sus bienes a cualquier persona

En el artículo 56° de éste reglamento, se mencionan las obligaciones que deben de cumplir los elementos operativos de la Policía del D.F. quienes son los encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes, y para que se cumplan las mismas, deberán:

- Prevenir la comisión de infracciones, mantener la seguridad y el orden públicos y la tranquilidad de las personas;
- Detener y presentar ante el juez a los infractores flagrantes, en los términos del artículo 8°. De éste reglamento.
- Extender y notificar citatorios;
- Trasladar y custodiar a los infractores a los lugares destinados al cumplimiento de arrestos; y
- Incluir en los programas de formación policial, la materia de Justicia Cívica.

Para que las autoridades puedan actuar de acuerdo con éste reglamento, se requiere en algunos casos que sean en flagrancia; es decir, que sean sorprendidos en el momento en que se está presentando el ilícito; en otros, se requiere que el afectado realice la denuncia ante la autoridad correspondiente. De esta forma, se procederá a aplicar la ley.

Desafortunadamente en la mayoría de los casos, no se aplica ninguna sanción a quien se ve implicado en alguna infracción cívica, y los habitantes del Distrito Federal, seguimos soportando los efectos de que no se tome en cuenta ésta ley, y así vivimos en una ciudad en que no se castiga a nadie por tirar basura, por reproducir la música a muy alto volumen, por desperdiciar el agua, por detonar cohetes, etc. Los ilícitos que son más cometidos corresponden a los de ingerir bebidas alcohólicas en lugares no autorizados o bien por orinar o defecar en vía pública, que corresponden a aquellas faltas en las que se requiere que sean sorprendidos en flagrancia.

## **REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

En este reglamento, se contempla que el Instituto Técnico de Formación policial será el responsable de capacitar teórica y prácticamente a los elementos que integran la Policía del Distrito Federal, a quienes se les inculcará el espíritu de servicio y respeto, así como, un estricto sentido de disciplina, responsabilidad, honestidad y lealtad.

El artículo 38º menciona que el ITFP impartirá cursos básicos, medios y superiores de especialización, de actualización y de promoción, así como los que resulten necesarios para el mejoramiento profesional del policía.

Además, el artículo 39º contempla que es una obligación para el personal que pertenezca a la policía del Distrito Federal el asistir a los cursos que les sean asignados para obtener una mejor preparación y poder dar un servicio adecuado a la ciudadanía.

Con los artículos mencionados anteriormente, tenemos elementos suficientes para concluir que el ITFP, es un órgano legalmente constituido, y que su actuación es reconocida y respaldada por la ley.

En el caso de querer consultar todos los artículos y leyes que dan sustento legal al ITFP, se puede remitir a la sección de anexos al final de este trabajo.

## CAPÍTULO 3. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA POLICÍA

### 3.1 LA FUNCIÓN SOCIAL DEL POLICÍA

Hasta el momento, el trabajo se ha dirigido casi exclusivamente a las funciones a las que están obligados los policías de nuestra ciudad; sin embargo, no se ha tratado la interacción que llevan a cabo los elementos de la SSP con los habitantes del Distrito Federal.

Los uniformados trabajan día con día en la vía pública, y durante todas sus actividades se enfrentan a diversas situaciones en las que deben aplicar los conocimientos que adquirieron durante su etapa de capacitación, y también mediante la experiencia que van adquiriendo en el trabajo cotidiano. Es precisamente en éste, que presentan una función indispensable para que en la sociedad se mantenga la paz pública.

La labor policial, va más allá de detener presuntos delincuentes, o bien de agilizar el tráfico, o de velar por el bienestar de las personas y de sus bienes. Es un representante de la ley, y en ocasiones, con su sola presencia se pueden evitar situaciones que podrían derivar en problemas complejos.

El policía, es un habitante más de nuestra ciudad, que cumple con una labor indispensable para que todas las demás actividades puedan ser llevadas a cabo; no va a suplir a ninguna, sin embargo su trabajo es tan importante que si no existiera seguridad, no sería posible llevar a cabo ninguna de las actividades comerciales, recreativas, de intercambio, entre otras. Por la simple razón de que no habría paz pública, y nadie estaría seguro de que su empresa, comercio, casa, etcétera, estaría segura.

Con lo anterior, no es mi intención dar mayor importancia al trabajo policial, ya que no es el único encargado de la seguridad de la capital del país, pero sí es una pieza clave para lograr el objetivo de la seguridad pública, que es precisamente la paz dentro del territorio, para que todos los habitantes de la ciudad tengan una vida tranquila.

Sin embargo, la policía del D.F. no cumple totalmente con las expectativas que los ciudadanos y autoridades esperan. Debido a múltiples problemas, entre los que se contemplan: Falta de un mayor presupuesto destinado a operaciones y capacitación policial, rezago en lo que se refiere a armamento, técnicas y tácticas, corrupción, impunidad y muchas más que llevan a que los ciudadanos confíen cada día menos en los uniformados,

esto contribuye a entorpecer el trabajo de los encargados del orden para lograr una ciudad más segura para todos.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000 recogió en consulta popular las aportaciones de la sociedad, y empleando éstas sugerencias, permitió la celebración de seis Foros de Consulta Regional, en los cuales se trataron los temas de:

- La Seguridad Pública como un derecho.
- El sistema de Seguridad Pública
- Profesionalización de los cuerpos policiales y preventivos.
- Revalorización y dignificación del policía.
- Sistema Nacional de Información policial.
- Y Prestación de servicios de Seguridad Pública por particulares.

En cada uno de los temas anteriores se manifiesta el interés y la necesidad de actualizar el sistema de Seguridad Pública; así mismo, una gran preocupación por parte del Estado por alcanzar las metas que en éste tema exige la sociedad, mediante la prevención, persecución y las sanciones de las infracciones y los delitos. De igual manera, se busca, la reinserción social de los delincuentes y de los menores infractores; así, analizando y poniendo en marcha los acuerdos e iniciativas propuestas por la sociedad, "El Estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad".<sup>33</sup>

En este sentido, se plantea no únicamente como una obligación por parte del Estado de proveer de seguridad; sino también, es una necesidad que va a afectar tanto a individuos como a instituciones, en general, va a afectar a todos los sectores y a todos los ciudadanos.

La seguridad es una condición humana básica que permite la supervivencia del hombre, "...es garantía del goce y ejercicio de los derechos de cada individuo y de cada grupo,"<sup>34</sup> y a la cual, en términos de una necesidad por satisfacer, cada cultura ha respondido generando mecanismos institucionalizados para salvaguardarla. Cada sociedad es la que produce o deja de producir su propia seguridad.

<sup>33</sup> <sup>20</sup> Secretaría de Gobernación. *Programa Nacional de Seguridad Pública 1995 – 2000*, Secretaría de Gobernación, México, 1996. p 4.

<sup>34</sup> González Ruíz, Samuel. *Seguridad Pública en México: problemas, perspectivas y propuestas*. UNAM. México. 1984. p 16.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 ha dispuesto la obligación del Estado de velar por la seguridad pública de todos los habitantes del país, señalando que todas las instituciones policiales estén organizadas bajo los principios de legalidad, eficiencia profesionalismo y honradez. De esta forma, es obligación del Estado crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial y un ambiente propicio para su sano desarrollo

La seguridad abarca aspectos que van desde la certidumbre de alimentarse, trabajar y tener óptimas condiciones de salud, hasta la protección de los desastres naturales, la guerra y otras formas de violencia. Sin embargo, para los fines de este trabajo, considero, el concepto de seguridad como equivalente al de seguridad pública que "...es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos".<sup>35</sup>

Actualmente en México, el sistema de seguridad no ha funcionado de acuerdo a las expectativas sociales, Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública, afirma que "... lo que tenemos en México es un marco legal ya totalmente inadecuado para la realidad delictiva que vivimos...El sistema de seguridad y de justicia en este país no nos ha funcionado a los mexicanos, le ha funcionado bien al poder, a los que tienen poder económico, a los que tienen poder político, a los que tienen poder delictivo, pero a las personas comunes y corrientes no nos funciona"<sup>36</sup>

Los temas de la seguridad e inseguridad se han convertido en la actualidad en una "moda", que son aprovechadas por diferentes instituciones, tanto gubernamentales como políticas y sociales en general. Pero también, está generando un campo de conocimiento y de estudio que es reclamado por diversos sectores sociales que buscan fundamentalmente una planificación acertada para resolver las condiciones de Inseguridad que se viven actualmente.

Uno de los aspectos que generan más preocupación a los habitantes de nuestra ciudad es la violencia urbana, que tiene distintas expresiones. Cada una de ellas lleva a diversos grados de inseguridad en la población y a un sinnúmero de factores que explicarían su origen y desarrollo, pero entre ellos destacan:

<sup>35</sup> Ibidem, p 3.

<sup>36</sup> *El Universal*, 17 de diciembre de 2001, sección A, p 10

Aspectos socioeconómicos, que en general tratan de la pérdida del poder adquisitivo de las personas, que cada día tiene que trabajar más para poder cubrir sus necesidades básicas, así como también, el cambio de valores morales que han llevado a que nuestra ciudad se encuentre degradada en calidad de servicios, vulgarización del lenguaje, falta de una cultura de respeto a los peatones, a los discapacitados, a los ancianos, etcétera.

Aspectos culturales, entre los que se pueden mencionar la pérdida de tradiciones, cambio de vestimenta, sobre todo en algunos jóvenes que reciben la influencia de grupos musicales, o de grupos sociales pertenecientes a otra cultura, como lo son "los cholos", "escatos", y "darks", que han llegado a nuestra cultura desde los Estados Unidos de Norteamérica, y que visten, hablan y tienen diversas formas de comportamiento de acuerdo al grupo al que pertenecen. Es importante aclarar que muchos de estos grupos, están formados por "chicanos" o México – americanos.

Factores que han llevado a disminuir la calidad del medioambiente, contaminando y ensuciando calles, bosques, mares y el aire que respiramos.

Por otro lado, hablando de materia preventiva existen dos tipos de problemas que deben considerarse para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública:

- 1) combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y
- 2) desarrollar programas y acciones para promover en la sociedad valores culturales, cívicos y morales, que fomenten el respeto a las leyes.

El primero se refiere a aquellos factores sociales que por su origen y magnitud, corresponde atender de manera conjunta a los sectores público, privado y social, entre ellos destacan los siguientes:

- Desempleo y subempleo
- Enfermedad
- Pobreza extrema
- Marginalidad
- Conflicto de valores culturales
- Incremento de las adicciones

- Mayor violencia en el entorno social, intrafamiliar y en las conductas delictivas
- Muertes violentas y accidentales
- Tráfico ilegal de migrantes, drogas, armas de fuego, vehículos y autopartes

El segundo problema se refiere a fenómenos institucionales cuya solución provendrá de la adopción de una nueva cultura general de prevención en el servicio público:

- Impunidad
- Escasa educación preventiva
- Deficiente gestión pública
- Desconocimiento del civismo y del contenido de los bandos de policía y buen gobierno
- Improvisación y escasa normatividad en las faltas administrativas
- Disfuncionalidad policial y falta de técnicas de comunicación y gestión comunitaria
- Limitación y transgresión a libertades y derechos ciudadanos
- Incumplimiento de los reglamentos de tránsito
- Ausencia de estándares profesionales en materia de prevención y, en general, del trabajo policial preventivo
- Aislada protección asistencial y tutelar a víctimas, menores y ancianos
- Deficiencias en los programas de adaptación y readaptación social de menores y adultos
- Limitada promoción institucional que propicie la participación de la sociedad en programas de prevención delictiva

Debemos entender a la inseguridad como uno de los más graves problemas a nivel nacional; un escenario social de inseguridad pública generalizada puede constituirse, por qué no decirlo, en condición de inviabilidad para todo modelo de desarrollo y bienestar social<sup>37</sup>

En términos amplios, "la seguridad es una necesidad humana básica"<sup>38</sup>, que va a permitir la sobrevivencia del hombre. De esta forma, cada sociedad responde de acuerdo a sus aspectos superestructurales generando diferentes mecanismos para salvaguardar la vida de sus miembros. De modo que es responsabilidad de cada una de las sociedades institucionalizadas proporcionar la seguridad que se requiere en cada

<sup>37</sup> González Ruiz, Op. Cit., p 15.

<sup>38</sup> Ibid. P 16.

comunidad. Históricamente, en las formas de asentamiento humano, sobre todo aquellas de tipo urbano, esta presente la idea de seguridad, como un elemento central para asegurar la sobrevivencia del grupo.

Toda sociedad urbana ha tenido que enfrentar el tema de la seguridad con acciones concretas que respondían a una situación particular de desarrollo, tanto físico, cultural, social y en una determinada época (podemos mencionar la forma de enfrentar la seguridad en la Edad Media, donde eran fundamentales las grandes fortalezas). En este sentido, lo que se destaca, es la necesidad social del hombre de poder vivir en un ambiente que le garantice su integridad física, de modo tal, que al lograr desarrollarse en un escenario libre de peligros, no solamente se va a beneficiar un individuo, sino, todo el grupo social.

[...] la consecución de logros satisfactorios sólo será posible a través de acciones coherentes y permanentes, sustentadas en mecanismos continuos de cooperación entre las instituciones, basados hoy, más que nunca, en un esquema de toma de decisiones fundamentados en el conocimiento científico del fenómeno por enfrentar".<sup>39</sup>

No es necesario realizar una investigación exhaustiva en los diarios, o bien en los noticieros de radio y televisión, para encontrar alguna nota que tenga como referente la impericia o bien la falta de preparación de los policías; como en el caso de la nota publicada en el periódico Reforma el domingo 10 de junio de 2001.

"Bajas Policiacas, resultado de la irresponsabilidad en la SSP Seguirán muriendo mientras no los capaciten: Alejandro Díez. La muerte de los 14 policías en el primer semestre de este año es el resultado de la irresponsabilidad que prevalece en el Gobierno de la Ciudad de México y en la Secretaría de Seguridad Pública, aseveró el integrante de la Comisión de Seguridad Pública en la Asamblea Legislativa, Alejandro Díez Barroso. Y es que dijo, mientras el gobierno capitalino no cuente con un programa Adecuado para profesionalizar a la policía, sus elementos están condenados a morir en cumplimiento de su deber... Por lo que propuso que el gobierno Capitalino debe dotar a los guardianes del orden de un equipo completo y de calidad, así como capacitarlos con técnicas y estrategias viables".<sup>40</sup>

<sup>39</sup> Ibid. P. 15.

<sup>40</sup> Reforma, 10 de junio de 2001. Ciudad p1

Para hacer patente la aseveración antes mencionada, referente a la falta de capacitación, el 17 de junio de 2001, se publica en el diario Reforma la nota con el encabezado siguiente:

Causa la impericia bajas. Achacan asesinatos de uniformados a escasa o nula preparación.  
Registra el D.F. más elementos asesinados en servicio, en 5 meses, que en Guadalajara y Monterrey...<sup>41</sup>

Continuando con los probables motivos de las bajas en los cuerpos de seguridad del Distrito Federal, y otorgando una respuesta de quién, dónde, cuánto tiempo, y cómo se lleva a cabo la preparación de los policías en la Ciudad de México. como ya se ha mencionado anteriormente, el ITFP, es el órgano encargado de preparar a los policías, imparte cursos de formación básica policial en las instalaciones ubicadas en Camino al Desierto de los Leones número 5715, durante un periodo de seis meses. Tiempo suficiente, según las autoridades, para que un policía pueda cumplir su función y también con esta preparación cuidar su vida...

Para Marlo Daniel Montiel, exdirector del I.T.F.P., el problema más que en la falta de adiestramiento de los uniformados radica en que no aplican los conocimientos que recibieron, pues los olvidaron, debido muy probablemente a diversos factores entre los que podemos mencionar la falta de interés, también el poco control y supervisión que se tiene hacia los uniformados, o bien, conformismo o apatía. Responsabilizó de ello a los jefes de sector y a los directores de agrupamientos de la SSP. "Los elementos salen del Instituto con preparación a nivel básico, por lo que deben preocuparse en su capacitación constante..." Producto de la falta de instrucción o del olvido de la misma, la falta de atención y el exceso de confianza son dos de las principales causas de que los policías sean asesinados al enfrentar delincuentes"...<sup>42</sup>

Sin embargo algo es muy cierto, y es que mientras los capitalinos vivimos en un ambiente de inseguridad, también los encargados de cuidar el orden y prevenir el delito están murlendo, aunque hablando a favor de la capacitación, ésta no debe ser la única causa de muerte de los servidores públicos, ya que, el estar expuestos a ser blancos de la delincuencia es algo cotidiano, porque "por más capacitación que reciban los policías para proteger su vida, la delincuencia cuenta con la ventaja de no utilizar uniformes y de no respetar la ley"...<sup>43</sup> Esto lleva a que los transgresores identifiquen fácilmente a los guardianes del orden que se pueden convertir

<sup>41</sup> Reforma, 17 de junio de 2001, Página electrónica.

<sup>42</sup> Ibid. Reforma Página electrónica.

<sup>43</sup> Reforma, 31 mayo de 2001 Sección B, p 2.

en blanco de sus ataques; otra de las causas “[...por las cuales los policías son asesinados al enfrentar a delincuentes es el exceso de confianza y la falta de atención...”<sup>44</sup>

La Capital del país, requiere de una policía bien capacitada y que cumpla verdaderamente con las funciones para las cuales ha recibido adiestramiento. Es bien conocida la mala impresión que los habitantes del Distrito Federal tienen de los policías, y que es necesario un cambio que ayude a disminuir los índices delictivos en la ciudad.

[...]La decisión del jefe de Gobierno de tener el control administrativo, eliminar las 'mafias', subir salarios y otorgar mayores prestaciones es, sin duda, un paso importante para lograr el cambio de fondo que se requiere. Pero no es suficiente. Es necesario, por un lado, revisar los programas de formación policial y hacer las modificaciones necesarias con el fin de ofrecer una educación de nivel a quienes aspiran a ser policías. Además, mantener y perfeccionar los cursos de capacitación constante para los uniformados en activo. La educación del policía, más allá de lo técnico, debe resaltar —aunque suene descabellado— por un alto contenido ético en el ejercicio de su profesión.<sup>45</sup>

De acuerdo a lo tratado hasta este momento, se la sociedad en general da un juicio reprobable de la actuación policial, en el que abundan los actos ilícitos llevados a cabo por los elementos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública; por otro lado, se hace hincapié en la necesidad de contar con una policía respetable y responsable, que actúe con ética y valor, sin embargo no se ha hecho referencia a las acciones que se realizan dentro de la ley y que son llevadas día a día por los policías que actúan de acuerdo a lo que marca la ley.

Es impensable concebir a la sociedad mexicana sin policía, es una parte central en la supervivencia de nuestra ciudad, “Si el gobierno del Distrito Federal ofreciera un servicio policiaco eficiente, honesto y confiable”<sup>46</sup> la Ciudad de México, no viviría el ambiente de inseguridad que se manifiesta en la vida social.

Uno de los más grandes problemas que enfrenta la Secretaría de Seguridad Pública, y que repercute negativamente en su trabajo frente a la sociedad, es la falta de control; tanto en lo administrativo como en lo

<sup>44</sup> *Reforma*, 24 mayo de 2001 Sección B, p 2.

<sup>45</sup> *La Jornada*, 29 de diciembre de 2000, Página electrónica.

<sup>46</sup> *La Jornada*, 13 de junio de 2001, Página electrónica.

operativo. se ha llegado en ésta institución, a una generalizada pérdida de control sobre las atribuciones, los actos y las cuentas de sus integrantes. Desde esta perspectiva, es claro que, actualmente, la corporación funciona más como un factor para incrementar la inseguridad que como la instancia encargada de velar por ella

Los postulados constitucionales, mencionan que todas las instituciones policiales deben estar organizadas bajo los principios de legalidad, eficiencia profesionalismo y honradez. Vivimos una situación de desconfianza social frente a las autoridades y a los encargados proporcionar la seguridad pública, ya que, no se cumplen en su totalidad los principios antes mencionados. Reforzando la aseveración anterior, cito a continuación las palabras expresadas por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, quien formuló un preocupante balance de la Policía Preventiva y de Tránsito capitalinas, hasta el punto de atribuir una parte del deterioro de la seguridad a la corrupción, desorganización e ineficiencia imperantes en esa corporación. "Estos señalamientos críticos son inquietantes, sin duda, pero también saludables, en la medida en que permiten hacerse una idea de la urgencia de depurar, limpiar y reorganizar a las instancias de seguridad pública, y la profundidad con que habrá que acometer esas tareas"<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Ibid. *La Jornada* Página electrónica.

### 3.2 CORRUPCIÓN

El tema de la corrupción es abordado en esta investigación, para presentar un panorama completo de la acción policial, ya que la corrupción es considerada como parte de la cultura policial. Antes de desarrollar el tema de la corrupción, es necesario definir diferentes términos que considero importantes antes de abordarlo.

El diccionario de la Lengua Española define a la corrupción como: Acción y efecto de corromper o corromperse; vicio o abuso introducido en las cosas no materiales.

A la palabra corrupto como: Que se deja o ha dejado sobornar, pervertir o viciar; dañado, perverso, torcido

El término extorsión es definido como: acción y efecto de usurpar y arrebatar por la fuerza una cosa a uno.

El diccionario Academia Enciclopédico define la palabra corromper como: alterar, podrir, pervertir, viciar, seducir.

A la palabra corrupción, la equipara con el término corruptela, que se define como: mala costumbre, abuso o malos hábitos contra la ley.

El término extorsionar es definido de la siguiente manera: usurpar, arrebatar, causar extorsión o daño, obligar por la fuerza y amenaza a uno a que entregue algo de su propiedad.

El diccionario de Sociología de Henry Pratt Fairchild, define al término extorsión como: delito contra la propiedad consistente en obtener de alguien la entrega de dinero o efectos que lo valgan, mediante intimidación o simulación de autoridad o de orden emanada de ella.

Las diferentes definiciones que he citado, indican que la corrupción y los diferentes matices que puede tomar, llevan hacia el abuso, y al uso de la fuerza, para obligar a alguien (que de alguna manera ha incurrido en una falta administrativa o bien en un delito) a entregar algo considerado como valioso a un representante de la ley, o bien a quien tiene autoridad para exigir el cumplimiento de determinado comportamiento.

La corrupción, incluye, por lo tanto, una autoridad, y en el caso que nos ocupa, esta autoridad está representada por el policía preventivo, quien tiene la capacidad y la obligación en caso necesario de detener o bien

infraccionar a aquellos que realicen cualquier acto fuera de lo marcado por la ley; y es precisamente, en este contexto, que la acción de corromper es llevada a cabo por el uniformado, éste por lo regular "sugiere", o incluso exige una remuneración a cambio de hacer caso omiso por la falta realizada. En otro sentido, para que se cierre esta "operación", se requiere que el ciudadano a que ha sido detenido, entregue y cumpla con lo requerido por el policía; convirtiéndose de esta forma en cómplice y al mismo tiempo, además de seguir "alimentando" esta conducta, en un corrupto, al igual que el agente quién inició esta práctica. Es importante aclarar, que también, como la corrupción es una conducta realizada regularmente, y a la cual los habitantes del Distrito Federal estamos acostumbrados, también sea propuesta o bien iniciada por la persona que cometió determinada falta o delito.

Lo anterior no exime, ni es mi intención, disminuir la responsabilidad que tiene un representante de la ley, en el caso particular el policía, ya que es la persona a la que se le confía la seguridad y la vigilancia del cumplimiento de las leyes para que se pueda vivir en armonía. "La complejidad de las relaciones entre el sistema policial y la sociedad en México hace imposible que éstas se expliquen, sin más, como el resultado de una policía corrupta e ineficiente y una sociedad legalista y ciudadana, víctima de los abusos policíacos".<sup>48</sup>

Una idea que se ha manejado en diversos medios de comunicación, plantea que la "estructura y el funcionamiento de los cuerpos policíacos que actualmente operan en México son el resultado del sistema político que ha imperado en prácticamente todo el siglo XX".<sup>49</sup> De aquí, se desprende, que la policía no ha respondido de acuerdo a los intereses de la sociedad, sino, obedece a los intereses del gobierno en turno, quienes manejan a los cuerpos policíacos de acuerdo a su conveniencia.

Uno de los factores que ha llevado a que en la policía de la Ciudad de México, se haya desarrollado hasta límites intolerables el problema de la corrupción, es la falta de controles externos sobre los cuerpos de policía que han actuado en el Distrito Federal durante décadas y el predominio de las relaciones e intereses personales sobre los intereses sociales.

Por otro lado, tampoco la ley es un tema claro para una gran parte de la sociedad mexicana y de esta forma, "las transas y los arreglos" son vistos como normales, ya son considerados como parte del paisaje urbano, y muchas veces necesarios. Es de todos conocidos que con "una lana" se

<sup>48</sup> Martínez de Murguía, Beatriz, *La Policía en México*, Planeta, México 1999, p. 135

<sup>49</sup> *Ibid.*, P. 135

puede arreglar casi cualquier problema, y que los policías van a acceder a nuestras peticiones, o bien van a "dejarnos ir" sin recibir la multa o la infracción correspondiente a cambio de dinero o bien de bienes considerados valiosos, hablando económicamente.

"En una encuesta nacional (con base de 3 415 individuos) sólo 36% de los encuestados opinó que la ley debería ser obedecida siempre y 29% afirmó, por el contrario, que puede ser desobedecida si se considera injusta".<sup>50</sup> Algo también muy interesante, es que del 29%, la mayoría de los participantes, contaba con una edad entre 26 y 35 años y poseían un grado de urbanización alto e ingresos elevados, lo que nos indica que el nivel social, de educación y de ingresos, no exentan a los ciudadanos para ser partícipes en la práctica de la corrupción.

También es necesario reconocer que con mucha frecuencia, los ciudadanos que transgreden la ley, se niegan a cumplir con la correspondiente infracción, y aun en el caso en que el policía quiera cumplir con su deber y presentar al presunto infractor con la autoridad correspondiente, no hay mucho que se pueda hacer porque los intereses particulares, y sobretodo, de ciudadanos "influyentes", o casi de cualquier ciudadano, se pueden imponer sin ninguna dificultad contra las leyes.

En los casos en que se remite al ministerio público a un delincuente, quien presume

de influencias con altos funcionarios políticos o policiacos, generalmente lo ponen en Libertad rápidamente e incluso regañan al agente por haberlo aprehendido.<sup>51</sup>

De esta forma podemos concluir que: "La posibilidad de detener a alguien influyente – aunque sea a un nivel menor, pero suficiente para que el policía aprehensor se meta en problemas – inhibe necesariamente la actuación policial correcta".<sup>52</sup> Y podríamos muy bien incluir dentro de este apartado un término muy utilizado en todas las clases sociales de la Capital del país, que es el "influyentismo". Éste término se refiere, principalmente, a la persona que es pariente, amigo o conocido de cualquier funcionario público, con determinada autoridad, esto le permite realizar cualquier infracción, o incluso un delito, y simplemente por el hecho de conocer a ese funcionario público, no va a recibir ningún tipo de castigo o de infracción que le correspondiera por la falta cometida.

<sup>50</sup> Ibid. P. 137

<sup>51</sup> El Heraldo de México, 3 de octubre de 1994, p. 1.

<sup>52</sup> Op. Cit. Martínez de Murguía Beatriz, p. 139

Entrando en el terreno que pertenece a los policías, no cabe duda que en el Distrito Federal, todos consideramos que dentro de las organizaciones policiacas, existe un alto grado de corrupción, que toma diferentes matices y se presenta desde los superiores y jefes de sector o de agrupamiento, hasta los policías que ejercen la labor de vigilancia y prevención en cualquiera de sus modalidades. Éstas prácticas han sido denunciadas en los medios de comunicación, especialmente por la prensa e incluso existen libros (los más populares dentro de la policía son: "Perro Rabioso" La Corrupción Policiaca, de Felipe Victoria Zepeda; Lo Negro del Negro de José González y "El Segundo Disparo" de Eduardo Valle "El Buhu") donde se mencionan: nombres, grados, lugares y fechas que denuncian los actos de corrupción dentro de la Secretaría de Seguridad Pública.

Considero que sería engorroso y se saldría de los objetivos de presentar en este capítulo ejemplos que corroboran la afirmación anterior; por este motivo, solamente voy a mencionar los casos siguientes con el fin de ilustrar ésta práctica tan utilizada en casi todo el Distrito Federal, porque de otra forma se perdería la intención que tengo al plantear este tema tan polémico, en el que existen un sinnúmero de interpretaciones, y mi propósito, es únicamente el de mostrar uno de los aspectos más importantes que han llevado a los habitantes del Distrito Federal a desconfiar y en ocasiones a temer a quien supuestamente debe de ser el guardián de sus vidas y de sus pertenencias.

El texto que cito a continuación, puede explicar en parte porque se lleva a cabo la corrupción dentro de los cuerpos policiales:

La corrupción tiene que ver, fundamentalmente, con bajos sueldos, con una capacitación deficiente, con una sociedad cómplice y proclive a utilizar el aparato de justicia para fines privados; tiene que ver con unos mecanismos de sanciones y estímulos deficientes, poco transparentes y excesivamente personalizados en su decisión: en definitiva, con una inercia en el desempeño de la función pública, en la que el servicio a la comunidad, como principio motor de las actuaciones, es algo remoto e improbable, si no es que inexistente. La ley no es respetada porque no se reconoce en ella a la autoridad máxima, al instrumento ordenador de las relaciones.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Propuesta para la reforma del ministerio público*. Beatriz Martínez de Murguía y Alicia Azzolini Bincaz, México, 1995, P. 33.

Uno de los casos que más llamó la atención respecto a este tema, es el que sucedió con el policía Héctor Oscar Guzmán Ortega, quien amenazaba con suicidarse debido a que existía una gran corrupción en el sector 19 base Portales, y al parecer el no quería ser parte de ese "juego", el policía manifestó que quería estudiar la preparatoria pero no se lo permitían y comentaba: "Me van a correr si digo la verdad. Uriástegui me pidió 100 pesos para tener un compañero".<sup>54</sup> Después de varias horas de dialogar con Héctor Guzmán, se logró convencerlo que desistiera de su intento de quitarse la vida, el policía fue detenido. Las autoridades encargadas del caso, comentaron que no habrá sanciones y el agente será tratado psicológicamente. La explicación que presenta la SSP con respecto a este suceso, es "que los controles de ingreso a la Policía son efectivos e intentan evitar que personas con alteraciones mentales logren incorporarse a las filas policiacas, sin embargo el tiempo y el trabajo pueden crear algún tipo de alteración".

En México, no ha podido existir la profesión policial, tampoco lo que se pudiera llamar "carrera", porque esa importantísima actividad de servicio público se ha Tomado más bien como instrumento represivo, como amenaza latente contra los Disidentes del sistema, como premio político y oportunidad de enriquecimiento Fácil y rápido para los que han sido obsequiados con el puesto de jefes efimeros Que aprovechan el cargo por el tiempo que les dure ayudados de su gente de Confianza, sin que les haya importado en realidad forjar policías profesionales que Tanto necesita el país...<sup>55</sup>

Los medios de comunicación, principalmente la prensa, denuncian constantemente actos que propician la práctica de la corrupción; pero, reconocen que no es únicamente en las organizaciones policiales donde se lleva a cabo. "El sistema de seguridad y justicia en este país se estructuró, y ha venido operando hasta el día de hoy, para servir al poder formal del gobierno y la política, y al real de la delincuencia organizada. Para la sociedad, las víctimas y los ofendidos no hay un sistema que los defienda".<sup>56</sup> También se reconoce que es un problema legal y de forma dentro de las corporaciones policiacas, "la Policía Preventiva carece de capacidad legal para la investigación en la prevención del delito. Su estructura, prestaciones y organización propician la corrupción y la divorcian de sus funciones de apoyo a la comunidad y de su proyecto de productividad funcional".

<sup>54</sup> El Metro. 3 de mayo de 2001, p. 16.

<sup>55</sup> Victoria, Zepeda Felipe, *Perro Rabioso, La Corrupción Policial*. México. Edamex 1994, p. 12.

<sup>56</sup> La Jornada. 11 de enero de 2002, p. 42.

Por otro lado, al hablar con los policías acerca del tema de la corrupción, he podido observar que ésta es una práctica cotidiana en casi todos los integrantes de la policía preventiva del Distrito Federal, y que se lleva a cabo en todos los niveles, desde los policías rasos, hasta los jefes que tienen a su cargo la administración y dirección de la seguridad pública en la ciudad; también, llaman la atención los diferentes nombres que los uniformados dan a esta práctica: "el entre", "el veinte b", "pegarle a Roberto", entre otros. Es conveniente mencionar que la corrupción y las diferentes facetas que puede tomar, no son llevadas a cabo únicamente por los representantes de la ley, de alguna forma, todo aquel ciudadano que se preste a "seguir el juego" a los policías para evitar ser sancionado, se está convirtiendo en corrupto

... es necesario que las autoridades actúen con la sociedad civil para menguar la cultura del soborno. Es impensable lograr avances si no se rompe el círculo vicioso entre policía y sociedad. Es decir, los ciudadanos tienen su parte de responsabilidad en el problema. Por más que se le aumente el salario a un policía o se resuelvan los problemas al interior de las corporaciones, la tentación del soborno, la mordida, seguirán siendo amenazas recurrentes capaces de derrumbar al más duro.<sup>57</sup>

Si bien los actos de corrupción, son practicados por la mayoría de los habitantes de esta ciudad, esto no disculpa que sea realizado por los policías, ya que son servidores públicos que deberían de combatir éste tipo de prácticas de corruptela a todos los niveles, y en contraste, es el grupo que si bien, no es el que más recurre a la corrupción; al menos es aquel que es más susceptible de ser observado y es de quien se tiene conocimiento como uno de los más corruptos del Distrito Federal.

Conforme a los testimonios e información proporcionados por los policías con quien se ha tenido contacto durante este trabajo, (alrededor de 2000), el cien por ciento de ellos, ha participado en prácticas de corrupción al menos dos o tres veces.

De acuerdo con lo que relata un segundo oficial que trabajó en la delegación Iztapalapa, (quien quiso mantenerse anónimo), señala que los actos de corrupción dentro de la policía son patentes sobre todo con el transporte que entra a la Ciudad de México, y se manifiesta claramente con los "polleros", quienes introducen extranjeros indocumentados a nuestro país, transportándolos al Distrito Federal para posteriormente enviarlos a los Estados Unidos.

---

<sup>57</sup> La Jornada. 29 de diciembre de 2000, Página electrónica.

Comenta que la delegación Iztapalapa además de ser una zona muy conflictiva y de alta peligrosidad, también es el lugar donde se ubican grandes negocios ilícitos que son promovidos por quienes se de la seguridad pública de ésta zona.

“La entrada es por Zaragoza o por San Miguel Teotonco, todos los policías lo saben, y no sólo entran ‘polleros’, sino también hay contrabando de mercancías, droga y hasta tráfico de órganos, pero nadie hace nada porque son negocios de los ‘Superintendentes’ (se refiere a la jerarquía más alta de la policía capitalina), y desde antes avisan que va a venir uno de sus ‘negocios’ y nada más se le entrega una lana a los polis, o el chofer trae para entregar lo convenido y ya, aquí no pasó nada”.

Lo anterior es muy importante, porque estamos hablando de una policía en la que debemos confiar, la que debería tener un comportamiento intachable por la naturaleza de su trabajo, y que finalmente es quien va a ser pieza clave para el Estado para mantener el orden y la paz pública.

### 3.3 DELINCUENCIA.

Una de las principales fuentes que generan inseguridad urbana en nuestra ciudad, es la violencia con que son cometidos los delitos.

El acelerado desarrollo urbano también ha llevado a un crecimiento ininterrumpido de la violencia, ésta a su vez como una de las causantes de la delincuencia; un fenómeno histórico relacionado estrechamente a condiciones sociales particulares; pobreza, desigualdad, autoritarismos, guerras, etc. La violencia aparece como un recurso generalizado que legitima la fuerza como medio para la resolución de frustraciones y conflictos.

El crecimiento de la delincuencia en el Distrito Federal, se encuentra vinculado con la planificación urbana, aunque, no necesariamente, como consecuencia del desarrollo de la ciudad, sino, fruto de otros factores ligados a la vida en la metrópoli; relacionados directamente con el logro de las expectativas en los procesos de modernización y desarrollo económico, cambio en los valores morales, surgimiento de una nueva jerarquía axiológica y deficiencias en la satisfacción de las necesidades básicas.

Todos estos factores se pueden identificar cuando se reconocen elementos como: pobreza e indigencia de grandes sectores de la sociedad, desempleo, bajos salarios, deficiencia de infraestructura urbana, falta de capacidad de las instituciones encargadas de prevenir y controlar los delitos, entre otros. Esto genera un sentimiento de inseguridad en la población, la posibilidad de verse expuesto en cualquier momento a un acto de violencia en contra de su persona o de sus bienes.

La delincuencia en la Ciudad de México, es un fenómeno social que se ha ido desarrollando a través del tiempo y se ha ido transformando y adaptando a las nuevas tecnologías y sobre todo al crecimiento urbano.

Por la forma en que se realizaba algún ilícito se podía identificar al probable o los probables delincuentes, de esta forma, las autoridades tenían grandes posibilidades de saber quién era el responsable de la falta por la forma en que había sido cometido el delito, basándose principalmente en el "artegio" utilizado.

Se entenderá por artegio, a la habilidad y técnica que utilizan determinados individuos para delinquir. Dentro de los artegios existen dos grandes divisiones: aquellos que se dedican a robar y los que utilizan el engaño y el timo.

Los artemios que aun se siguen utilizando son:

"El Nahualero". El delincuente que es conocido por este nombre se roba todo lo que encuentra a su paso: ropa de los tendedores, cubetas, escobas, productos de limpieza, tanques de gas, etc. Espera a que los habitantes de las casas se distraigan o no estén en el hogar, y rápidamente sale corriendo con todo aquello que pueda cargar. Opera en azoteas y patios de vecindad. Es considerado el nivel más bajo de un delincuente.

"El chicharrero". Principalmente trabaja en zonas residenciales, normalmente tiene un cómplice. Estos dos individuos, ubican la casa que van a asaltar, esperan que la familia salga y para cerciorarse de que no hay nadie en el lugar toca el timbre o chicharra, y uno de ellos se introduce en la casa. Son personas muy delgadas que regularmente entran por un domo o por cualquier ventana.

"El zorrero". Aprovecha las noches en que los habitantes de la casa salen a alguna fiesta, o también cuando los dueños de la casa están durmiendo. Se introduce sigilosamente y roba principalmente joyas o dinero. Antes de salir defeca en la mesa de la sala con el fin de dejar una marca personal.

"El espadero". También se dedica al robo de casa habitación, inserta dos espadas pequeñas de metal en la chapa de la puerta y bota los seguros. En ocasiones trabaja con uno o varios cómplices, quienes acostumbran llevar un vehículo en el que transportan todo lo robado; si tienen tiempo pueden vaciar la casa totalmente.

"El cristero". Al igual que el "espadero" se introduce en las casas y trabaja de forma similar, únicamente que para abrir se coloca de espaldas con los brazos abiertos sobre los marcos de las puertas y con un golpe de cadera rompe los seguros. Son personas muy corpulentas.

"El boquetero". Se dedica a robar comercios por las noches o bien los días en que permanecen cerrados. Colocan un camión tapando el paso y la visibilidad en el negocio y a continuación abren un boquete por el que se introducen y roban la mercancía.

"El coscorrero". Actúa de forma similar al "boquetero", la diferencia con éste, es que hace los orificios por el techo.

“El dos de bastos”. Las víctimas de este delincuente son transeúntes que se dirigen a sus trabajos. Aprovecha los medios de transporte muy congestionados y roba las carteras de los pasajeros introduciendo rápidamente los dedos índice y medio.

“El golero”. Actúa principalmente en el Metro. Se dedica a robar objetos de oro. Identifica a la persona a la que va a robar. Espera el último segundo en que van a cerrar las puertas y arrebatada la cadena o pulsera.

“El cirujano”. Sus víctimas son las mujeres. Saquea las bolsas haciendo una incisión por la que saca lo que él supone que es de valor, como monederos o carteras. Una vez que ha elegido a quien robar, toca la bolsa para saber donde se encuentra el dinero, e inmediatamente después, saca una navaja de afeitar o un bisturí con la que hace el corte.

“El cristalero”. Identifica los automóviles en que se dejan a la vista objetos de valor o bien algún auto – estéreo. Envuelve una bujía en un trapo y con un fuerte golpe rompe el cristal. Rápidamente toma lo que pueda robar y huye del lugar antes de que alguien pase o salga a ver que sucede.

“El chino”. Elige a una persona que vaya caminando distraída y que tenga indicios de llevar algo de valor. La sigue muy de cerca y en un momento determinado, la sujeta por el cuello aplicando una “llave” que asfixia a la víctima y hace que se desvanezca momentáneamente. Despoja de todos los artículos de valor que encuentre y huye del lugar. Normalmente actúa en tríos, uno es el que aplica la “llave”, otro ayuda a despojar a la víctima, y un tercero cuida que no vaya a haber ningún problema.

“El tumbador”. Se dedica a saquear camiones de carga, o cualquier transporte de baja velocidad. Se coloca en las pendientes muy pronunciadas donde el vehículo se ve forzado a ir muy lento, y aprovecha estos momentos para trepar al transporte y avienta todo lo que pueda antes de ser descubierto. Puede tener varios cómplices, que recogen lo que el otro individuo les va arrojando.

“El paquero”. Actúa fuera de los bancos. Hace pacas de papel periódico simulando billetes. Encima de todo el rollo que forman, colocan un billete verdadero. Cuando ha elegido a la persona que va a robar, tira la paca sin que la víctima se de cuenta. Cuando recoge el rollo de lo que parecen ser billetes, de inmediato se acerca el individuo y le dice que vio todo y que pueden repartir el contenido del paquete, finalmente el delincuente convence a la persona que salió del banco de que le dé lo que traiga en la cartera y que conserve para él todo lo que encontraron. Es muy

común que "el paquero" no actúe sólo, sino, tiene uno o dos cómplices que ayudan a presionar a que la víctima entregue el dinero que lleva consigo.

"El piñero". Se acerca a quien ha elegido, con la apariencia de ser un campesino o una persona muy ignorante, lleva un billete de lotería y la lista de los ganadores de premios importantes. Le pide a la persona que más adelante será su víctima que le diga si es que ganó un premio (el billete de lotería que trae consigo el piñero, es de fecha atrasada, por lo tanto el número premiado corresponde a otra fecha y es un billete que no vale nada). De inmediato el elegido se da cuenta que el billete de lotería es un premio importante y le "compra" (llevado por la ambición) el billete al estafador.

Otros artemios que ya no son tan utilizados debido al avance en las medidas de seguridad que se han implementado en los diversos centros comerciales, pero que aun a pesar de haber incrementado la vigilancia por diferentes medios, que utilizan circuitos cerrados de televisión operados por computadora o detectores de diversos códigos, aun son empleados por los delincuentes, quienes prueban su ingenio y destreza para apoderarse de los bienes de otros de forma ilegal son:

"El fardero". Utilizado casi exclusivamente por las mujeres, quienes usan una falda muy amplia de doble fondo, donde guardaban todo lo que van tomando de las repisas de los centros comerciales. Al llegar a las cajas, sólo presentan un artículo de poco valor.

"El guagua". Es una variante del fardero, la diferencia es que estos individuos entran a las tiendas o farmacias con una caja de regalo que aparenta estar cerrada, pero que tiene una tapa movable, por donde introducen diversos objetos. En el momento de pagar, únicamente presentan al cobrador un objeto de poco valor.

"El cornisero". Se esconde en cualquier lugar dentro de los negocios, y cuando cierran, sale de su escondite para saquear el lugar. También, al igual que la mayoría de delincuentes descritos hasta el momento, cuenta con cómplices que le ayudan a realizar su labor.

Hoy en día muchos de los artemios, han dejado de ser utilizados, o bien se han degradado, y vinieron a sustituir las diversas habilidades por los asaltos violentos.

Los delincuentes han evolucionado a un ritmo muy acelerado, y actualmente uno de los más grandes y graves problemas a los que se

enfrentan las autoridades encargadas de la seguridad social, es a la delincuencia organizada, la cual es conocida como crimen organizado.

El crimen organizado consiste en el esfuerzo sistemático y permanente de grupos delictivos para obtener beneficios económicos mediante la violación de la ley. El crimen organizado es, por definición, un esfuerzo de monopolización de la fuerza ilegal frente al monopolio de la fuerza legal que constituye el Estado.<sup>58</sup>

Los rasgos generales que caracterizan a la delincuencia organizada son:

- a) La permanencia.- Desarrollan su actividad constantemente, sin imponerse un límite temporal, mientras obtengan beneficios económicos.
- b) Monopolización.- Estos grupos tienden a establecer el control absoluto de una determinada actividad delictiva en una zona geográfica que se va a denominar como "su territorio". "Puede darse el fenómeno de que en determinadas zonas bajo control de un grupo del crimen organizado operen otras pequeñas bandas o pandillas ... las grandes organizaciones criminales tienen dos tipos de respuestas: o simplemente los combaten hasta el exterminio o los vuelven sus 'vasallos'".<sup>59</sup>
- c) Expansión.- La delincuencia organizada, busca al igual que la "economía legal", la acumulación de riqueza, de ahí que presente una tendencia constante a expandirse e ir controlando cada vez mayores territorios; por otro lado, también la expansión se refiere al control de más actividades delictivas dentro de la zona geográfica que dominan.
- d) Centralización.- Esta representa una fase de mayor desarrollo de la organización criminal, en la que se pretende establecer en comunidades completas un sistema de extorsión; de este forma cada habitante de la comunidad se convertirá en un contribuyente para la organización delictiva (podemos equiparar éste tipo de actividad a la realizada por el Estado, al exigir el pago de impuestos).

Los principales giros en que podemos ubicar a la delincuencia organizada son los siguientes:

<sup>58</sup> Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada. A.C. Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado en México, Planeta, México 1998, p. 21.

<sup>59</sup> Ibid. P. 24.

En primer lugar se ubica el narcotráfico, "ésta es la actividad económica ilegal más rentable y está por encima del volumen de operaciones comerciales y rentabilidad de cualquier giro lícito por sí mismo, éste incluye a la producción y venta de hidrocarburos".<sup>60</sup>

Se ubica como la segunda actividad más rentable y de mayor volumen comercial al tráfico de armas. Estos grupos criminales se encuentran muy vinculados con los narcotraficantes.

La tercera actividad delictiva más rentable es la extorsión, "racket" o venta de protección; también, en este caso, los grupos que ofrecen este tipo de "servicio" están coludidos con los grupos de narcotraficantes.

La comercialización de vehículos robados se ubica como la cuarta actividad del crimen organizado que más ingresos económicos produce, "deja a sus participantes ganancias de unos setenta mil millones de dólares al año".<sup>61</sup>

Después del robo de vehículos no hay información suficiente para poder determinar cual sería la siguiente actividad delictiva más rentable, sin embargo, los ilícitos en los que podemos detectar al crimen organizado son los siguientes:

- Secuestro
- Secuestro express
- Asalto contra establecimientos que manejan valores
- Robo y comercialización de mercancías lícitas
- Violación de los derechos de propiedad intelectual e industrial
- Contrabando
- Peculados, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, en sí corrupción llevada a cabo por funcionarios públicos.
- Espionaje industrial y comercial
- Piratería marítima
- Fraude informático, sobre todo con las tarjetas de crédito
- Tráfico de personas
- Tráfico de órganos
- Tráfico de materiales nucleares y armas de destrucción masiva
- Desvío de ayuda a países en vías de desarrollo
- Desvío de ayuda humanitaria
- Actividades ilegales con biotecnología

<sup>60</sup> Ibid. P.25.

<sup>61</sup> Ibid. P. 26.

- Robo y venta de infantes
- Trato de blancas, entre otras.

En la Ciudad de México, el problema que enfrentan los grupos de seguridad pública es muy complicado, porque tienen que resolver problemas en la ciudad más grande del mundo, y esto significa, un campo de acción inagotable para el crimen organizado.

Las actividades criminales que son más comunes en el Distrito Federal son:

- Secuestro
- Asaltos bancarios
- Robo de automóviles
- Asalto contra transportes de mercancías e insumos
- Asalto contra usuarios del servicio de pasajeros
- Asalto contra establecimientos diversos
- Asalto contra transeúntes
- Asalto contra automovilistas
- Asalto contra casas – habitación
- Tráfico de drogas

Entre las causas que han propiciado el crecimiento y proliferación del crimen organizado en el Distrito Federal podemos señalar la violencia contenida en los programas de televisión, ya que los medios de comunicación masiva en esta sociedad juegan un papel determinante en cuanto a establecimiento de conductas que en algunos casos como éste que nos ocupa, no es coincidente con la ética y moral de nuestra sociedad, al colocar como modelos a seguir a quienes son parte del crimen organizado.

Otros factores estructurales que coadyuvan a la permanencia y crecimiento de los delincuentes organizados se encuentran en un proceso de descomposición de los cuerpos policiacos, ya que en muchas ocasiones son los protectores de los criminales.

Sin embargo, no todo es culpa de la policía, también, podemos incluir dentro de los factores que contribuyen al desarrollo del crimen organizado en nuestra ciudad los siguientes:

- Protección temprana y duradera que recibió el narcotráfico
- Vinculación de grupos delictivos nacionales con organizaciones criminales internacionales altamente desarrolladas
- El alto grado de impunidad acumulado durante décadas
- La corrupción del poder judicial
- La tolerancia de expresiones delictivas disfrazadas de "políticas"
- La existencia de una cultura de la violencia y del abuso
- El rezago en los procedimientos y recursos de las instituciones de seguridad pública
- La tolerancia del Estado ante el crecimiento de la economía informal, entre otras.

Por otro lado, los expertos en criminología manifiestan que en nuestro país imperan formas de investigación "que corresponden al positivismo italiano, y por lo tanto hacemos una criminología anticuada que se limita a ser repetitiva, e ignora los aspectos elementales de la Investigación".<sup>62</sup> Y por lo tanto no ha sido posible implementar acciones que sirvan para combatir el crimen organizado debido a otros modelos de desarrollo, tanto económicos, sociales como culturales.

El trabajo conjunto de autoridades y criminólogos los ha llevado a proponer diferentes estrategias para erradicar o disminuir la influencia y crecimiento de la criminalidad organizada; dentro de las propuestas más importantes podemos incluir las siguientes:

- Combate implacable de las mafias en las instituciones de seguridad pública. Identificando, investigando, consignando y procesando a los elementos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública que sean cómplices de los delincuentes organizados.
- Abolición del sistema de corrupción "institucionalizada". La corrupción se volvió un sistema, una institución que trasciende a los individuos y aun a grupos poderosos, y es ya un factor estructural del régimen político.
- El arribo de una nueva generación de servidores públicos. Los nuevos integrantes de las policías deberán tener una convicción inquebrantable en los altos valores de la humanidad, basando su actuación en la ley.
- La implantación de garantías contra la restauración del crimen y la corrupción en las instituciones. Ejerciendo una estrecha supervisión de las instituciones de seguridad pública.
- La vigencia plena de derechos humanos.<sup>63</sup>

<sup>62</sup> del Olmo Rosa, América Latina y su Criminología Siglo XXI. México 1981, p. 26.

<sup>63</sup> Ibid. P. 250

Por otro lado es evidente el atraso en la impartición de justicia. "Gertz Manero asegura que mientras no se construya un nuevo marco legal en el país y se aborde la delincuencia desde un punto de vista integral, acciones independientes, como la inclusión del Ejército mexicano en la lucha antisequestros, no podrán acabar con los delitos que se han convertido 'en una pesadilla para la sociedad mexicana'".<sup>64</sup>

Finalmente, las propuestas para combatir el crimen organizado en la Ciudad de México, necesariamente tendrán que incluir reformas a los códigos penales, a las instituciones encargadas de la seguridad pública y a la sociedad civil.

---

<sup>64</sup> *El Universal*, 17 de diciembre de 2001, sección A, p 10.

\* Para tener una visión más amplia de la problemática de la delincuencia, se presentan en la sección de anexos algunas gráficas y datos estadísticos.

### 3.4 DERECHOS HUMANOS

El postulado que maneja la Comisión de Derechos Humanos de nuestro país, manifiesta que, por el solo hecho de pertenecer a la raza humana, todo individuo posee un gran valor y está destinado a cumplir una tarea. Por lo tanto, los Derechos Humanos surgen y tienen su fundamento en la noción de la dignidad humana. Éstos Derechos, "representan un conjunto de valores tales como la justicia, la libertad, y la igualdad".

Los Derechos Humanos tienen valdez jurídica, por medio de la cual se establecen límites y responsabilidades para el Estado y responden a las necesidades de existencia humana en lo económico, civil, político, social y cultural; de esta forma, contribuyen a promover un desarrollo pleno del individuo tanto en lo material como en lo espiritual.

De esta forma; concluimos que el Estado está obligado a respetar, proteger y defender los Derechos Humanos.

En nuestro país, los Derechos humanos se encuentran definidos en la Constitución Política, en el apartado de las "Garantías Individuales", que son el conjunto de derechos y libertades mínimas, necesarias para el respeto de los habitantes de nuestro territorio, y a su vez, constituyen un límite a la actuación del Estado.

Las Garantías Individuales que se establecen en nuestra constitución, y que se encuentran contenidas en los primeros 29 artículos, mencionan principalmente:

- El derecho a la vida.
- El derecho a expresar libremente nuestras ideas.
- El derecho a la propiedad.
- El derecho a no ser privado de la libertad de forma arbitraria.
- El derecho a no ser incomunicado.
- El derecho a la libertad religiosa
- El derecho a la igualdad social
- El derecho a la seguridad jurídica.

En nuestra Constitución y en la legislación Internacional – que al ser Ratificada por México forma parte de nuestras propias leyes, de acuerdo con el artículo 133 de nuestra constitución – se consagran también los derechos sociales, ya que para alcanzar el bienestar, tanto individual como colectivo, no basta con asegurar al ciudadano su propia esfera de libertad. Es necesario que el gobierno asuma sus responsabilidades para promover el bien común.<sup>65</sup>

Los principales derechos sociales que se han reconocido mundialmente son:

- El derecho a la educación.
- El derecho al trabajo.
- El derecho a una vivienda.
- El derecho a la salud.
- El derecho al sano esparcimiento y a la recreación.
- El derecho a la seguridad social.

El derecho a la seguridad social involucra el derecho que tenemos todos los mexicanos a vivir en una sociedad que permita el libre desenvolvimiento del individuo, siempre basándose en los términos que marca la ley, y que deben ser de respeto; tanto al gobierno, como a sus representantes, y también, a los demás miembros de la sociedad. El policía como miembro de ésta sociedad, tiene la obligación de respetar los derechos individuales de la población, y de esta forma estará participando de forma activa en el cumplimiento de los preceptos mencionados en nuestra Constitución Política.

En nuestro país, nadie puede suprimir los derechos individuales, esto incluye a todas las Instituciones de las que se vale el Estado para mantener el orden y la seguridad social. Que incluyen a: La Policía (en todos los matices que pueda tomar), Las Fuerzas Armadas, Grupos Especiales, entre otros. De igual forma, nadie puede ordenar ni exigir la violación de ninguna de las Garantías Individuales. El único facultado para decidir la suspensión temporal de las Garantías Individuales, es el Presidente de la República, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 Constitucional.

---

<sup>65</sup> Sarre, Iguñiz Miguel. Guía del Policía, CNDH, México, 1992, p. 6.

"En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Titulares de las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congreso de la Unión, y, en los reces de éste, de la Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación"...<sup>66</sup>

De acuerdo con lo anterior, no se puede exigir a la policía, como a ninguna autoridad, el obtener resultados, ya sea que se trate de investigación de delitos o bien, de prevención de los mismos, transgrediendo la ley.

Donde no hay respeto a los Derechos Humanos, no hay Confianza en la autoridad. Donde no hay confianza en la Autoridad, no puede haber seguridad pública.<sup>67</sup>

El policía tiene los mismos derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce para cualquier habitante del país. Algunos de los Derechos Humanos que voy a señalar a continuación, tienen especial importancia, debido a la función que realizan los cuerpos de seguridad en México.

#### A) Garantías Individuales.

- No detención arbitraria. Un policía no puede ser privado de su libertad sin orden de un juez penal, a excepción que sea sorprendido en flagrancia, o sea, en el momento en que está realizando determinada acción contraria a las leyes.
- Defensa. Todo policía debe ser asistido por un defensor, en el caso de recibir una acusación interna, o bien, por ser consignado ante una autoridad judicial
- Presunción de inocencia. Al igual que cualquier persona, el policía será considerado inocente, hasta que no se le compruebe lo contrario.
- No incomunicación. De acuerdo a lo que marca nuestra Constitución Política, el policía podrá ser incomunicado (ni siquiera antes de declarar), no puede obligársele a reconocer una falta o a declararse

<sup>66</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 37.

<sup>67</sup> Op. Cit. Sarre Iguíniz, p. 9.

culpable de algún delito, tiene derecho a guardar silencio. Va a ser competencia de las autoridades responsables del caso el investigar y probar los hechos.

- Audiencia y procedimientos legales. Para que el policía sea sancionado internamente, antes tendrá que ser escuchado dentro de un procedimiento de responsabilidad administrativa, llevado a cabo por la Procuraduría, la Contraloría, o el Consejo de Honor y Justicia de la Institución a la que pertenecen.
- Sanciones legales. Si un policía llega a cometer una infracción cívica, no podrá ser arrestado por más de 36 horas, de acuerdo al artículo 21 de nuestra Constitución.
- No sanciones colectivas. Por el hecho de pertenecer a un grupo en el que alguno de los miembros cometió una falta y no puede ser identificado, no se castigará a ninguno de los miembros del grupo.
- Prohibición de la tortura. Ningún policía podrá ser torturado ni física ni moralmente. De acuerdo con el artículo 22 constitucional, la tortura está terminantemente prohibida para todo ser humano. La tortura está prohibida como método de enseñanza; de modo tal, que en la formación de los futuros policías, no se podrá imponer ejercicios físicos forzados, con el fin de humillarlos, o por otro lado, también queda prohibido estimular con golpes, porque todas estas acciones son violaciones de los Derechos Humanos.

#### B) Derechos en la prestación del servicio.

- Protección de su vida e integridad física. El policía deberá contar con el equipo necesario para poder desempeñar su trabajo. También tiene derecho a la legítima defensa, de acuerdo a lo estipulado por la ley.
- No discriminación. De acuerdo con el artículo 2º. De la Declaración Universal de Derechos Humanos, el policía, como todo ser humano, no debe ser objeto de discriminación de ningún tipo por razones de: sexo, color, forma de pensar, creencia religiosa o condición social.
- Respeto a su dignidad como persona. El trato respetuoso por parte de sus superiores, o del personal administrativo, también está contemplado como parte de los Derechos Humanos de los policías. Por lo tanto, toda la información que se difunda sobre su persona debe ser apegada a la verdad.
- Capacitación. Con el fin de desempeñar mejor su actividad, todo policía debe recibir cursos de técnica y formación, que incluya aspectos humanistas, policiales, legales y de Derechos Humanos.

- Salario digno. El policía como trabajador del Estado, se hace acreedor a todos los derechos y obligaciones que señala el apartado B del artículo 123 constitucional.
- Estabilidad en su carrera policial. Todo policía debe disfrutar de estabilidad y permanencia en el trabajo y tener la oportunidad de realizar una carrera policial, en la que, tendrá la oportunidad de ascender de grado jerárquico, o bien, la de ocupar puestos de dirección dentro de la institución.

De acuerdo con lo anterior, podemos observar, que el trabajo de policía es jurídicamente similar al que lleva a cabo un ciudadano que desarrolle cualquier otra actividad, porque la ley tiene bien definida su actuación en lo que se refiere a derechos y obligaciones. Entonces, ¿Por qué los policías tienen conflicto con los derechos humanos?

Se puede encontrar una multiplicidad de respuestas a la Interrogativa anterior, sin embargo, reconocemos que el problema de los policías es que no actúan de acuerdo a derecho, y en muchas ocasiones van más allá de lo marcado por las leyes y no respetan los Derechos Humanos.

Por otro lado, y de acuerdo al testimonio de algunos policías, los Derechos Humanos limitan su actuación, porque, en muchas ocasiones defienden a los delincuentes e impiden que sean castigados; Incluso, al realizar las detenciones, la situación se vuelve contraria, y los policías son acusados por los presuntos infractores, de modo tal que tienen que enfrentar cargos jurídicos.

Esto es un factor importante en lo que respecta al control de la delincuencia en la Ciudad de México, porque en ocasiones, esto es usado por los uniformados como un pretexto para no realizar determinadas labores que competen a los preventivos, porque optan por otras alternativas que van desde dejar ir a los infractores, hasta las de pedir dinero a cambio de no realizar una presentación frente a la autoridad correspondiente.

La capacitación jugará en éste caso un papel principal, ya que los policías deben tener pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones, y los límites de su actuación para no incurrir en faltas o abusos que lo lleven a tener que enfrentar problemas jurídicos, y de esta forma, cuando sea necesario, actuar en defensa de la persona que lo necesite, sin tener el temor de que más tarde va a ser detenido o va a tener que enfrentar un juicio por realizar detenciones que van más allá de su deber.

Las autoridades competentes en materia de derechos humanos conocerán e investigarán los actos u omisiones por presuntas violaciones a los derechos humanos cuando estas sean imputadas a cualquier autoridad o servidor público.<sup>68</sup>

La situación que presentan los derechos humanos frente a la actuación policial, tiene diversas facetas, de las cuales considero la más importante, la que plantean las Comisiones de Derechos Humanos existentes en nuestro país, y que refuerzan estudiosos de la policía en México, quienes reconocen que existe

... una aparente incapacidad de la policía para actuar en el ejercicio de sus funciones, ... si a los problemas de formación, de capacitación, los bajos sueldos, y la falta de estímulos y de organización institucional, unimos la necesidad de cumplir con las funciones encomendadas, encontramos que en México la tortura ha sido un recurso frecuente para obtener confesiones y también para fabricar culpables".<sup>69</sup>

La posición de la Comisión de Derechos Humanos, es la de respeto a las garantías individuales, incluso de aquellos presuntos infractores, quienes deben recibir un trato humanitario; por otro lado, aclaró que nunca se ha opuesto a que los uniformados empleen la fuerza, los instrumentos o las armas de que disponen legalmente para enfrentar a los delincuentes. Precisó que "si la situación se torna peligrosa tanto para el policía como para terceros y no existe otra opción, el uniformado deberá incluso lesionar al delincuente o privarlo de la vida, amparado en la legítima defensa, el estado de necesidad o el cumplimiento de un deber".<sup>70</sup>

Sin embargo, el planteamiento anterior es muy difícil de tratar, porque no existe un criterio definido por las autoridades que pueda medir o que marque los lineamientos en que se debe actuar con determinada fuerza.

Uno de los propósitos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, es la elaboración de un manual que defina en qué ocasiones se debe emplear la fuerza y hasta que punto. "A través de este instructivo, se busca reglamentar el uso de la fuerza estableciendo una escala del empleo de técnica de sometimiento, de acuerdo al nivel de resistencia que muestre el infractor o presunto delincuente".<sup>71</sup> El manual va a contemplar cinco niveles, uno de ellos va a

<sup>68</sup> Secretaría de Seguridad Pública *Manual Jurídico de Seguridad Pública de la Policía de I.D.F.* Secretaría de Seguridad Pública – Policía Auxiliar, México 1995. P. 69.

<sup>69</sup> Martínez de Murguía, Beatriz, *La Policía en México*, Planeta, México 1999, p. 10

<sup>70</sup> La Jornada, 12 de agosto de 2000, Página electrónica.

<sup>71</sup> Ibid. La Jornada. Página electrónica.

permitir a los policías el empleo de todos los medios que tengan a su alcance, incluso el disparar, pero únicamente, con el fin de evitar que los delincuentes atenten contra la vida de los uniformados o de terceras personas.

El primer nivel de este manual se le denomina de complacencia, y es cuando el detenido no presenta resistencia; le sigue el de intimidación psicológica, cuando el individuo no obedece y amenaza verbalmente a los policías, en éste caso, los guardianes del orden pueden emplear palabras altisonantes, e incluso amenazas, pero no cumplirlas; el tercero refiere la resistencia pasiva, en la que el individuo no agrede pero trata a toda costa de escaparse, por la que los agentes deben sujetarlo y vigilarlo. El cuarto nivel, es el llamado de resistencia defensiva, cuando el delincuente ataca a la autoridad, en este apartado, a los policías se les permite responder a la agresión y utilizar técnicas de inmovilización o de defensa personal, pero sin excederse; el último punto, contempla las llamadas: resistencia agresiva y la resistencia agresiva agravada, que requieren técnicas "duras", en las que el policía puede utilizar cualquier medio para evitar que el delincuente atente contra la vida de terceras personas.

En el proyecto de elaboración del manual de uso de fuerza reconoce Que La falta de una normatividad específica en la Policía capitalina ocasiona abusos en la aplicación de la fuerza.

Sin embargo, también señala esta ausencia de norma es la causa de que Agentes policiacos resulten lesionados o muertos, debido a que no usan El nivel de fuerza requerido por miedo a sufrir problemas legales o Laborales derivados de una denuncia por abuso en su contra.<sup>72</sup>

Los problemas que se desprenden del uso de la fuerza, necesariamente atañen a la Comisión de Derechos Humanos, y si bien, la aplicación de la fuerza es algo que no puede ser medida en determinados momentos, es un buen avance en lo concerniente a ésta materia la creación del manual que cité anteriormente, que bien puede ser la solución para que los policías puedan actuar libremente, pero, sin abusar del cargo y la comisión que están desempeñando.

---

<sup>72</sup> Ibid. La Jornada. Página electrónica.

### 3.5 HORARIOS

El presente apartado va a tratar diversos aspectos de los horarios que son impuestos a los policías, con el objeto de que se de a conocer la jornada laboral que cubren los uniformados, quienes en muchas ocasiones llegan a cubrir un total de 24 horas de trabajo continuo, esto va a afectar directamente en la calidad del trabajo que se realiza.

Para introducirnos al tema de los horarios, es necesario, comprender el concepto de trabajo, que es definido como: "[...]el carácter social de las interrelaciones de los hombres con respecto a las condiciones, el proceso y el resultado de la relación laboral con la naturaleza".<sup>73</sup> El trabajo del policía es exclusivamente la prestación de servicios, e interactúa directamente con la sociedad y debe estar comprometido con la sociedad para prestar su servicio de acuerdo a las leyes que rigen su actuación, imponiéndole obligaciones y otorgándole derechos. Por lo tanto, debemos tomar en cuenta al policía perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) como un asalariado, que debe cubrir determinado horario y recibir a cambio una remuneración económica que le permita poder cumplir sus principales necesidades y las de su familia.

Los horarios que maneja la SSP en los sectores de la Policía Preventiva, varían de acuerdo a la zona geográfica donde se encuentren localizados los agrupamientos encargados de la seguridad social.

En un sector de la policía preventiva del Distrito Federal, laboran diferentes tipos de personal, entre ellos podemos contar a: Policías operativos, policías administrativos, civiles ( se entiende por personal civil a todas aquellas personas que laboran para la SSP, pero que no cuentan con el curso básico de formación policial y que no realizan las funciones planteadas en el artículo 21 de nuestra Constitución) y personal de intendencia.

Por lo tanto, el personal administrativo, tanto policías como civiles, laboran con un horario de 7 horas diarias, es un horario fijo, sin rotación y normalmente inicia a las 08:00 hrs. Y termina a las 15:00 hrs. El turno vespertino labora de 15:00 hrs. A 22:00 hrs. Este horario también se maneja para el personal de intendencia.

Por otro lado, el personal operativo cuenta con diferentes horarios, los más comunes son: de doce horas de trabajo por doce horas de descanso,

<sup>73</sup> *Diccionario de Filosofía*, trad. O. Razinkov. Editorial progreso. 1984. P 427.

de veinticuatro horas de trabajo por veinticuatro horas de descanso. Sólo en casos muy especiales se manejan los horarios de veinticuatro horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso. También, se cuenta con el horario de ocho horas diarias, y este es más común entre el personal que está comisionado para trabajar directamente en Tránsito y Vialidad, o bien los elementos policiales que pertenecen al grupo "Cisne" o bien a la "Policía Ecológica".

La jornada laboral de doce horas de trabajo por doce horas de descanso, que es la que más se utiliza en los sectores de policía, tiene diversos inconvenientes para el desarrollo familiar de los elementos policiales. Al platicar con algunos de los uniformados, manifiestan que este horario de trabajo no les permite estar con su familia, porque tienen que llegar a las seis de la mañana (en el caso en que les toque trabajar en el turno matutino) al sector para pasar lista, y de allí, dirigirse a realizar la labor que se les encomiende de acuerdo a las necesidades del trabajo.

Para muchos de ellos esto representa el levantarse a las cuatro y media o cinco de la mañana para poder llegar a tiempo a su centro de trabajo. La hora de salida del sector es a las dieciocho horas, de esta forma, el policía llega a su casa a las siete o siete y media de la noche, muy fatigado, con hambre, con sueño, únicamente con deseos de cenar y descansar... "No nos alcanza el tiempo para nada"; "menos para escuchar quejas, hacernos cargo de las tareas de nuestros hijos, o jugar con ellos"; "muchas veces cuando llegamos a la casa, los niños ya están dormidos"; "la verdad lo único que quiero hacer al llegar a mi casa es cenar algo, ver la tele un rato y dormirme". Ahora bien, si el policía comienza su jornada laboral a las seis de la tarde, termina a las seis de la mañana y sucede algo similar, porque lo que hace la mayoría es llegar a dormir alrededor de seis a siete horas. Despierta alrededor de las dos de la tarde, y permanece más o menos dos horas con su familia y se tiene que alistar para salir a su trabajo.

Aunado a lo anterior, el trabajo en los sectores requiere de rotación de horarios y éstos se dan por lo regular cada semana, o bien cada quince días; cuando se da esta rotación, los policías permanecen hasta veinticuatro horas laborando porque al terminar su horario, coincide que es la rotación de turno y deben cubrir el horario asignado.

El horario de veinticuatro horas de trabajo por veinticuatro horas de descanso, es similar al caso anterior, porque, el policía permanece fuera del domicilio mucho tiempo y no está enterado de la vida familiar.

El comentario que hacen los policías de acuerdo a la jornada laboral de veinticuatro por cuarenta y ocho horas, es que únicamente se le otorga a familiares de los jefes o bien a personas recomendadas.

Otros factores no menos importantes que deben ser tomados en cuenta para la cuestión de la jornada laboral son: las guardias que tienen que realizar los uniformados cada semana o cada quince días. Estas consisten en que deben de cubrir un turno completo de trabajo; por otro lado, los arrestos a que se hacen acreedores los policías, por diversas causas, entre ellas podemos mencionar: falta de aseo en su uniforme, portar el uniforme incompleto, falta de aseo en su calzado, sin rasurar, no encontrarse en su zona de patrullaje, dormirse durante un servicio, no contestar a las llamadas por radio, entre otras.

La preocupación de la mayoría de los policías es que no conviven con sus familias, que casi no ven a sus hijos, y desconocen los problemas o bien los aciertos que llegan a tener en la escuela o con sus amigos. Resumiendo un poco el sentir de los policías es que están desintegrados de las familias y que no son tomados en cuenta, únicamente son "los proveedores"

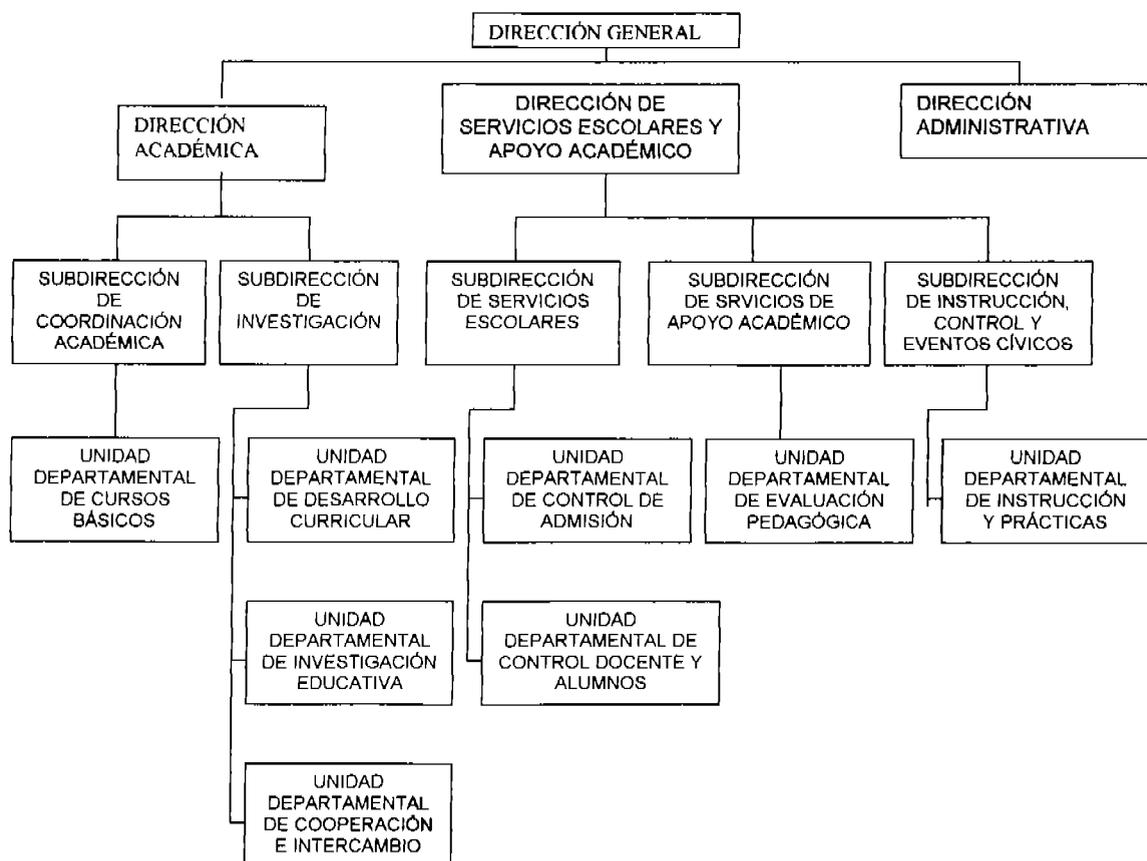
## CAPÍTULO 4. INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL

### 4.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ITFP

El propósito de presentar el organigrama en este capítulo, es el de dar a conocer la estructura del ITFP, así como también el objetivo y las atribuciones correspondientes a esta Institución educativa.

Dentro de la estructura orgánica, se cuenta con diferentes niveles, cada uno de ellos tiene una función específica que debe de realizar, y que da sentido a la existencia de determinado departamento.

Al momento de realizar la investigación, el organigrama del ITFP, se encontraba distribuido de la siguiente manera:



## **OBJETIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL**

El Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP), es el órgano de la Secretaría de Seguridad Pública encargado de capacitar científica y técnicamente a los aspirantes que ingresen para formar parte de ésta como policías preventivos en la Ciudad de México.

El objetivo principal del Instituto, es el de dotar a la Policía del Distrito Federal de elementos debidamente capacitados para el desempeño de los servicios de seguridad que demanda la sociedad, por medio del establecimiento de planes y programas académicos y de instrucción paramilitar, los que son coincidentes con el Programa General de Formación Policial, mismo que permite la profesionalización de las Policías: Preventiva, Policías Complementarias (Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial) de la Secretaría de Seguridad Pública.

El Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial, caracteriza a éste como una Institución educativa, que cuenta con los medios para proporcionar a quienes ingresan, una formación integral que permitirá a la ciudadanía contar con profesionales para su seguridad.

Cabe señalar que la finalidad del ITFP, está enfocada principalmente a proporcionar de elementos policiales a la Ciudad de México; pero, no únicamente se encarga de "llenar" de uniformados las calles; sino, que, por medio de la educación que imparte se garantiza que se cumpla con los requerimientos de seguridad que exige una ciudad como la nuestra.

Sin embargo, el objetivo no se cumple completamente ya que la instrucción está dirigida únicamente a cadetes que van a formar parte de la Policía preventiva, dejando fuera a los elementos que pertenecen a la Policía Auxiliar o a la Bancaria Industrial, quienes también prestan servicio a la ciudadanía en las calles e Instituciones Públicas como Oficinas de Gobierno, Hospitales y otras, así como a Instituciones Comerciales entre las que podemos citar bancos, centros comerciales fábricas etc.

Así, el ITFP, es el único responsable de formar y capacitar a los servidores públicos que desarrollarán su trabajo en la vía pública, pertenecientes a la Policía Preventiva.

## **ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL.**

Las atribuciones que el Gobierno del Distrito Federal ha otorgado al ITFP son las que a continuación se exponen:

Ser la única institución que tiene a su cargo la formación y capacitación de nuevos policías preventivos en el Distrito Federal.

Seleccionar entre los aspirantes a formar parte de la Policía Preventiva del Distrito Federal a todos aquellos que acrediten los conocimientos y aptitudes requeridos para la realización de la función policial:

Formar y preparar a quienes ingresan así como actualizar a sus elementos en activo, con la finalidad de proporcionar las herramientas para que estos alcancen su desarrollo, técnico, científico, físico y cultural:

Impartir conocimientos relativos a la organización, administración, dirección y supervisión de los servicios policiales:

Promover los programas de educación abierta, en coordinación con las instituciones de educación media superior, para efecto de mejorar el nivel educativo de quienes conforman la Policía del Distrito Federal:

Promover e instrumentar los convenios relativos a becas e intercambios en investigación y desarrollo, asesoría y demás actos de colaboración mutua, que se realicen con instituciones afines en materia de seguridad pública:

Coordinar y evaluar los programas de investigación que realice el Instituto en materia policial, desarrollándolos y difundiendo sus resultados para su mejor aprovechamiento.

Coordinar sus acciones con la Comisión Técnica de Profesionalización y con la Comisión Técnica de Selección y Promoción, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia\*.

---

\* Cfr. Manual Administrativo del ITFP.

## 4.2 CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL.

El capítulo expone los tres últimos cursos de capacitación policial, que se impartieron en el Colegio de Policía, en la Academia de Policía y en el Instituto Técnico de Formación Policial.

La presentación y análisis de estos pretende dar a conocer la evolución de la enseñanza, así como los requisitos y los principales puntos que caracterizan el desarrollo del curso básico.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través del Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP), invita a todos los jóvenes, hombres y mujeres interesados en pertenecer a la Policía Preventiva del Distrito Federal, mediante convocatoria a través de los diversos medios de comunicación tales como diarios de distribución nacional entre los que podemos mencionar "La Prensa", "El Universal", "El Esto"; dicha convocatoria es mensual.

La SSP. establece como requisito para poder pertenecer a la policía capitalina la aprobación del Curso Básico, mismo que extiende constancia de estudios la que permite comprobar y obtener el puesto como Policía Preventivo.

Siendo el ITFP el único órgano reconocido por las autoridades capitalinas, para impartir y otorgar constancia del Curso Básico de Formación Policial.

La convocatoria emitida por el ITFP establece los requisitos para el ingreso, que son los siguientes:

- Acta de Nacimiento
- Comprobante de Estudios (mínimo Secundaria terminada)
- Cartilla liberada (sólo en el caso de hombres)
- Cédula Única del Registro de Población
- Estatura mínima de 1.65 m. Para los hombres, y 1.55 para las mujeres
- Comprobante de domicilio
- Cuatro fotografías tamaño infantil
- Edad mínima de 18 años cumplidos y máxima de 28 años 11 meses\*

Una vez que se han revisado y aceptado los documentos, los aspirantes a policía, deben de aprobar cuatro diferentes tipos de exámenes que incluyen:

---

\* Datos proporcionados por el Departamento de Admisión del ITFP.

- Examen Médico
- Examen Físico
- Examen de Conocimientos
- Examen Psicométrico

Cada una de las pruebas anteriores se realiza para verificar y garantizar que el aspirante, cuenta con una excelente salud física y mental, y con las habilidades y capacidades que le permitirán cumplir con el trabajo policial.

La aplicación de los exámenes queda a cargo de personal de la SSP, el que se encuentra ampliamente calificado para llevar a cabo esta tarea y es quien determina finalmente si el aspirante debe ser aceptado o en su caso rechazado.

El examen médico, es realizado por médicos titulados, quienes también son los encargados de atender a los alumnos o bien al personal administrativo del ITFP, cuando se requiere.

El examen físico, es aplicado y supervisado por personal docente, que en su mayoría cuenta con el título de entrenador deportivo, o bien de profesor de educación física.

El examen de conocimientos, está a cargo del personal del Departamento de Admisión, y son exámenes diseñados por la Unidad Departamental de Evaluación Pedagógica, del propio ITFP.

Finalmente, el examen psicométrico, es aplicado por psicólogos que laboran dentro del ITFP, quienes aplican las pruebas pertinentes para determinar si el interesado cuenta con las habilidades y capacidades mentales para desarrollar este tipo de trabajo.

Los aspirantes que hayan aprobado los cuatro exámenes y cubran los requisitos administrativos, son aceptados como alumnos becarios; es decir, que durante el tiempo de la capacitación recibirán una beca mensual.

Las becas tienen una vigencia de seis meses que se cubren de la siguiente manera: al iniciar el curso básico, el alumno recibirá \$400.00 semanalmente, y el último mes de capacitación, la beca habrá aumentado a \$600.00 cada semana.

Por otra parte, los becarios permanecerán como alumnos internos, desarrollando todas las actividades que marca el Instituto Técnico de Formación Policial, que básicamente son:

- Asistir a todas sus clases,
- Permanecer dentro del Instituto de lunes a viernes 24 horas cada día, los sábados deberán permanecer hasta las 12:00 horas,
- Cubrir los servicios de guardia que les sean asignados,
- Cumplir satisfactoriamente con los arrestos, cuando se hagan merecedores a ellos,
- Asistir a cada una de las "listas" de presente, éstas son a las 06:00 hrs., a las 14:00 hrs. y a las 18:00 hrs.
- Participar en las ceremonias y en los ensayos de las mismas,
- Mantener limpio su dormitorio, y
- En general mantener un clima de respeto, tanto a autoridades, profesores, empleados y alumnos.

#### 4.2.1 CURSOS DE CAPACITACIÓN POLICIAL

El presente apartado, tratará en primer lugar, los antecedentes del actual curso básico de capacitación denominado "Enseñanza Activa", con el fin de dar cuenta de los diversos cambios que ha presentado el curso básico de formación policial. Como parte de éste se incluyen los planes de estudio de los últimos cursos de capacitación que ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

El programa de capacitación Enseñanza Activa, tiene como antecedentes principales los cursos de capacitación impartidos por El Colegio de Policía y de manera posterior por el curso "Transformación 2000" llevado a cabo por El Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP).

La capacitación que impartió el Colegio de Policía, inicia a partir de octubre de 1980, y planteaba un plan de estudio que incluía básicamente las materias que actualmente se enseñan en el ITFP; sin embargo, la estructura del curso era diferente, ya que, consideraba cuatro bloques de interés:

- A. Instrucción Policial
- B. Adiestramiento Físico
- C. Cultura General
- D. Lenguajes

Dentro de estos cuatro bloques se impartían las materias de:

- A. Balística, Armamento y Tiro, Mecánica y Conducción Vehicular, Historia y Orgánica Policial, Radiocomunicación, Vigilancia y Tránsito, Motociclismo
- B. Acondicionamiento Físico, Deportes, Defensa Personal.
- C. Relaciones Humanas, Primeros Auxilios, Criminalística, Leyes y Reglamentos, Urbanismo.
- D. Inglés, Español.

El Curso Básico de Formación, que entonces tenía una duración de 3 meses efectivos de clases; permitía crear una carrera profesional, ya que daba la posibilidad de seguir estudiando y avanzar en los diferentes niveles del escalafón de la policía, hasta alcanzar el grado de Capitán (actualmente cambia el nombre al de Primer Oficial); este curso equiparaba la preparación académica de los policías, al nivel de enseñanza media superior.

En 1983, cambia el nombre del "Colegio de Policía", por el de "Academia de Policía". El cambio de nombre de la institución, conlleva modificaciones importantes, sobre todo en la estructura orgánica, en cuanto al plan de estudios continúa el mismo que se mantiene vigente hasta el año de 1994.

Este plan de estudios es impartido aproximadamente durante catorce años, realizando únicamente pequeños ajustes.

En julio de 1993, la "Academia de Policía" deja de funcionar, dando paso al "Instituto Técnico de Formación Policial", y en esta ocasión, se promueven cambios importantes, tanto en la estructura orgánica, como también, en los planes de estudio de la capacitación policial.

Se presenta un curso llamado "Transformación 2000"; en un principio, se pretendió que la enseñanza de éste, estuviera reservada para personal operativo, que llevara a cabo su trabajo en el Centro Histórico de la Ciudad; sin embargo, el plan de estudios es adoptado como curso básico para los aspirantes a policía, sustituyendo al que era impartido por el Colegio de Policía.

Con la implementación de este curso, se incrementa el tiempo de capacitación de tres a seis meses de duración, incluyendo en este periodo un mes de curso propedéutico, que es impartido fuera del ITFP.

Es llevada a cabo una actualización de las materias que integran el curso básico de formación policial, y se presenta una nueva estructura, con el fin de lograr que los egresados del ITFP, cuenten con una mejor capacitación y un mayor conocimiento del trabajo policial, y de esta forma, cumplan con mayor eficiencia el trabajo que requiere la sociedad.

El curso básico "Transformación 2000", consta de dos etapas, cada una de ellas cuenta con las siguientes asignaturas:

**Primer Etapa:**

Acondicionamiento Físico I  
 Defensa Personal I  
 Comunicaciones  
 Técnicas y Tácticas Policiales I  
 Orgánica Policial  
 Ética Policial  
 Área de Servicio  
 Legislación Policial  
 Justicia Cívica  
 Instrucción Policial

**Segunda Etapa**

Acondicionamiento Físico II  
 Defensa Personal II  
 Armamento y Tiro  
 Técnicas y Tácticas Policiales II  
 Relaciones Humanas  
 Derechos Humanos  
 Mecánica y Conducción Vehicular  
 Prácticas de Servicio (último mes de capacitación)  
 Inglés  
 Lectura y Redacción  
 Instrucción Policial.

Todas las asignaturas antes mencionadas, están encaminadas a preparar a un individuo, que no tenga la menor preparación como policía, para que en seis meses se logre graduar como un guardián del orden, y lleve a cabo las labores propias para las que fue capacitado; inclusive, dentro de este plan de estudios, se impartía la materia de Inglés, la cual daba las nociones básicas, para poder entender, o mantener una conversación muy sencilla, en caso de ser necesario, con hablantes de esta lengua, y así, otorgar un mejor servicio.

Este plan de capacitación permaneció vigente hasta el año 2000, únicamente se realizaron pocas modificaciones en los contenidos de las materias. En el año de 1997, la asignatura de Inglés quedó fuera del plan de estudios, por considerar que no cumplía con las expectativas y que era innecesaria para el trabajo policial.

#### **4.2.1.1 CURSO ENSEÑANZA ACTIVA**

A partir de mayo de 2000, se implementó en el ITFP un nuevo programa de capacitación, al cual se le denominó "Enseñanza Activa". Esta nueva forma de preparar a los aspirantes a policía, es planteada y llevada a cabo por la Maestra Susana Zabath Heller, quien ostentaba el cargo de Directora Académica del ITFP.

La nueva forma de organización de la capacitación, presenta dos grandes campos, el primero de ellos es nombrado como "Etapa Teórica", en el cual incluye los tres primeros meses de la preparación; el segundo período se denominó "Etapa Práctica", también con una duración de tres meses y con la cual termina el curso básico.

Al implementar el curso de enseñanza activa, se suprime la etapa propedéutica que tenía un mes de duración. Del mismo modo, los horarios de estudio no sufren ninguna modificación, y continúan siendo de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, y los sábados de 08:00 a 12:00 horas. Cabe mencionar que los alumnos becarios siguen siendo internos, y que se retiran del Instituto al terminar sus actividades los sábados, debiendo regresar los días lunes a más tardar a las 07:00 horas.

#### **4.2.1.1.1 ETAPA ACADÉMICA.**

Esta primer etapa en la formación de los policías, pretende dotar a los alumnos de los conocimientos teórico – prácticos necesarios para que además de introducir a los aspirantes en la labor policial, también los prepare para que puedan cursar la segunda etapa de capacitación.

En ésta primer etapa se contemplan las siguientes materias:

- 1) Auxilio Ciudadano
- 2) Derechos Humanos
- 3) Legislación Policial
- 4) Reglamento de Tránsito
- 5) Justicia Cívica
- 6) Seguridad Pública y Prevención
- 7) Deportes
- 8) Acondicionamiento Físico
- 9) Defensa Policial
- 10) Armamento y Tiro
- 11) Conducción Vehicular
- 12) Instrucción Policial

Cada una de las materias anteriores están diseñadas para preparar a los alumnos en el trabajo policial y dotarlo de conocimientos que le van a permitir cumplir con su trabajo, y por otro lado, llevarán a los participantes a conocer sus derechos y obligaciones como servidores públicos.

El objetivo de impartir la materia de "Auxilio Ciudadano", es el de presentar al aspirante, las principales obligaciones a que se hace acreedor un servidor público, destacando entre ellas, las de mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, y las de auxiliar a la población en caso de desastres.

Las asignaturas de "Derechos Humanos", "Legislación Policial", "Justicia Cívica" y "Reglamento de Tránsito", tienen la función de dotar al alumno de elementos legales que le permitan por un lado, conocer y diferenciar los diferentes delitos o infracciones; y por otro, el de aprender cuales son sus derechos y cuales son sus obligaciones, para que siempre actúen de acuerdo a lo marcado por la ley.

El impartir las asignaturas de "Armamento y Tiro", "Defensa Policial", y "Seguridad Pública", tiene como fin el de enseñar al becario las herramientas principales que van a servir como apoyo tanto en la detención de presuntos infractores, o bien, en la defensa de ellos mismos, cuando la ocasión lo amerite.

Se pretende que el curso básico sea lo más completo posible, por eso, en éste se imparte la materia de "Conducción Vehicular" con el fin de enseñar el manejo de las patrullas, tanto como del equipo con el que cuentan que está formado por equipo de radio – comunicación, diferentes tipos de sirena, y las variaciones en las luces.

Para lograr que los futuros policías cuenten con una excelente preparación física, se les imparte "Acondicionamiento Físico" y "Deportes".

La asignatura de "Instrucción Policial", tiene como fin, el de enseñar disciplina y obediencia a las órdenes superiores; principalmente, se pretende que los becarios aprendan a marchar y a reconocer los diferentes toques de corneta que indican una orden a seguir, ya sea firmes, paso redoblado, alto, flanco derecho, etc.

Un día normal de un aspirante a policía, inicia alrededor de las 05:00 A.M. con el aseo personal; a las 06:00 A.M. tienen que pasar la primer lista de asistencia del día, y de allí algunos reciben instrucción policial, mientras esperan su turno de pasar al comedor para desayunar.

Como ya se mencionó anteriormente, el horario de clases inicia a las 08:00 y termina a las 13:00 hrs. Después de esto, los alumnos tienen entre 15 minutos y media hora para asearse e ir a comer (al comedor del Instituto); a partir de las 14:00 hrs. reinician sus clases y éstas se prolongan hasta las 18:00 hrs. Nuevamente, los alumnos destinan unos minutos para su aseo personal e ingresan al comedor para cenar.

De modo tal, que a partir de las 19:00 hrs. Aproximadamente, tienen "tiempo libre" para estudiar, pasar apuntes, comunicarse telefónicamente con sus familiares, etc. Y alrededor de las 20:00 hrs. Deben de estar dentro del dormitorio que les corresponde.

A las 21:00 hrs. Todos los alumnos becarios deben de estar dentro de sus camas, ya que a más tardar a las 21:30 hrs. Se apaga la luz.

Quiero aclarar que estos horarios no son tan rígidos, aunque en general es lo que predomina; los tiempos designados para cada actividad, suelen modificarse sobre todo los días miércoles, que son los días en que los alumnos reciben la visita de sus familiares, esto ocurre alrededor de las 17:00 hrs.

Existen diferentes causas que motivan la interrupción constante de las clases, entre ellas se incluyen las diversas ceremonias de graduación, honores a la Bandera, Visitas de personajes destacados, entre otras.

Al cumplir un mes de capacitación, se incluye dentro de las actividades que deben de realizar los alumnos, la de "montar la guardia"; que consiste en realizar trabajo como "vigilante" en las diversas áreas en que se requiera; el Instituto cuenta con cuatro accesos, tres de ellos son con vehículos motorizados, y uno de ingreso a pie. En cada uno de estos lugares se asigna personal que va a estar a cargo de la entrada al I.T.F.P.

También se requiere personal en las siguientes áreas: estacionamiento para directivos, área del torreón, cuarto de banderas, Dirección General, Pagaduría, cuarteleros y personal que cubre los servicios de "estafeta". Esto consiste en guiar a personas que ingresan al I.T.F.P. que no son empleados, y acompañarlas al área donde se dirigen.

Las guardias cubren horarios de 12 horas. De modo tal que se requieren dos turnos cada día, esto incluye también sábados y domingos; de modo tal, que se requieren entre 30 y 35 alumnos por turno, para poder cubrir los requerimientos de las guardias.

El día que un alumno asiste a guardia, ya sea por la mañana o por la noche, tiene necesariamente que faltar a clases, y por otro lado, si pasó toda la noche sin dormir, por cubrir su servicio, en la mañana tiene la obligación de asistir a sus clases y obviamente no tiene permitido dormir en este tiempo; así, en ocasiones, un alumno tiene que permanecer despierto más de 36 horas; esto redundará en perjuicio de ellos, porque no han descansado durante un período de tiempo muy largo y no pueden atender y mucho menos retener el conocimiento que se les está impartiendo esto conlleva a que sus calificaciones sean apenas aprobatorias, pero sobre todo la calidad en el aprovechamiento es muy baja.

#### **4.2.1.1.2 ETAPA PRÁCTICA.**

Terminados los tres primeros meses de instrucción, los alumnos cubrieron satisfactoriamente los requisitos para continuar con el curso básico de formación policial, inician las actividades correspondientes a la segunda etapa, llamada: Etapa Práctica, que cuenta con características especiales que la diferencian de la etapa teórica; ya que durante ésta fase de enseñanza los alumnos salen a la vía pública para continuar con su formación.

El horario en que se llevan a cabo estas prácticas, es de las 07:00 horas a las 13:00 horas.

El plan de capacitación inicia al llegar al sector de policía, donde se llevarán a cabo las prácticas correspondientes a ese día, el inicio de actividades es a las 08:00 A.M. e inmediatamente la salida de los alumnos (acompañados por policías en servicio) para realizar labores policiales que incluyen básicamente: patrullaje pie a tierra, control de tránsito, "Código Águila" y vigilancia en bancos. Las prácticas terminan a las 12:00 horas y los alumnos están de regreso a las 13:00 horas para continuar con sus clases a partir de las 14:00 horas.

La etapa práctica, tiene una duración de 3 meses, y se pretende que los alumnos se integren al trabajo real que desempeñan los policías, esto se realiza tres veces por semana; aunque suelen ser menos, porque, depende en gran medida de la disposición de horarios de los diferentes sectores de policía, en los que se llevan a cabo los trabajos con los becarios, como así también, el poder contar con un número adecuado de policías operativos que "tengan disposición", o que puedan instruir en determinado momento a los alumnos.

---

<sup>7</sup> Recolectar firmas de los habitantes de una zona asignada para vigilar, de que el servicio, para comprobar que el servicio se está llevando a cabo.

Para que se lleve a cabo este plan de trabajo, las autoridades del I.T.F.P. realizan todos los trámites y requerimientos administrativos correspondientes para recibir el apoyo en la capacitación de los futuros policías durante ésta etapa. Los sectores de policía en los cuales se realizan las prácticas son:

- Cuauhtémoc
- Contreras
- Dinamos
- San Ángel
- Benito Juárez
- Tlalpan
- Coyoacán
- Miguel Hidalgo

Se tiene contemplado que la asistencia a cada uno de los sectores de policía sea de 15 días; tratando de que se realicen prácticas en la mayoría de ellos, para que se cuente con mayor experiencia y se aprendan las características que distinguen a cada una de las diferentes zonas del Distrito Federal, ya que no es lo mismo realizar prácticas de patrullaje en zonas consideradas de alto riesgo como en la Delegación Iztapalapa, que patrullar en lugares pertenecientes a la Delegación Contreras o Tlalpan.

Las prácticas en vía pública, incluyen principalmente:

- Control de tránsito
- Rondines pie a tierra
- Vigilancia a bancos
- Interactuar con los vecinos para detectar posibles problemas o focos de delincuencia

A partir de las 14:00 hrs. Los alumnos inician sus clases en las aulas, y para esta segunda etapa se contemplan las siguientes materias.

- 1) Atención y Trato a la Ciudadanía
- 2) Ética Policial
- 3) Espíritu de Cuerpo
- 4) Área de Servicio
- 5) Técnicas y Tácticas Policiales
- 6) Prácticas de Servicio
- 7) Instrucción Policial
- 8) Armamento y Tiro (2)
- 9) Defensa Policial
- 10) Deportes
- 11) Acondicionamiento Físico

Las clases teóricas durante esta segunda etapa continúan con el fin de formar física y mentalmente a los futuros policías, por eso, las asignaturas de "Atención y Trato a la Ciudadanía", de "Espíritu de Cuerpo" y "Ética", están dirigidas al cómo debe de ser el comportamiento de un servidor público, el cual, centrará su trabajo en la prevención, y el cuidado de los ciudadanos y de sus bienes, como así también, deberá actuar con apego estricto a las leyes.

A diferencia de las anteriores asignaturas, el incluir dentro del plan de estudio las disciplinas de "Área de Servicio", "Técnicas y Tácticas Policiales", "Prácticas de Servicio", y "Armamento y Tiro", cumplen con la función de proporcionar al aspirante a policía, los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desarrollar específicamente la función policial; porque, es precisamente en estas materias, que se van a adquirir los conocimientos propios de la actividad policial que van desde aprender el "argot policial", hasta las medidas de seguridad que tendrán que utilizar para cuidar su propia integridad física.

Los temas que se enseñan en éstas asignaturas incluyen:

- Preservar el lugar de los hechos.
- Diversas técnicas de "Cacheo".
- Traslado de detenidos.
- Técnicas de detención y sometimiento de presuntos infractores.
- Cómo realizar rondines y vigilancia dentro de las zonas de patrullaje (ZP).
- Reconocimiento de la ZP.
- Uso del arma de cargo.
- Control de marchas y manifestaciones diversas.
- Manejo del equipo con que cuenta una patrulla.
- Procedimientos de presentación ante Juez Cívico o ante el Ministerio Público.
- Conocimiento y uso de las claves exclusivas de la Policía Preventiva del D.F.
- Incluso, (esto depende del profesor a cargo del grupo) técnicas de asalto, penetración y defensa (PAD).

La preparación física de los alumnos, continúa con la impartición de asignaturas como: "Deportes" y "Acondicionamiento Físico".

Es importante aclarar que cuando los alumnos no salen a los sectores a realizar sus prácticas, permanecen en el Instituto recibiendo instrucción por parte de su profesor de la materia de Técnicas y Tácticas Policiales. En diversas ocasiones, durante ésta etapa de capacitación, esto llega a representar un problema, porque, no hay un programa de estudio que contemple esta situación; de modo tal, que los instructores tienen que pasar hasta 5 horas con un grupo, improvisando actividades. Ésta situación representa una gran pérdida de tiempo, además de un gran desgaste mental tanto para profesores, como alumnos, quienes, la mayoría de las veces, terminan en el aula audiovisual viendo películas.

Por otro lado, el servicio de guardia en prevención continúa de la misma forma que en la primer etapa, únicamente, se tiene el cuidado de no programar guardias cuando se contemplan salidas a los sectores.

---

\* Comentario de los profesores de la materia de Técnicas y Tácticas Policiales.

Al igual que en la primer etapa de capacitación, se realizan exámenes mensuales para evaluar el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos. Al término de los 6 meses de instrucción, todos aquellos que hayan aprobado el curso básico de formación policial, se podrán graduar y pasarán a formar parte de la Policía Preventiva del Distrito Federal, para celebrar el fin de cursos se realiza una ceremonia especial, en la que asisten directivos de la Secretaría de Seguridad Pública, y familiares de los graduados.

El número de alumnos graduados es muy variable, pero, en promedio, llegan a finalizar su capacitación entre 80 y 120 alumnos cada mes.

## **CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA**

### **5.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL**

La muestra está integrada por 76 alumnos del ITFP que participan en el curso básico de formación policial con el objeto de conocer su opinión acerca de la enseñanza, actividades, instalaciones que tienen que ver con la capacitación que reciben, y por otro lado, lo referente a sus datos personales. Es muy importante conocer la opinión de quien recibe la capacitación para conocer cuales son las carencias o bien los aciertos que se llevan a cabo durante su formación policial.

La determinación de la muestra fue con base al número de alumnos que egresa por generación, que aunque es muy variable, oscila entre 120 a 150 individuos cada mes; por otro lado, se entrevistó al mayor número posible de cadetes, ya que resulta un tanto difícil lograr la cooperación de ellos porque demuestran miedo a expresar cualquier información, argumentando que se les puede dar de baja si es que manifiestan algo que vaya en contra de las autoridades.

Para tener una mejor apreciación de los rasgos generales de esta población, es importante mencionar brevemente sus características sociodemográficas:

La edad de los cadetes que se integran al ITFP se encuentra en el rango de los 18 y los 28 años 11 meses; así, de los 76 casos entrevistados, la mayoría está entre los 19 y 24 años de edad, que suman 50 casos, equivalentes al 65.79% del total de la muestra, que es una población de personas muy jóvenes; por lo tanto, todos ellos cuentan con todas sus capacidades físicas y mentales para aprender, o bien, poder desarrollar cualquier otra profesión; sin embargo, han optado por la "carrera policial".

Las razones por lo que han decidido ingresar al ITFP, son variadas y destacan las que a continuación se muestran.

De Acuerdo con los datos obtenidos, el 52.6% que equivale a 39 alumnos, han elegido ser policías porque consideran que: No hay otros trabajos donde obtener mejores ingresos, también, se incluye en este rubro, a los que decidieron pertenecer a la corporación, por tener un trabajo y un salario estable. De igual forma, forman parte del porcentaje, aquellos que ingresan al ITFP por necesidad.

Al revisar las respuestas anteriores, queda muy claro que el hecho de convertirse en policías, es por cuestiones económicas, y en cierto sentido, es decepcionante, que la mayoría de los aspirantes no buscan formarse como policías para prestar un mejor servicio a la sociedad, ya que únicamente 6 entrevistados, que equivale al 7.9% manifestaron que les gustaría ser policías por ayudar a la sociedad.

16 alumnos o sea el 21.1% quieren entrar a la corporación por superación personal; finalmente, y muy significativo es que el 17.1% (13 casos) declara que le gusta la profesión policial.

Tomando en cuenta los datos anteriores, quiero resaltar que la mayoría de los policías no están en éste trabajo porque les guste, o porque tengan el deseo de ayudar y servir a la sociedad; sino, únicamente buscan intereses personales, que en muchos casos están alejados de los objetivos de la SSP; en síntesis son los de prevenir el delito y mantener la paz y el orden públicos, de esta forma, es muy probable que no van a cumplir de forma satisfactoria las funciones para las cuales se han preparado durante seis meses; en el mejor de los casos, van a cumplir un horario y desarrollar los requerimientos mínimos para mantenerse dentro de la corporación, y en casos extremos, tienen la posibilidad de convertirse en cómplices de la delincuencia, o sin ningún escrúpulo realizar actos corruptos, debido a que no tienen el interés legítimo de servir a la sociedad.

En lo que se refiere al estado civil de los cadetes, la situación se presenta de la siguiente manera: el 44.7% es soltero, y el 55.3% tiene una pareja; de este porcentaje, únicamente el 28.9% está casado, el 18.4% vive en unión libre y el 7.9% está separado o divorciado.

Tomemos en cuenta que se trata de personas muy jóvenes, quienes han contraído obligaciones muy serias, al ser en muchos casos los encargados de proporcionar el sustento económico de sus familias, y quienes tienen la urgencia de conseguir los satisfactores para que sus hijos puedan cubrir los requerimientos mínimos para vivir y desarrollarse socialmente.

Del total de mujeres que participaron en la muestra, 12 de ellas (62.5%) tienen o han tenido una pareja, y 15 de las participantes (68.18%) tienen al menos un hijo. En este sentido, continúo demostrando que la necesidad económica, es el factor principal que mueve a las personas ingresar a la Policía; un número importante de mujeres que asisten al ITFP para prepararse como policías, no tienen ningún apoyo, y ellas solas, son las que tienen que mantener al hijo o los hijos que tienen, porque en

muchos casos, han sido abandonadas por su pareja, y no reciben ningún tipo de ayuda. Así, se cuenta con una población de más de la mitad de becarios que tienen la responsabilidad de una familia, o al menos de un hijo; y eso implica necesariamente gastos y es menester el encontrar un trabajo fijo, con prestaciones de ley, seguro, en el que se reconozca como una profesión y que no se necesite invertir mucho tiempo para lograrlo; además, se tienen las posibilidades de ascender en el escalafón y de esa forma obtener mejores ingresos y prestaciones.

Por otro lado, el lugar donde viven los alumnos, es otro punto que apoya la tesis del ingreso al ITFP por necesidad económica, ya que provienen de clases sociales bajas. La población se distribuye en las zonas que se presentan a continuación: Iztapalapa 12; Ecatepec 8; Venustiano Carranza 7; Chalco 7; Nezahualcoyotl 7; Gustavo A. Madero 7; Álvaro Obregón 6. , Las zonas en las que los cadetes viven, coinciden con los lugares que tienen mayores índices delictivos del Distrito Federal y zona conurbada.

La pregunta número once del cuestionario, que plantea cuáles son las materias del curso básico que recuerdan, 70 (92.1%) alumnos contestaron que recordaban todas las materias, y únicamente 6 (7.9%) no contestó a este reactivo. Con estas respuestas, se entiende que todas las materias que fueron impartidas a los cadetes, fueron significativas, esta aseveración se refuerza con el reactivo número doce, el cual cuestiona cuáles de las materias que recibió (el alumno) durante su curso, le son de utilidad en su quehacer policial.

El resultado es aun más claro que el anterior, ya que en este caso 73 alumnos (96.05%) menciona que todas las materias le fueron útiles, y únicamente 3 de ellos (3.95%) hace referencia a algunas materias que no debían haber sido impartidas, como lo son Espíritu de Cuerpo (2 menciones) y Conducción Vehicular ("porque es muy poquita la práctica").

En contraste con lo anterior, en uno de los cuestionarios un alumno expresa "pues ninguna en especial, todas me parecieron excelentes clases y materias" y otro de ellos expresa: "yo creo que todas son funcionales, sólo falta que se presente la oportunidad de ponerlas en práctica".

Los testimonios anteriores muestran que el diseño curricular es el adecuado y es un elemento que va a reforzar la hipótesis principal, que plantea que el curso básico sí es funcional y útil para desarrollar la labor policial.

Otro factor; es el de la escolaridad. De los 76 casos, que se analizan, 37 de ellos (48.7%) cuentan con la secundaria terminada; 21 (27.6%) tienen estudios de bachillerato, pero, sin terminar; 13 (17.1%) concluyeron el bachillerato; 1 caso tiene carrera técnica trunca; 2 de ellos han terminado una carrera técnica, y 2 aspirantes a policía iniciaron estudios a nivel licenciatura.

33 de los entrevistados viven en casa propia; 24 de ellos rentan; 18 viven en una casa prestada. Y es interesante observar que se presentaron 6 casos que viven en un solo cuarto; 20 de ellos en viviendas de dos cuartos; 17 habitan en lugares con 3 cuartos. Esto nos revela un sector de la sociedad muy pobre, que incluso llegan a vivir hacinados, que no cuentan con una vivienda donde puedan desarrollarse y crecer como una familia independiente, debido en muchos casos a que al formar una pareja, se ven en la necesidad de vivir en casa de los padres de alguno de ellos; la muestra nos sigue revelando esta situación, ya que el 28.9% de los participantes viven junto con otra familia, e incluso, en siete casos se comprobó que llegan a vivir hasta tres familias en una sola casa; el porcentaje más alto (59.2%), corresponde a los que habitan una casa por familia, que es el ideal para el desarrollo familiar, por lo tanto, muchos de los policías, al menos de forma potencial, se desenvuelven en lugares propios para vivir y proporcionan a sus familias un hogar sano, al menos en cuestión de vivienda.

De los 76 casos, únicamente 8 de ellos que representa el 10.5% cuenta con automóvil propio, y ninguno de los carros puede ser considerado como un auto de lujo, ni siquiera de un modelo reciente, ya que el automóvil más nuevo, es un Magnum 1989, indicando que, a pesar de tener carro, esto no significa que se tiene una posición económica muy desahogada.

En lo referente a la duración de la capacitación: el 77.% declara que el curso básico de 6 meses es suficiente para "salir a la calle" y realizar cualquier función policial; el 19.7% menciona que el curso básico no es suficiente para poder realizar las actividades policiales, y el 2.6% no contestó este reactivo.

Continuando con los aspectos educativos, se nota una preocupación, por parte de los estudiantes, ya que al 53.9% de los entrevistados, les gustaría que el Curso Básico tuviera una mayor duración, y únicamente, el 31.6% no están de acuerdo en que dure más tiempo (algunos de ellos manifiestan que con únicamente tres meses de preparación, sería más que suficiente). Un dato muy interesante, es el de aquellos estudiantes que manifiestan que la duración del Curso Básico de Formación Policial es adecuada tal cual se imparte hasta el momento (seis meses), y este porcentaje es únicamente del 14.5%; nuevamente recalcando que existe una tendencia general de aquellos que son "cabeza de familia" a que se reduzca el tiempo de la capacitación, para de esta forma, poder realizar las funciones policiales lo más rápido posible y comenzar a tener ingresos importantes, o bien que cubran todas sus necesidades económicas.

Por otro lado, revisando los datos asentados en lo que se refieren a instalaciones, el Instituto, cuenta con toda la infraestructura necesaria para poder impartir el curso básico de formación policial; el espacio es adecuado, y está integrado por:

- Aulas principales
- Plaza de armas (explanada principal, para realizar diversos actos cívicos y ceremonias)
- Oficinas para cada una de las áreas y direcciones
- Aulas rurales (salones donde se imparten clases)
- 2 salas audiovisuales
- Sala de cómputo
- 5 dormitorios (4 destinados para varones y uno para mujeres; los dormitorios tienen una capacidad aproximada para 3000 individuos).
- Una sala con un simulador de tiro (FATS)
- Dos salas audiovisuales
- Sala de cómputo
- Un stand de tiro cerrado
- Un stand de tiro abierto
- Armería
- Biblioteca
- Auditorio con capacidad aproximada para 500 personas
- Comedor y cocina
- Zona de pagaduría
- Enfermería
- Dos consultorios dentales
- Dos consultorios médicos
- Squash

- Gimnasio
- Alberca
- Explanada dedicada al monumento del policía caído
- Área para prácticas viales y de penetración a diversos tipos de casa habitación.
- Una cancha de fut bol
- Pista de atletismo
- Pista de reacción (para realizar entrenamiento militar)
- Caballerizas y "picadero"

En general, las instalaciones con las que cuenta el Instituto, son adecuadas para llevar a cabo la capacitación, esta aseveración, se basa en lo mencionado por alumnos y profesores del propio I.T.F.P., sin embargo, de acuerdo a los cuestionarios, se nota una gran falta de mantenimiento, ya que el 40.8% menciona que es una de las carencias que tiene el Instituto; aunque también es necesario reconocer que el 32.9% destaca que el Instituto no tiene ninguna carencia, los demás puntos porcentuales son muy pequeños, e indican cuestiones que tienen que ver con compra de equipo, como lo son simuladores de tiro (9.2%), armamento y patrullas (7.9%) y más instalaciones el 9.2%.

Para reforzar los datos anteriores se mencionan las condiciones en que están determinadas áreas del I.T.F.P., algunas de ellas se encuentran en muy mal estado y no se utilizan, como por ejemplo: la alberca, el picadero, pista de reacción, Simulador de Tiro (FATS), Sala de cómputo (sólo se puede utilizar con un permiso especial, y los becarios no tienen acceso a esta área, los profesores tampoco pueden acceder a este lugar).

Es necesario el arreglar y poner a funcionar estos lugares, primero, porque son instalaciones con las que ya se cuenta, y segundo, son indispensables para fortalecer y complementar la enseñanza.

En lo referente al equipo que utilizan los alumnos para realizar las actividades propias de su capacitación, el 67.1% contestó que si es suficiente con lo que proporciona el I.T.F.P. (se entrega a los alumnos becarios, un uniforme completo que consta de pantalón, camisola, cuartelera, dos camisetas, botas, tenis, dos pares de calcetas deportivas, shorts, pants, una chamarra; también se les entrega, en su momento, cartuchos necesarios para realizar aproximadamente 3 prácticas de tiro con diferentes calibres 22, .45, 9 mm., etc.).

Para las prácticas de tiro, el I.T.F.P., proporciona a los alumnos, por medio de su profesor de "Armamento y Tiro" las diversas armas que se vayan a utilizar durante sus prácticas, que van desde revólver calibre 22, hasta las ametralladoras HKMP5, incluyendo el uso de la pistola Pietro Beretta y también el de escopetas.

En lo relativo al equipo que se proporciona, casi ningún alumno mencionó carencias, y lo que llegaron a manifestar, es que tienen que comprar una fornitura (un cinturón con aditamentos especiales para cargar el arma, cartuchos e implementos propios de la labor policial) y en ocasiones también silbatos para dirigir el tránsito.

Un factor que se debe considerar, es el de la alimentación, porque los alumnos becarios permanecen dentro de las instalaciones del Instituto de lunes a sábado; y es dentro de las instalaciones del ITFP donde comen; la opinión acerca de ésta cuestión, es la siguiente: el 65.8% reconoce que es regular, el 14.5% menciona que es buena y finalmente, el 19.7% aclara que es una mala alimentación; pero lo que es realmente importante, es que con la comida que reciben en el Instituto, los becarios pueden desarrollar todas las actividades físicas e intelectuales que se requieren durante el desarrollo del curso básico. Es pertinente aclarar, que el servicio de alimentación es gratuito para todos los alumnos del I.T.F.P. y además de ser el sustento, también representa una fuente de ahorro importante, ya que mientras dure su preparación, no tienen que gastar en su manutención.

Durante los seis meses que dura la capacitación, los alumnos becarios permanecen las 24 horas del día dentro del I.T.F.P., y se retiran "francos" los días sábados aproximadamente a las 12:00 horas, debiendo regresar los lunes a más tardar a las 06:00 horas. De aquí que la pregunta que se relaciona con el ser alumno interno, cobra relevancia, ya que el 67% está de acuerdo con recibir la capacitación de esta forma; mientras que el 23.7% contestó que no es bueno ser alumno interno; no contestó la pregunta el 9.2% de la muestra.

Con estas respuestas, es sencillo el comprender que la mayoría está de acuerdo con el sistema de internado, porque representa ventajas como: ahorro en la alimentación, en transportes y en algunos casos renta de lugares donde vivir.

Al preguntarles si estaban preparados para desarrollar su labor policial, el 84.2% contestó afirmativamente, mientras que el 7.9% mencionó que no se sentía bien capacitado para realizar las funciones de un servidor público; únicamente el 3.9% manifestó que no sabía si era capaz de cumplir el trabajo policial y también el 3.9% se abstuvo de contestar esta pregunta.

Éste dato es clave en el trabajo, porque la mayoría de los alumnos afirma estar preparado para auxiliar a la ciudadanía y cumplir su trabajo en la vía pública; pese a las fallas, falta de equipo, carencias o deficiencias educativas, que se reconocen. Por lo tanto, el ITFP, logra cumplir con las expectativas de muchos jóvenes, quienes al graduarse después de seis meses de preparación, sienten que cuentan con todo lo que se requiere para desarrollar el trabajo policial.

Un punto que manifiesta una carencia dentro de la capacitación impartida por el ITFP, es en las actividades extraescolares, es interesante destacar el porcentaje del 78% que corresponden a 60 de los 76 alumnos que manifiestan el no haber realizado ningún trabajo fuera de lo que marca el plan de estudios que sirviera como complemento a su preparación; por otro lado, el 22% de estudiantes que señalan algún tipo de actividad extra, mencionan: Rallyes, banda de guerra, curso de supervivencia y torneos deportivos (los becarios que tuvieron acceso a éstas actividades fueron únicamente 16 del total de la muestra).

Las actividades extraescolares tienen diversas funciones, dentro de las cuales se pueden mencionar las de reducir el stress a que están sometidos los cadetes; también ayuda a levantar el ánimo de los estudiantes, quienes buscan superar a sus compañeros en una sana competencia, mejorar su condición física; todo esto ayuda a mejorar el espíritu de cuerpo y en un sentido más amplio, mejora la vida dentro del ITFP. Por lo tanto, se propone la incorporación de actividades que no están contempladas dentro del plan de estudio, como son: torneos deportivos de Fútbol, basket bol, e incluso de atletismo; competencias de natación y de squash; se podría formar un grupo de música, o bien se puede fomentar la práctica de ajedrez o de algún otro juego que incremente la agilidad mental.

## **5.2 RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS PROFESORES DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL.**

Se aplicó un cuestionario a 24 docentes del curso básico de formación policial; esto representa el 28.91% del total de los profesores que imparten clases en el Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP); de los cuales 19 son hombres (79.2%) y 5 mujeres (20.8%).

En este caso, la muestra se tomó a partir del número total de profesores que en ese momento ascendía a 83 y sobre todo, se aplicó el cuestionario al mayor número posible. Los instructores, también muestran un gran temor a expresar su opinión libre, debido a posibles represalias por parte de las autoridades del Instituto, y por lo tanto, no fue posible conseguir la cooperación de más docentes.

Las edades de los profesores son muy variadas, y se encuentran en un rango entre los 28 y los 67 años; aunque la mayoría se encuentra entre los 28 y 45 años.

El nivel escolar también es muy variado, ya que podemos encontrar a tres profesores que cuentan con la secundaria terminada (12.5%), dos de ellos con el bachillerato trunco (8.3%), siete de los docentes han concluido con el bachillerato (29.2%), seis de los profesores son pasantes (25%) y los últimos seis entrevistados tienen título profesional a nivel licenciatura.

De acuerdo a lo que se presentó anteriormente, se puede deducir que el nivel académico no presenta un aspecto muy relevante en la elección de los profesores que imparten clases en el ITFP; porque no importa si se tiene la licenciatura terminada o simplemente la enseñanza media básica, de igual modo se puede desarrollar la labor docente, incluso se llegan a encontrar profesores que cuentan con un título profesional impartiendo la misma materia, que otros que no han cursado el bachillerato.

Por la naturaleza de la carrera policial, se necesita de elementos operativos que tengan el interés y la capacidad de impartir clases, aunque solamente hayan cursado la secundaria, sobre todo en las asignaturas que tratan directamente del trabajo policial.

El grupo de participantes cuenta con diferentes profesiones, y se encontró que, cinco de ellos son profesores normalistas, esto representa el 20.8%, dentro de la muestra, el número más elevado de casos manifestó tener la profesión de policía, esto es el 25% (6 de los profesores), también un número representativo de profesionistas, lo encontramos en los

sociólogos y en los abogados, los cuales contaron con tres casos cada uno, lo que representa un 12.5% cada uno. Otras profesiones con las que cuentan los docentes del I.T.F.P., son pedagogo, militar, laboratorista clínico, paramédico, dentista, politólogo y geógrafo. Un caso de cada uno de las profesiones mencionadas con anterioridad, que representa un 4.2% cada uno.

De acuerdo a la profesión del docente, se le asignan las materias que puede impartir, de aquí que el ITFP, cuente con personal de diferentes carreras, ya que de acuerdo a los estudios de los docentes, se les indica que materia deben impartir, por eso, es necesaria la presencia de abogados, sociólogos, profesores normalistas, paramédicos, entre otros, así, cada uno de ellos coadyuva en la formación de los becarios.

El cien por ciento de los profesores estudiaron en escuelas públicas; y la mayoría de ellos 9 casos (37.5%) son egresados de la UNAM, seis de ellos (25%) recibieron su educación en el I.T.F.P. y solamente tenemos un caso de egresados de la UAM y uno de un CBETIS, un alto porcentaje el 29.2%, siete de los profesores, no contestó éste reactivo.

De los 24 casos, diez cuentan con otra profesión y 14 no cuentan con otros estudios u oficios. Cuatro de ellos son entrenadores deportivos, y de las demás profesiones solamente hay un caso; y en estos podemos encontrar: secretaria, carpintero, técnico en actividades acuáticas, técnico en electrónica, profesor de inglés y técnico en comunicación.

En lo que se refiere a la experiencia como docentes, los que tienen menos tiempo impartiendo clases son 3, que cuentan con tres años de experiencia, y podemos encontrar el caso de un profesor que ha impartido clases durante 22 años; es muy variada la experiencia de los profesores, sin embargo los más significativos, que son cuatro casos cada uno de ellos, son aquellos que tienen 16 años de experiencia y los que cuentan con 6 años como docentes. Por consiguiente, son docentes que se han forjado en la enseñanza a policías, y saben tratar con ellos. Debido a que el personal que se encarga de impartir las clases tiene mucho tiempo en ello, se deduce que es un buen equipo de trabajo, que imparte sus clases de manera correcta.

La labor que desarrolla un profesor, es constante, al igual que tiene que serlo su capacitación y actualización, de aquí que se realizaran las preguntas que tienen que ver con los cursos a los que ha asistido el docente.

Los profesores que han recibido cursos didácticos, son 20 y representan el 83.3%; a los cursos pedagógicos, ha asistido el 91.7% de la muestra; el 62.5% ha tomado cursos de superación personal, a los cursos técnicos se ha presentado el 45.8% de los docentes. La mayoría de los cursos han sido impartidos dentro del I.T.F.P., y únicamente tres de los encuestados manifiestan haber recibido cursos en instituciones privadas, pero no mencionan en cuál.

Son once los docentes que declaran haber asistido a otros cursos, esto representa el 45.8%. de estos, dos profesores han recibido cursos de criminología y tres de ellos de inglés, los seis restantes no contestaron ésta pregunta.

Los porcentajes anteriores muestran un grupo de maestros que se ha preocupado por prepararse, ya que la mayoría ha asistido a cursos, que por un lado, sirven para mejorar la enseñanza, como sería el caso de los cursos didácticos y pedagógicos, y también se nota el deseo de superación de los docentes al asistir a cursos de superación personal, por otro lado, un poco menos de la mitad, son quienes se han preocupado por asistir a otro tipo de cursos, que los auxilian en la impartición de sus clases.

Refiriéndome a lo que son los programas de estudio, el 62.5% manifiesta que sí son coherentes con el tipo de estudio que están realizando los becarios; y el 37.5% no está de acuerdo con la coherencia de los programas de estudio. Como podemos observar, es un porcentaje muy alto de profesores que consideran que los programas no son coherentes con el tipo de profesionales que se quiere formar, recordemos que estamos hablando de docentes que tienen una gran experiencia en la formación de policías, esto podría ser una posible causa de que nueve profesores (37.5%) no cumplen en su totalidad el programa de estudio tal cual se les presenta y, por otro lado, 15 de ellos (62.5%) si lo hacen, mostrando que es un grupo disciplinado, que sigue lo propuesto por los directivos.

Sin embargo, al revisar las respuestas del reactivo que trata de si los docentes transmiten el conocimiento tal cual se presenta en los manuales o si lo enseñan tal cual se pide en los programas de estudio, el 75%, que equivale a 18 casos mencionaron que no, y únicamente el 25%, que equivale a 6 casos, si transmite el conocimiento de acuerdo a los documentos entregados para tal efecto. Dejando ver claramente, que los programas o bien los contenidos de los manuales no son los adecuados para exponer en clase, por lo tanto, el profesor modifica los contenidos de los programas de acuerdo a lo que cree que es lo más indicado que se debe de enseñar.

En la pregunta, de por qué, no cumplen tal cual se les presenta, o bien por qué no cumplen el programa al pie de la letra, el 16.7% contestaron que por asuntos del "Área Operativa", " otros profesores reconocen que no cumplen exactamente como se les indica, porque las horas de enseñanza están mal programadas," otros manifiestan que tienen que ajustar el programa, o bien, que no pueden impartir los contenidos de los programas como se presentan, debido a que los alumnos no cuentan con los conocimientos requeridos para comprender el conocimiento que ellos imparten; de esta forma, utilizan parte del tiempo destinado para impartir su materia, en enseñar cuestiones que los alumnos ya deberían de conocer.

En los párrafos anteriores, se puede notar una serie de factores que inciden en que los profesores tengan que adaptar o modificar los programas y contenidos que tienen que impartir, por una parte se presenta la necesidad de actualizar los planes y programas, y por otra, la de adecuar el tiempo, en algunos casos, alargando el programa, o en otros recortando puntos que no son relevantes en la enseñanza de la materia que están impartiendo. Esto se presenta, también, por diversos factores, entre los más comunes están: el interrumpir las clases por ceremonias o por ensayos, cubrir los servicios de guardia en prevención, arrestos, periodo de exámenes, etc.

A pesar de las dificultades que se puedan presentar, se logra que alrededor de 120 alumnos se gradúen cada mes, aunque no todos los docentes están de acuerdo en que los jóvenes policías, posean todos los elementos necesarios para desarrollar el trabajo policial. Los profesores que están de acuerdo en que el Curso Básico de Formación Policial, es suficiente capacitación, son 12, que representan el 50% del total de la muestra, diez de ellos (41.7%) no está de acuerdo con esto; y únicamente uno de ellos no sabe si el Curso Básico es suficiente, únicamente uno de ellos no contestó. De esta forma la discusión está muy cercana, ya que es muy alto el porcentaje de docentes que consideran que los alumnos no egresan del ITFP con los requerimientos necesarios para desarrollar su trabajo, mientras que un grupo apenas un poco más grande, manifiesta que el curso básico cumple con lo requerido.

---

<sup>1</sup> Se debe interpretar por "asuntos del Área Operativa", a las diversas ceremonias a las cuales están obligados a asistir los alumnos, guardias, ensayos, e incluso, correctivos disciplinarios.

<sup>2</sup> Mencionan los profesores, que en algunos casos, el número de horas destinado para determinada materia es insuficiente, como lo es en el caso de materias como Legislación Policial y Justicia Cívica, a las que se les otorgan 3 horas semanales y en otros como en la materia de Técnicas y Tácticas Policiales, el número de horas es excesivo (20 horas a la semana).

Al preguntarles por qué consideran el Curso Básico de esa forma, el 45.8% contestó que sólo funciona como "curso básico"; el 12.5% hace mención que es insuficiente el tiempo de formación, el 8.3% destaca que es poca la información que se transmite en el curso básico; otros que alcanzan el 4.2% mencionan que es pobre la enseñanza, que falta práctica "real" en vía pública, falta hacer investigación, que el I.T.F.P. cuenta con pocos recursos. Por otro lado el 8.3% reconoce que los planes son obsoletos y necesitan actualizarse.

La variedad de factores que intervienen en determinar si es un curso adecuado, nos muestran que no existe un acuerdo, al menos entre los docentes, y esto lleva a pensar que el curso, materias y contenidos deben de ser replanteados, porque un número importante manifiesta estar en desacuerdo con la forma en que se imparte actualmente, y se reconoce la importancia de actualizar el plan de estudios para que los cadetes reciban una capacitación integral, que los ayude en el desempeño de su labor en la vía pública.

Observando la problemática desde otro punto de vista, se presentan cuestiones que llaman la atención, como la del ingreso que perciben los profesores. Este es muy variado, el rango de ingreso se presenta entre los \$3,500.00 y los \$7,500.00, el tiempo de trabajo de todos los profesores es de 20 horas a la semana.

El ingreso no depende del grado académico, ni tampoco de la antigüedad, sino, se determina por el tipo de plaza laboral a la que pertenecen cada uno de los docentes. Es muy importante aclarar que dentro del I.T.F.P. no existen plazas docentes, de modo tal, que se asigna la plaza laboral que está disponible.

De esta forma, once profesores obtienen \$4,200.00 mensuales, cuatro de ellos reciben \$3,500.00, tres \$5,500.00, dos de los docentes \$5,300.00, también dos de ellos \$3,800.00, y únicamente dos de ellos reciben \$6,200.00 y \$7,500.00 respectivamente.

Esta designación de salarios, puede acarrerar muchos problemas, porque algunos docentes que llevan años trabajando, pueden recibir un salario menos remunerado que otro de recién ingreso, con quien existe la posibilidad de que tenga un grado académico inferior que sus compañeros. De aquí la importancia de crear plazas docentes, en las que se reconozca grado académico, antigüedad, desempeño, etc.

### 5.3 RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES ORDINARIA Y PARTICIPANTE.

Otra de las técnicas de recolección de Información que se utilizaron en el presente trabajo, es la de la observación, tanto ordinaria y participante, fueron llevadas a cabo en las instalaciones del ITFP, durante el tiempo destinado a las clases; se incluyen en éste apartado los resultados de la observación participante con los profesores del Instituto, esto representó una gran ventaja, porque, este grupo, tiene la libertad de "moverse" y de hacer preguntas en todas las áreas, sin necesidad de justificar su presencia, e incluso, es considerado con autoridad y goza de respeto, no sólo con los alumnos, sino, con el personal en general.

Se realizaron diversas observaciones en los grupos de alumnos becarios del Curso Básico de Formación Policial, principalmente, se tomó en cuenta lo sucedido en los grupos de jóvenes que estaban próximos a graduarse, o bien cuando la oportunidad así lo permitió, se logró realizar éste tipo de observación con los egresados, quienes se presentaban en el ITFP para recibir destino (al terminar la instrucción y acreditar el curso básico, los recién graduados, se reúnen por última vez, con el fin de conocer el lugar al cual fueron asignados para cumplir su labor policial).

Los grupos en que se realizó la observación, fueron los pertenecientes a las generaciones: 78, 79, 80, 83, 85. Cabe mencionar que no se pudo tener acceso a todos los grupos que integran las diversas generaciones, sin embargo, las observaciones se realizaron en 9 grupos, en los que se destacan 2 grupos femeniles, 3 grupos mixtos y 4 grupos de hombres.

Una de las principales preocupaciones que tienen los alumnos, es la de saber qué tan capaces son de realizar la función para la cual se han preparado durante los últimos seis meses, porque, aunque han acreditado todas las materias, siempre queda la duda por corroborar qué tan efectiva fue su capacitación, o bien, si en verdad el conocimiento recibido les va a ser de utilidad cuando se encuentre trabajando en la vía pública.

Enfocando la observación hacia la eficacia del Curso Básico de Formación Policial que comprende las dos etapas (académica y de instrucción activa) que lo conforman, surge la interrogante de qué tan útil resultó la segunda parte del curso básico, conocida dentro del Instituto como "estadas".

---

\* Este término es adquirido por los alumnos y el personal en general, para designar la segunda etapa del curso básico de formación policial, que comprende los últimos tres meses de su preparación. Se le denomina

El comentario general de los alumnos es que la etapa de instrucción activa es una pérdida de tiempo. "...es inútil salir a las 'estadas', porque no aprendemos nada; ya que el personal operativo (personal que ya prestan su servicio como policías) o bien, no nos dice nada, o bien nos abandonan en los cruceros..."

Dentro de la demarcación del sector policial, el trabajo que deben desempeñar los becarios consiste en realizar "vialidad" en las calles y avenidas, aprendiendo a dirigir el tránsito, y el de "rondines pie a tierra", que consiste en caminar entre las calles, vigilando y cuidando los lugares para mantener el orden, y en caso necesario realizar detenciones o intervenir cuando sea necesario o se les solicite.

Debido a que la asistencia a los sectores policiales es un tanto irregular, y además, en muchas ocasiones, los alumnos no tienen ninguna intervención, o es muy corto el tiempo de práctica, algunos de los comentarios que se escucha con más frecuencia hacen referencia a que "...es difícil que se aprenda algo, y peor aún, que se pueda hacer algo, ya que no vamos uniformados como policías", y la gente no nos hace caso".

"El mejor trabajo que realizamos, es el trabajar en 'contrasemáforo', claro, en este caso es necesaria la presencia de un policía de línea", pero, excepto el caso anterior, lo único que llegan a hacer cuando asisten al sector, es realizar labores de "pie a tierra", que no les deja ningún beneficio, "... lo único que hacemos en estos casos es caminar por las calles, esto lo hacemos en grupos de a cuatro, y una de las principales actividades que hacemos es comer".

Manifiestan que se pierde mucho tiempo, ya que en muchas ocasiones se presentan en el sector, y no se encuentra la persona quien va a asignar las funciones a realizar, o bien quien los va a acompañar, o bien, en muchas ocasiones, el profesor del Instituto que es responsable, tarda mucho tiempo en ser recibido por ésta persona y cuando salen a realizar las prácticas, ya es muy tarde.

---

"estadas" porque los alumnos se integran a algún sector de la Policía Preventiva, pero, únicamente como observadores, o bien, como acompañantes de los policías que se encuentran en servicio. Esta actividad es realizada con el fin de acercar a los futuros policías a la realidad del trabajo que van a desempeñar una vez que han logrado graduarse.

El uniforme de los becarios está compuesto por pantalón color gris, con una franja azul claro, camisola gris, una cuartelera también de color gris y botas negras. El uniforme es el mismo para hombres y para mujeres.

En la opinión de la mayoría de los alumnos, esta "instrucción activa", no funciona, es inoperante, no se realiza ninguna actividad que pueda reforzar su conocimiento, o bien dar confianza en la labor policial, tampoco se adquiere ningún conocimiento y solamente es una "perdedera" de tiempo.

La forma en que están planeadas las prácticas es la siguiente: cada grupo que acude a las "estadas", está a cargo de un profesor (que a su vez, es un policía de línea), quien se encarga de realizar los enlaces pertinentes en el sector que le ha sido asignado para conducir a los alumnos y complementar la instrucción.

Para completar la observación, se tuvo la oportunidad de intercambiar opiniones acerca de esta segunda etapa de capacitación con los profesores encargados de impartir la materia de Técnicas y Tácticas Policiales, quienes deben de conducir a los becarios a las prácticas en los sectores.

La opinión que se tiene sobre las "estadas" es muy variada, ya que para la mayoría de los instructores, esta forma de llevar a cabo las prácticas policiales, no funciona, porque esta muy mal planeada, los objetivos no son claros, los recursos con los que se cuenta son muy escasos, la disponibilidad para asesorar a los cadetes es muy poca, se carece de un plan dentro de los sectores que les sirva para capacitar a los alumnos que vienen a practicar dentro de la demarcación que le corresponda; por otro lado, los profesores no cuentan con ningún apoyo, ya que el Instituto únicamente provee el transporte para llevar a los becarios al sector policial y para regresarlos; de esta forma, la supervisión que ellos deben de realizar se torna muy difícil, porque, se ven en la necesidad de moverse con sus propios recursos al no recibir, tampoco, apoyo por parte del sector de policía, para poder supervisar que los alumnos se encuentren en el lugar asignado y que realicen el trabajo que les fue encargado.

Alrededor de 50 alumnos son los que asisten a prácticas en el sector, y únicamente se asigna a un profesor a cargo del grupo, él es el responsable del bienestar físico de todos los becarios y también tiene el deber de verificar que todo funcione de acuerdo a como se le ha encomendado.

Los instructores a cargo, manifiestan que su trabajo se dificulta por muchos factores que sería muy sencillo de solucionar, sin embargo, para esto se requiere de voluntad tanto de las autoridades del ITFP, y de los sectores, pero, no se le proporciona ningún transporte para realizar la supervisión, ni tampoco ninguna ayuda económica; por esto, el control de los cadetes es muy lento, debido al gran número de lugares a los que tiene que trasladarse, "...por lo regular únicamente alcanzamos a revisar una sola vez a los alumnos, y tenemos que caminar mucho para poder llegar a los diferentes puntos a los que fueron asignados".

Al iniciar con éste punto, se comentó que había diversas opiniones, esto se corrobora con los comentarios que realiza sólo uno de los sels encargados de llevar a cabo las prácticas en los sectores de policía; menciona que "es una muy buena forma de acercar al alumno a lo que es la realidad, que sientan verdaderamente lo que es estar en la calle".

El profesor, que se encuentra a favor de que continúe este tipo de enseñanza, manifiesta que es de gran utilidad que los alumnos tengan contacto, primeramente con el ambiente que se vive dentro del sector, que vayan observando cómo se organiza, el vocabulario que se utiliza, "que se empapen" del ambiente y del argot policial, en pocas palabras que vivan lo que vive un policía todos los días; en segundo lugar que vivan la experiencia de enfrentarse a la verdadera labor de los policías, que vivan en carne propia (desde que están en la escuela) lo que es recibir insultos por parte de las personas que ellos deben de cuidar, o bien que llamen la atención a quienes realicen cualquier acto que lo merezca.

Además, este profesor, menciona que las prácticas de los alumnos becarios, no solamente deberían de ser los últimos tres meses, sino durante toda la instrucción policial.

Al hablar acerca de los principales problemas que los instructores observan, cada uno de ellos mencionó diferentes necesidades. A continuación se presentan los argumentos que los profesores consideran como más relevantes.

Refiriéndose a su persona, manifiestan que es peligroso para ellos salir a la calle uniformados, y con arma de cargo; debido a que la función que están realizando en esos momentos, no tiene nada que ver con la vigilancia, la prevención del delito, o el cuidado hacia los ciudadanos; sino, únicamente, el cuidado y supervisión del grupo a que han sido asignados.

En caso de que se presentara algún problema en vía pública, y ellos tuvieran que intervenir, o por otro lado hirieran a alguien o resultaran heridos, se verían envueltos en problemas legales, por realizar funciones en lugares y momentos que no le corresponden.

Otro asunto muy importante que mencionan, es la situación legal de los alumnos becarios que salen del ITFP a realizar prácticas en la vía pública, porque todavía no son considerados como trabajadores pertenecientes a la SSP, y sin embargo, durante un tiempo determinado, que puede ser alrededor de dos o tres horas, llevan a cabo trabajos propios de los policías en activo. Por lo tanto, están expuestos como cualquier policía que transita uniformado por las calles de nuestra ciudad a tener algún accidente, o a ser víctimas de alguna agresión (e incluso más, ya que se reconoce que son practicantes por el uniforme que portan, y esto les resta mucha autoridad).

Esto representa un grave problema, ya que si los alumnos llegaran a tener cualquier tipo de accidente, ¿quién se haría responsable de ellos? Porque, no están dados de alta como miembros activos de la SSP, y no cuentan con los derechos y prestaciones a que todo servidor público se hace acreedor.

Esta situación ha sido comentada con las autoridades del ITFP, quienes aun no presentan ninguna solución a este grave problema, mientras tanto los cadetes continúan asistiendo a las "estadas" sin ninguna garantía legal que los proteja en caso de algún siniestro.

Por otra parte, al referirse a la parte teórica, hacen mención de que la impartición de sus clases también representa un problema muy grande, porque únicamente está contemplado, para la segunda parte del curso básico (enseñanza activa), que los alumnos asistan a prácticas al sector, esto se lleva a cabo tres días a la semana, y los otros tres días (también se cuenta con instrucción los días sábados), deben recibir clase en las aulas del ITFP, sin embargo, no cuentan con ningún programa de estudio que les indique los temas que deban impartir esos días; lo mismo sucede, cuando por cualquier eventualidad, que va desde cancelación por parte del sector de policía, hasta por descomposturas del transporte, hace que no asistan a prácticas, los profesores tienen que improvisar qué hacer durante las cinco horas que tienen a su cargo al grupo, y esto además de ser desgastante tanto para el profesor como para los alumnos, representa una pérdida de tiempo importante, durante el cual se debería contar con un programa de estudio que complemente la enseñanza.

Finalmente, reconocen que otro problema al que se enfrentan, y no sólo los instructores de la materia de técnicas y tácticas policiales, sino, todos los profesores, es que regularmente se interrumpen las clases debido a diferentes factores, entre ellos se incluyen: ceremonias ya sean de tipo cívico, o por graduación, visitas de personajes destacados, etc. Y por otro lado, los becarios, deben de cumplir con el servicio de "guardia en prevención", que consiste en la vigilancia y resguardo de las instalaciones del ITFP.

El servicio de guardia en prevención, tiene una doble función, por un lado, es una obligación que deben de cumplir todos los cadetes del Instituto, y por otro lado, complementa la formación de los alumnos, porque los enseña a cumplir con un trabajo que puede, en algún momento, ser el que tengan que cumplir cuando egresen del Instituto, también influye en la educación de los alumnos para que aprendan a disciplinarse y obedecer órdenes.

Los lugares en los que se requiere la presencia de alumnos para cubrir el servicio de guardia en prevención, son:

- Puerta principal
- Puerta norte
- Puerta oriente
- Puerta poniente
- Zona del torreón
- Caballerizas
- Dirección General
- Pagaduría
- Cuarto de banderas
- Oficinas principales
- Monumento al policía caído
- Estacionamiento de directivos
- Estacionamiento de empleados

Aunado a lo anterior, la función que desempeñan los alumnos cuando están en servicio de guardia, puede ser: como estafeta (guía a quien lo solicita a un lugar determinado dentro del Instituto), revisando vehículos, abriendo las rejas, cuidando determinadas áreas, o bien haciendo guardia frente a las banderas o en el monumento al policía caído. Para llevar a cabo esta labor, se requiere entre 30 y 35 elementos diarios, y las guardias son relevadas cada 12 horas, o bien, cada cuatro o cinco horas si se encuentran en el lugar designado para las banderas. Se requiere la presencia de Los guardias las 24 horas del día.

Por lo tanto, se puede concluir porque el servicio de guardia en prevención representa un problema durante la capacitación de los cadetes, quienes faltan constantemente a sus clases, y lleva a que el profesor, se vea en la necesidad de repetir constantemente los temas tratados en clase, ya que en muchas ocasiones, no se presenta la mitad del grupo por cumplir con el mencionado servicio.

Otra actividad que lleva al mismo problema de perder clases, es el de cuartelero (cuidar los dormitorios y hacer la limpieza de los mismos) que también es designado al igual que el servicio de guardia en prevención.

Estos dos servicios, no sólo afectan los planes de clase de los profesores, sino, también tienen que ver con el alumno, porque se puede presentar la posibilidad que el docente no repita el tema de clases y siga avanzando en los contenidos del programa de estudio, de esta forma, hay alumnos que no logran emparejar los temas y pueden llegar a reprobar la asignatura.

Si se asigna el horario nocturno, quiere decir que el alumno debe permanecer en vigilia toda la noche, al terminar el horario designado, debe de presentarse para cumplir con las actividades normales, que incluyen el asistir a las listas de presente y presentarse en todas las clases del día, sin ninguna consideración por no haber dormido esa noche.

Esta cuestión ya ha sido planteada por algunos docentes, quienes han manifestado su inconformidad de este servicio, y se ha planteado al Área Operativa (es quien se encarga de designar las guardias) la posibilidad de eliminar esta labor a favor del aprovechamiento de los alumnos; la respuesta ha sido negativa, ya que se argumenta que esta labor es determinante en la formación de los policías, ya que para poder realizar su trabajo en vía pública, se requiere de disciplina, constancia, sacrificio, y que el cumplir el servicio de guardia los va a ayudar a poder resistir la vida en el sector de policía.

A continuación se hará referencia al grupo de los profesores, quienes son los responsables de la formación y capacitación de los alumnos, se procederá a mencionar los horarios, las obligaciones que tienen tanto docentes como administrativas, el ambiente general del trabajo, y los problemas que se han considerado como los más relevantes que enfrenta éste grupo en su diaria labor.

Los horarios en los que asisten los profesores del I.T.F.P. son los siguientes:

- 08:00 a 12:00 horas
- 09:00 a 13:00 horas
- 10:00 a 14:00 horas
- 13:00 a 17:00 horas
- 14:00 a 18:00 horas y
- 15:00 a 19:00 horas

Las obligaciones que tienen que cumplir los profesores del Instituto, son: Acudir a tiempo a sus clases, entregar plan de clase y avance programático semanal, ser puntuales en la entrega de calificaciones, tratar con respeto al personal de alumnos que tienen a su cargo, asistir a las juntas de trabajo en los horarios que se les asignen, pasar lista cada hora de clase, entre otras.

Por otro lado, existe un ambiente un tanto tenso entre los directivos del ITFP y el personal docente, ya que no existe libertad de cátedra, y constantemente se llevan a cabo supervisiones; no únicamente de tipo académico, sino, de asistencia e incluso de obediencia, ya que se "obliga" a que asistan a determinados eventos, o bien se cita a juntas de trabajo en horarios que se encuentran en días o en horas que se encuentran fuera del horario de trabajo, contribuyendo todo esto a que las relaciones entre directivos y docentes sean cada vez menos amigables, porque se presiona en muchas de las veces sin ninguna justificación y sin dar a conocer los motivos que han llevado a tomar estas acciones.

Debido a lo anterior, muchos de los profesores tienen miedo de expresarse libremente, o de faltar a las citas que se hacen fuera del horario laboral, porque, se habla de represalias si no se acatan las disposiciones de los directivos. los castigos pueden ser: sufrir arresto (ésta medida solamente se puede ejercer sobre los profesores que son policías), cambios de horario sin que sea consultado el afectado y sin consentimiento o petición del mismo, carga de trabajo (saturar completamente el horario de los docentes) o bien cuando se llega a extremos, se decide "poner a disposición de personal". Esto significa ser reubicado fuera del I.T.F.P.

La mayoría de los profesores son responsables, y esto se refleja en el cumplimiento de las disposiciones de sus superiores, en general, los docentes se presentan a tiempo a sus clases, entregan calificaciones en los tiempos determinados, en pocas palabras, cumplen lo que las autoridades exigen, a pesar de que no se cuenta con el apoyo, ni con las prestaciones que solicitan, que en general incluyen: tener acceso a la sala de cómputo,

copias fotostáticas, mobiliario mínimo dentro de las aulas de clase, actualización del material bibliográfico y videográfico, mayor autoridad para disponer correctivos disciplinarios, respeto a horarios de clase, entre otras.

Sin embargo, no todo se lleva a cabo, y no todos los docentes cumplen con su labor como debieran, porque desafortunadamente, todavía hay profesores que intentan extorsionar a los alumnos exigiéndoles una determinada cantidad de dinero para que aprueben la materia, o bien, intentan obtener "otros favores" con las alumnas a cambio de una buena calificación.

Se nota una tendencia a la disminución de estas prácticas, porque la supervisión se ha incrementado; pero, no es llevada a cabo en todas las áreas que tienen trato con los alumnos, y mientras que en el grupo de profesores se impone un férreo control, se descuida el trabajo que realizan los "instructores" (grupo de policías operativos, que están a cargo del cuidado de los becarios cuando no tienen clase), y éste grupo, suele ser muy corrupto, ya que obtienen dinero a cambio de favores que realizan con los alumnos, como por ejemplo: no aplicarles correctivos disciplinarios, les permiten "tener novia - novio" dentro del Instituto, consumir alimentos fuera del horario permitido, fumar, dejarlos salir cuando están cumpliendo algún arresto, entre otras; también son ellos los que eligen entre las nuevas alumnas a la que va a ser su nueva "compañera" durante los siguientes seis meses.

Se debe destacar la importancia que tienen los instructores dentro de la formación y capacitación, porque son los que pasan más tiempo con los alumnos, son los encargados del orden dentro del dormitorio y en el comedor; esto los lleva a tener una gran influencia dentro de los cadetes, y en muchos sentidos, son los "maestros" que con el ejemplo o con su comportamiento, pueden llegar a desvirtuar los objetivos de enseñanza del ITFP. Se sugiere poner más atención a éste grupo, y reconocer la importancia que tienen en la formación de los futuros policías.

Volviendo nuevamente con los profesores, quiero comentar el descontento que existe en cuanto a los salarios, ya que comentan que son muy bajos, y no son justos; ya que aquellos que tienen plaza laboral de policía, obtienen en ocasiones hasta el doble o más que un profesor que está titulado, siendo, que el policía apenas cuenta con la secundaria terminada.

El salario se otorga dependiendo de la plaza laboral que se les asigna al ingresar al I.T.F.P. y es cuestión de suerte obtener una mejor plaza, no tiene que ver con los estudios, o con la capacidad, o bien con el nivel académico en que deben impartir sus clases; recordemos que dentro del Instituto Policial, se imparte clases a: Curso Básico, Cursos de Promoción, Cursos de Actualización, Bachillerato y Licenciatura y no ayuda a mejorar el salario el tener que presentarse con grupos con mayor nivel académico.

Otra cuestión que molesta mucho a los profesores, es que son constantemente vigilados durante las 4 horas que pasan dentro del plantel.

Para ilustrar lo anterior, se presenta a continuación un ejemplo de un día de actividades comunes del grupo docente. Tienen que checar su tarjeta de asistencia la hora de entrada y de salida, inmediatamente tienen que ir a firmar un documento en el que registran la entrada, cada hora reciben la inspección del encargado de la generación, regularmente tienen que pasar lo que llaman "lista de presentes"<sup>\*\*\*</sup>, firmar la hora de salida, y por si fuera poco, un encargado del Departamento de Recursos Humanos, verifica una vez al día que el docente se encuentre dentro de las instalaciones. Todos estos controles, únicamente molestan por la desconfianza, y lo que es más interesante, algunos profesores a pesar de estas supervisiones, logran evadirse del Instituto sin que nadie se de cuenta y sin tener ninguna consecuencia.

Otra carencia que se presenta en el I.T.F.P., es la de un sitio específico para que los profesores tengan un lugar de reunión, o donde realizar trabajos propios de su profesión, ya que no hay una sala de maestros, y esto provoca que muchos de ellos se encuentren "paseando" en diversos lugares, a la vez, que por este pretexto, los controles que intentan imponer las autoridades fallen constantemente, al alegar los docentes que se encontraban en otro lugar del Instituto mientras eran tratados de localizar en la biblioteca, que es el lugar que se les propone para que trabajen mientras no tienen clases frente a grupo.

También, quiero comentar, que el respeto hacia los docentes se ha ido perdiendo paulatinamente, ya que con anterioridad, tenían la facultad de indicar a una autoridad competente, un correctivo disciplinario para algún alumno que se hiciera acreedor de éste por su comportamiento inadecuado,

---

\*\*\* La lista de presentes consiste en asistir personalmente con una identificación oficial y con el último recibo de pago al área de contraloría para pasar asistencia.

y la infracción al becario procedía inmediatamente; sin embargo, en últimas fechas, si un profesor propone un arresto, no tiene ningún efecto, o bien si se insiste en esto, es llamado a hablar con el Director, quien finalmente decide si procede o no, poniendo en tela de duda la palabra del profesor.

Aunque parezca increíble, la mayoría de las veces, el alumno tiene mayor credibilidad que los docentes y el castigo propuesto, no tiene ningún efecto, contribuyendo con este resultado a la pérdida de respeto y autoridad de los profesores.

Los alumnos tienen contacto muy cercano, no únicamente con los maestros o con los instructores, también están muy relacionados directamente con los coordinadores.

Los coordinadores son los encargados de entregar al profesor, el horario de clases, que indica grupo y materia; tienen mucho contacto con los docentes, ya que dentro de sus funciones, también está la de realizar el trabajo de supervisión, dirigido hacia los instructores y maestros, y en caso de que alguno de ellos no se presente a impartir sus clases, tienen la misión de encontrar un sustituto. Por ningún motivo los grupos quedan desatendidos en el ITP, y esto es responsabilidad de los coordinadores.

El trato que se tiene entre coordinadores y profesores, es muy importante, pero, únicamente en cuestión administrativa, ya que los coordinadores, no tienen ningún conocimiento acerca del plan de estudios, o de los contenidos de las materias. Tampoco intervienen en la designación de tal o cual profesor, de modo, que no son ellos los que deciden si determinado profesor es competente, o tiene conocimiento sobre determinada materia. Ellos (los coordinadores) se encargan únicamente de transmitir las órdenes de sus superiores.

Otras de las funciones que llevan a cabo los coordinadores, es la de llevar el control de asistencia de los alumnos, como así también, se encargan de recibir las calificaciones en los periodos señalados para tal efecto.

Los coordinadores tienen un trabajo muy importante, porque son un enlace entre el trabajo de los profesores con las autoridades y viceversa, también tienen a cargo otra ocupación, esta es llevada a cabo con los alumnos becarios.

La labor que los coordinadores desarrollan con los alumnos, principalmente es de control, ya que todos los días, el jefe de grupo, entrega el "parte de novedades", que es un documento, en el que se menciona si hay faltistas, y si las hay, cuántas veces ha faltado; o si alguno de los becarios está enfermo; o bien, si tiene permiso para retirarse; entre otros puntos.

También actúan como un punto de unión entre los alumnos y las autoridades, en éste caso, la función se lleva a cabo de la siguiente manera: Cuando los becarios necesitan un permiso, o cuando tienen un determinado problema, se lo plantean a los coordinadores y ellos les indican las gestiones necesarias para obtener lo que solicitan. En caso necesario, son los coordinadores quienes se acercan directamente con la autoridad, para exponer y hablar a favor de que se conceda la petición del cadete.

El turno matutino cuenta con cuatro coordinadores; a cada uno de ellos se les asigna como responsables de una generación de estudiantes. El turno vespertino cuenta únicamente con un coordinador que tiene a su cargo las mismas funciones que sus compañeros, y en un sentido más amplio, el sólo se encarga de todas las generaciones que se estén capacitando dentro del ITFP.

## CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se puede afirmar que la hipótesis de trabajo se cumple al comprobar que el El Curso Básico de Formación Policial, que es impartido dentro de las instalaciones del Instituto Técnico de Formación Policial, es efectivo en la formación y capacitación de nuevos policías. Sin embargo, ésta capacitación, no llena las expectativas de alumnos y de profesores. Ya que el curso básico, reúne únicamente los requisitos mínimos para formar policías.

Lo cual significa que aquellos alumnos que hayan egresado del I.T.F.P. no pueden considerarse policías formados completamente, pues se observa que el curso básico sirve como una etapa de preparación, y se requiere que los egresados comprendan que deben de regresar periódicamente al Instituto para continuar con su preparación y su capacitación. (como ya se planteó anteriormente en el capítulo 3.1 "La Función Social del Policía).

Dentro de éste contexto, se propone que la duración del Curso Básico de Formación Policial, sea mayor. La capacitación no se va a modificar completamente, ya que se contempla la exposición de la currícula que se imparte actualmente, de ésta forma, se pueden tratar los temas con más detenimiento y con más profundidad.

Al extender el tiempo del Curso Básico, se podrán implementar materias de estudio que son necesarias para complementar la enseñanza a los cadetes. Por ejemplo civismo y criminalística. La primera es necesaria para el reforzamiento de los valores cívicos y patrios, que van a reforzar a otras asignaturas como ética policial, dando un sentido al por qué es importante mantener un comportamiento que beneficie a toda la sociedad, entre otros; la materia de criminalística, reforzará y aportará elementos muy importantes en la investigación de los delitos.

La duración que propongo para el Curso Básico, es la siguiente: Se aumentará el período de capacitación de seis meses a un año, distribuido como a continuación se presenta: nueve meses para la Etapa Académica, y tres meses para la Etapa Práctica. La diferencia que va a presentar la nueva Etapa Práctica, es que en ésta, los alumnos no asistirán al I.T.F.P. a tomar clases vespertinas; solamente verificarán su trabajo en la vía pública por las mañanas.

Para esta segunda Etapa, no es necesario que los alumnos estén como internos en el Instituto, bastará que se presenten a la hora asignada en el plantel, y de allí, serán transportados al Sector Policial designado.

El momento idóneo para realizar la práctica en vía pública, es cuando ya han terminado completamente sus clases, ya que así, podrán desarrollar los conocimientos adquiridos completamente; y por otro lado, no tendrán la preocupación de estudiar para algún examen.

Este sistema de trabajo puede traer también beneficios adicionales, ya que se ha comprobado, de acuerdo al Departamento de Apoyo Docente y de Alumnos, que muchos de ellos casi un 25% se dan de baja en los primeros meses de trabajo; de esta forma, aquellos alumnos que no estén de acuerdo con la labor policial, o bien, que simplemente no les guste el trabajo, podrán darse de baja antes de terminar el curso, Y así, se ahorrarán esfuerzos tanto a la SSP como a los becarios que no tengan las capacidades físicas y psicológicas necesarias para desarrollar la labor policial.

Si la Etapa Práctica se lleva a cabo de esta forma, estaríamos hablando de una verdadera "práctica" en la que los futuros policías se van a acercar directamente al trabajo policial, ya que ésta actividad va a ocupar todo su tiempo y su esfuerzo y podrán concentrarse por completo en las prácticas policiales.

Para lograr que los becarios puedan salir a la vía pública a realizar prácticas policiales, se requerirá de un nuevo contrato, que además de incluir un estímulo económico deberá considerar al alumno como empleado de la SSP, pero solamente con una plaza eventual, que cubrirá los tres meses de sus prácticas. De esta forma, los cadetes estarán protegidos en caso de sufrir algún accidente, o de cualquier contingencia que se pueda presentar.

La medida anterior, también será beneficiosa para el I.T.F.P. que estará cumpliendo con todos los lineamientos que marca la ley para los trabajadores, al satisfacer los requerimientos laborales. Recordemos que con la situación actual, si un alumno sufre cualquier percance en vía pública, no existe ningún tipo de contrato o cláusula que atienda ésta cuestión. Así, se podrían evitar problemas legales y posibles demandas a la Institución.

Otra de las propuestas que se pueden llevar a cabo para mejorar la capacitación de los alumnos es la de suprimir el servicio de guardia en prevención, de esta forma, los estudiantes no tendrían que faltar a ninguna de sus clases debido a las guardias.

El servicio de guardia en prevención, es una función que no puede faltar dentro del Instituto Técnico de Formación Policial, debido a que es necesario vigilar, cuidar los accesos y proporcionar servicios al interior del plantel a quien lo solicite. Una solución sería la de implementar un programa de servicio social, dirigido a los egresados quienes tendrán la obligación de cumplir con un mes de servicio social, durante el cual, muy bien podrían cubrir el servicio de guardia en prevención.

Esta medida, solucionaría el problema de las faltas que los alumnos tienen debido al servicio de guardia. Por otro lado, complementaría la enseñanza de los becarios, y finalmente, la función de guardia en prevención tendría mayor calidad, ya que no se trataría de alumnos cuidando una instalación, alumnos que no pueden estar, y que no portan armas de fuego debido a su condición de estudiantes, ya que únicamente se les proporciona un bastón policial denominado PR-24. Si se lleva a cabo mi propuesta, se contaría con personal operativo que puede portar un arma de cargo, y está en mejores condiciones para afrontar alguna contingencia.

Con el aumento en el tiempo de capacitación, la calidad del servicio que pueden prestar los policías va a mejorar, porque aquellos que quieren obtener dinero rápidamente, buscarían otras opciones, y realmente ingresarían al Instituto solamente aquellos alumnos que en verdad tienen espíritu de servicio y vocación y que quieren ayudar a que el Distrito Federal sea una ciudad más segura.

Otra de las problemáticas observadas es la falta de incentivos para incrementar el interés del estudio. Una forma de estimular a los alumnos sería implementar un horario que les permita compartir más tiempo con sus familiares permitiéndoles la salida los días viernes después de las 18:00 horas a los alumnos que obtengan los 15 mejores promedios, quienes regresarán al plantel en el mismo horario que los demás, el día lunes a las 06:00 horas.

La propuesta anterior, se plantea en el sentido de que como ya hemos podido constatar en los resultados de la muestra, un gran número de ellos son padres de familia, o tienen una pareja. De esta forma pueden pasar más tiempo con su familia, y va a actuar como un incentivo para que estudien más arduamente.

En lo que respecta a los profesores, el trabajo que se requiere es muy arduo, ya que es una de las principales partes con que cuenta cualquier institución, y en el caso del I.T.F.P. es una de las más olvidadas y que día con día va sufriendo más descuido.

Primero se requiere que los docentes tengan un salario homologado, como ya hemos visto en capítulos anteriores (Resultados de la muestra a los profesores del I.T.F.P., y Resultados de las observaciones ordinaria y participante), todos tienen un salario diferente, que no depende de la escolaridad o de la antigüedad, de modo que se tiene la necesidad de contar con un tabulador en el que se tome en cuenta la preparación académica de los docentes.

Al recibir un salario justo a la labor que están desempeñando, los profesores pondrán más empeño en la impartición y preparación de sus clases, pues podría evitarse en gran medida que tengan que buscar algún empleo adicional.

Existe una gran necesidad de cursos de actualización y capacitación docente. Para lograr lo anterior, se propone, el tener intercambio con instituciones educativas renombradas como la UNAM, la UAM, el IPN, La UPN, entre otras, y con ellas lograr elevar el nivel de los profesores del I.T.F.P. por su parte, el Instituto podrá impartir cursos o conferencias con áreas que son manejadas por los profesores que pertenecen a la SSP, las cuales pueden incluir temas como: criminología, seguridad pública, auxilio ciudadano, criminalística, entre otras. Y serviría también para mostrar a la sociedad que la policía en México, y en específico en el Distrito Federal, es una institución preparada y que puede dar más allá que el sólo proteger a los ciudadanos o cuidar sus bienes. Podría ser una forma de acercar a los ciudadanos a la policía, para que se pueda confiar nuevamente en los uniformados.

En otro aspecto y debido a que el I.T.F.P. no cuenta con una organización por materias o por áreas, propongo en éste sentido, la creación de cuatro áreas, o coordinaciones que se estructurarán de la siguiente manera:

**COORDINACIÓN POLICIAL.** Va a tener a su cargo las siguientes asignaturas:

Auxilio Ciudadano  
Seguridad Pública y Prevención  
Armamento y tiro I y II  
Instrucción Policial  
Área de Servicio  
Técnicas y Tácticas Policiales  
Criminalística  
Prácticas de Servicio  
Instrucción Policial  
Conducción Vehicular

**COORDINACIÓN SOCIAL.** Estarán a su cargo las siguientes asignaturas:

Atención y Trato a la Ciudadanía  
Ética Policial  
Espíritu de Cuerpo  
Civismo

**COORDINACIÓN DE LEYES.** Se encargará de las siguientes asignaturas:

Legislación Policial  
Reglamento de Tránsito  
Justicia Cívica  
Derechos Humanos

**COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** La cual tendrá a su cargo las siguientes asignaturas:

Deportes I y II  
Acondicionamiento Físico I y II  
Defensa Policial I y II

En cada una de las diferentes coordinaciones, se nombrará un coordinador responsable, y dos asistentes, uno en cada turno de trabajo. De este modo se lograrán unificar criterios en cuanto a la forma y el ritmo de enseñanza, evaluación y métodos de aprendizaje. Además se podrá contar con profesores capacitados para encargarse del grupo en caso de que el docente titular tenga que ausentarse, o simplemente no asista a clases.

Es urgente otorgar a los profesores el lugar tan importante que ocupan dentro de la formación de los futuros policías, porque es un personal en el que últimamente ha ido creciendo la desconfianza por parte de las autoridades y no tienen reconocimiento a su labor, por lo tanto, se sugiere a los directivos del Instituto, que apoyen y confíen en éste grupo.

Comento lo anterior como parte de las observaciones realizadas, en donde los profesores reflejan mucho resentimiento hacia sus jefes, mucha falta de apoyo y comprensión hacia su labor, tanto en los apoyos didácticos, económicos y morales. Dentro del Instituto es difícil hallar a un docente que se atreva a proporcionar información sin mostrar recelo o temor hacia las autoridades. Por lo tanto, la información que se presenta en este trabajo, es anónima a petición de aquellos que la proporcionaron.

También propongo la construcción de una sala de maestros, que sirva como un espacio para tener un lugar exclusivo de los profesores donde se pueda calificar, planear clases, intercambiar ideas, revisar tareas y trabajos, llevar a cabo reuniones de coordinación, entre otras.

Por otro lado, es indispensable que los docentes tengan acceso al área de cómputo, en la cual también podrán imprimir el material que requieran para poder impartir mejor sus asignaturas. Así mismo, también se requiere que el servicio de fotocopiado se haga extensivo para los docentes.

Es importante que los profesores tengan acceso a las diferentes áreas deportivas como Squash, alberca, gimnasio, pista de atletismo, etcétera, con que cuenta el Instituto. Y pueda hacer uso de ellas fuera de su horario de clases, con el fin de que al practicar algún deporte se mejore su salud física y mental.

Por otro lado, la investigación se propone presentar un perfil real del aspirante a policía.

- Todos aquellos que se interesan en capacitarse como policías preventivos en el Distrito Federal, pertenecen a un estrato social bajo,
- Son jóvenes (hombres y mujeres) que cuentan con todas sus capacidades físicas y mentales.
- Apenas logran cubrir los requerimientos educativos, al contar la mayoría únicamente con la secundaria,
- Para muchos de ellos, es la última y la única oportunidad de conseguir un trabajo seguro.
- Gran cantidad de madres solteras,
- La mayoría están casados o viven con una pareja,
- Buscan un empleo en que se requiera poco tiempo de capacitación,
- Casi todos ingresan por cuestiones económicas y sólo unos cuantos buscan el ayudar y servir mejor a la ciudadanía.

Es importante que se oriente la capacitación de los cadetes hacia una cultura de servicio, y que se uniformen los requerimientos que se espera cubran los alumnos becarios. Por eso, es necesaria la creación de un perfil de ingreso y de un perfil de egreso, que verificará quién puede, en primer lugar, acceder al curso básico, y por otro lado, certificará realmente quién se puede graduar.

Lo anterior será un punto más que coadyuvará a formar policías que realicen su trabajo con calidad; y no se estará buscando únicamente el tener mayor número de uniformados que no realizan el trabajo que se requiere en el Distrito Federal.

Sería bueno realizar campañas en las que se señale que la capacitación como el único medio para lograr que la Policía supere los graves problemas de corrupción, ignorancia y un servicio mediocre a la ciudadanía.

Como ya se hizo notar en el Resultado de la muestra a los participantes del Curso Básico, prácticamente no existen actividades extracurriculares, que propician la sana convivencia y el desarrollo físico e intelectual de los alumnos.

Por lo tanto, propongo que se realicen torneos de futbol, no solamente entre los alumnos, sino, en todas las áreas, de modo que se pueda contar con equipos de personal administrativo, de profesores, de intendencia, etc.

También se pueden realizar torneos permanentes de squash, competencias de natación y carreras atléticas en pista y a campo traviesa. Así, las áreas que hasta el momento están muy descuidadas, recibirían mantenimiento constante, y además no se desperdiciarían, puesto que ya se cuenta con ellas. Los encargados de organizar las diferentes justas deportivas, serían los profesores coordinadores de cada área, junto con sus asistentes. La idea es que todo aquel que lo desee pueda participar.

Mi comentario hacia los directivos del plantel, consiste en mencionarles que no deben mirar a los profesores como sus enemigos; en ningún momento se busca perjudicar o entorpecer el trabajo de las autoridades. Por el contrario, las peticiones que realizan los profesores no son únicamente unilaterales, que busquen su propio beneficio, sino, por el contrario, son peticiones que a fin de cuentas van a llevar a mejorar el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos; y se necesita del trabajo de directivos y docentes para lograr una mejor calidad en la capacitación policial.

En este sentido, se propone un verdadero trabajo conjunto, pero sin imposiciones irracionales, por ejemplo, el dirigir la Institución, sin la amenaza de "poner a disposición" a aquellos que no acaten las disposiciones emanadas de la Dirección, o bien, el realizar citas, cursos o juntas de trabajo fuera de los horarios y días de trabajo de los docentes. Sugiero que se lleven a cabo reuniones en las que se tome en cuenta la opinión de los profesores y exista consenso entre ambas partes.

En lo que respecta a los "instructores", es necesario reglamentar su actuación, porque a fin de cuentas son ellos los que pasan más horas con los alumnos. Para tal fin, es necesario que quienes cumplan con esta función, sean personal maduro, con conocimiento respecto a la labor policial y responsable. Para lograr esta pretensión, aquellos que quieran realizar el trabajo de instructor, tendrán la obligación de asistir a cursos periódicos, y a reuniones semanales, en las que se resaltará la importancia que tiene su trabajo en la formación y capacitación de los becarios; también, tendrán la obligación de informar a un superior todas las actividades que realicen mientras permanezcan en el Instituto.

El objetivo con el personal de instructores, es el de tratar de poner fin con los actos de corrupción, y que los alumnos reciban un trato adecuado. Por ésta causa, también se tendrá que contar con supervisores de los instructores, quienes deberán informar a los directivos del Instituto cualquier práctica corrupta o de prepotencia en que incurran los primeros.

Otro de los puntos en que es necesario realizar cambios, es en el personal administrativo, porque se cuenta con demasiados empleados, y una gran cantidad de ellos, no realizan ningún trabajo, o bien, mucho personal está designado en una misma actividad; por esta causa es importante que se organice y administren los recursos humanos con que cuenta el Instituto.

Otro gran problema son los excesivos trámites administrativos, que incluyen los permisos, justificantes, avisos, entre otros, ya que, cada uno de ellos requiere que se presente en original y hasta siete copias. Así, que es necesario que se implemente la simplificación administrativa hacia el interior del Instituto.

Es urgente reformar la biblioteca, porque está muy mal dirigida, cuenta con muy poco y acervo bibliográfico, es necesario actualizar los libros, no hay hemeroteca; por lo tanto, para mejorar el servicio bibliotecario, se propone el contratar a un bibliotecónomo, que esté al frente del departamento, para que organice y actualice el material con que se cuenta, así como, reglamentar el uso de las instalaciones en ésta área, para que quien se encuentre laborando en ella, no vea televisión, o escuche música, y se guarde el silencio requerido, y sobre todo destinar recursos para dotar a la biblioteca del material necesario y contar al menos con la bibliografía básica de cada materia.

Es necesario que el ITPF cuente día a día con los diarios de mayor circulación en el D.F., esto servirá para que el personal de alumnos y docente se encuentren actualizados en lo que sucede en el país.

Otro departamento en que es necesario poner mayor atención, son el de Planes y Programas, que depende de la Dirección Pedagógica, en el sentido de que presenta curricula obsoletas, algunas de los programas de estudio, siguen siendo los mismos que se propusieron en el año de 1984.

Por otro lado, otro punto en el que quiero hacer recomendaciones, es en las instalaciones que requieren de mantenimiento, sobretodo, aquellas que van a prestar un servicio importante en la capacitación de los futuros policías.

Se debe de poner a funcionar el F.A.T.S. que es un simulador que cuenta dentro de sus funciones escenas en las que los policías tienen que emplear su criterio de cuándo y cómo utilizar armas de fuego; ayuda a mejorar la puntería; ayuda a corregir errores al portar armas, y da más confianza a los alumnos.

Otra zona que requiere de mantenimiento y que es de gran utilidad para las prácticas de tiro, es el "Stand" de tiro cerrado, el cual no cuenta con suficientes siluetas, no funcionan los motores que marcan las diferentes distancias de la práctica, no tiene una iluminación adecuada y no cuenta con las medidas de seguridad pertinentes.

El lugar donde se lleva a cabo la capacitación teórica, deja mucho que desear, y los salones de clase, sobretodo, los que se encuentran en el área conocida como "aulas rurales", están en muy mal estado de iluminación, los pizarrones están muy deteriorados, son muy pequeñas, no cuentan con ningún tipo de apoyo audiovisual, no están ventiladas y no están aisladas unas de otras, de modo que se escucha la clase del profesor que está en otro salón, y esto distrae y confunde a los alumnos. Por lo tanto se sugiere a las autoridades que tomen atención en mejorar los lugares en que se imparten las clases.

En general las propuestas que hasta el momento he mencionado, son para que exista un mejor ambiente de trabajo, lo cual lleva a que se tenga más interés, menos apatía, más seguridad, menos presiones en el trabajo, una mejor organización, y ayudan a tener un mejor desarrollo físico – mental, tanto en los alumnos como en el personal que labora dentro del Instituto Técnico de Formación Policial.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Aguayo, Quezada; Sergio y Bagley Bruce, Michael (comp.), En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana, Siglo XXI, México, 1990, 416 pp.
- 2) Althusser Luis, Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Freud y Lacan, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1988.
- 3) Anaya, Velázquez, Juan Germán, Objetivos del Colegio de Policía, Dirección General de la Policía, México 1980
- 4) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, AA Editores, México 1998
- 5) Chalom, Maurice; Lucie Léonard et al, Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno, Tr. Paulina Mata, Ediciones Sur, Santiago de Chile 2001, 57 pp.
- 6) Del Olmo, Rosa, América Latina y su Criminología, Siglo XXI, México 1981, 272 pp.
- 7) Dirección General de la Policía, Policía y Sociedad, Dirección General de la Policía, México, 1989, 357 pp.
- 8) Editorial Progreso trad. Razinkov, O. Diccionario de Filosofía, Editorial Progreso, Moscú 1984, 456 pp.
- 9) Fougeyrollas, Pierre, Ciencias Sociales y Marxismo, Fondo de Cultura Económica, 4ª ed. México, 1995.
- 10) Gallart, María A. Los desafíos de la integración social de los jóvenes pobres, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Canadá, 2000.
- 11) García, García Fernando, Fundamentos Éticos de la Seguridad Social. Autor. México 1977, 135 pp.

- 12) González, Ruíz Samuel, Seguridad Pública en México: problemas, perspectivas y propuestas, UNAM, México, 1984, 191 pp.
- 13) Herrendorf, Daniel, El poder de Policía en un sistema de derechos humanos, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1990, 420 pp.
- 14) Hulsman, Louk y J. Bern, de Celis, Sistema penal y seguridad ciudadana: hacia una alternativa, Ariel, Barcelona, 1984, trad. Sergio Politoff, 145 pp.
- 15) Ínigo, Alejandro, Bitácora de un Policía 1500 – 1982, Secretaría General de Desarrollo Social, México 1985 181 pp.
- 16) Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A.C., Todo lo que Debería Saber Sobre el Crimen Organizado en México, Océano, México 1998, 295 pp.
- 17) Kelsen, Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, Tr. Eduardo García Maynez, 2ª Ed. UNAM México, 1958.
- 18) Kossoy, Alicia, La escolaridad de los jóvenes de sectores populares, Organización Internacional para el Trabajo, Buenos Aires, Argentina, 2000.
- 19) Ley de Seguridad Pública del D.F., Secretaría General de Protección y vialidad – Policía Bancaria Industrial, México 1993, 43 pp.
- 20) Márquez, L. Manual Administrativo de Procedimientos del Instituto Técnico de Formación Policial. México. 1997. Secretaría de Seguridad Pública.
- 21) Martínez de Murguía, Beatriz, La Policía en México, Planeta, México 1999, 227 pp.
- 22) Martínez de Murguía, Beatriz y Alicia Azzolini Bincaz, Propuesta para la reforma del ministerio público., Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 1995.

- 23) Mc. Intosh, Mary, La Organización del Crimen, Siglo XXI, México 1981, 104 pp.
- 24) Merton, K. Robert, Teoría y Estructuras Sociales, 3ª. Ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1995, 774 pp.
- 25) Mota, Martínez Fernando, Asfixia, Editores de Comunicación S.A., México 1979, 207 pp.
- 26) Navarrete, López Emma, La escolaridad entre los jóvenes mexicanos que buscan trabajo, Organización Internacional para el Trabajo, México, 2000.
- 27) Ortiz, Ortiz Serafín, Función Policial y Seguridad Pública, Mc. Graw – Hill México 1998 114 pp.
- 28) Pérez, F. Análisis Estadístico y Sociodemográfico de las Diferentes Generaciones del Instituto Técnico de Formación Policial. México. 1998.
- 29) Reglamentos sobre Policía y Tránsito 30 ed., Porrúa, México 1996, 325 pp.
- 30) Saldaña, Adalberto, El Estado en la Sociedad Mexicana, Ed. Porrúa, México, 1981.
- 31) Sánchez, Azcona Jorge, Introducción a la Sociología de Max Weber, Ed. Porrúa. México, 1969.
- 32) Sarre, Iguíniz Miguel, Guía del Policía, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1992, 114 pp.
- 33) Secretaría de Gobernación, Programa Nacional de Seguridad Pública 1995 – 2000, Secretaría de Gobernación, México, 1996, 93 pp.
- 34) Secretaría de Seguridad Pública, Directrices de actuación Policial, Secretaría de Seguridad Pública, México 2001.

- 35) Secretaría de Seguridad Pública, Manual Jurídico de Seguridad Pública de la Policía del D.F., Secretaría de Seguridad Pública – Policía Auxiliar, México 1995, 116 pp.
- 36) Sistema Nacional de Seguridad Pública, Programa de prevención del delito, Sistema Nacional de Seguridad Pública, México, 1997, 40 pp.
- 37) Torres, Escamilla Juan, Evolución de la Institución Policial en la Ciudad de México, Secretaría General de Protección y Vialidad del D. F., México, 1985, 449 pp.
- 38) Victoria, Zepeda Felipe, Perro Rabioso, La Corrupción Policial, Edamex, México, 1994, 250 pp.
- 39) Wilson, O. W., Administración de la Policía, 8ª. Ed., Limusa México, 1988, 671 pp.

## ANEXO 1

### CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL EN EL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

#### GENERALES

- 1) EDAD \_\_\_\_\_
- 2) SEXO M ( )      F ( )
- 3) ESTADO CIVIL:    SOLTERO ( )      CASADO ( )      OTRO \_\_\_\_\_
- 4) ¿TIENES HIJOS?      SI ( )    ¿CUÁNTOS? \_\_\_\_\_      NO ( )
- 5) LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_
- 6) DELEGACIÓN O MUNICIPIO AL QUE PERTENECES: \_\_\_\_\_
- 7) COLONIA: \_\_\_\_\_
- 8) GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS \_\_\_\_\_
- 9) TIENES OTRO TIPO DE ESTUDIOS O ALGÚN OTRO OFICIO: SI ( ) ¿CUÁL \_\_\_\_\_  
NO ( )
- 10) ¿POR QUÉ DECIDISTE CAPACITARTE COMO POLICÍA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### ACADÉMICA

- 11) ¿RECUERDAS QUÉ MATERIAS SE IMPARTIERON EN EL CURSO BÁSICO? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 12) ¿CUÁLES CONSIDERAS QUE TE SIRVIERON EN TU QUEHACER POLICIAL? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 13) ¿QUÉ MATERIAS DEL CURSO BÁSICO NO FUERON FUNCIONALES PARA TU LABOR POLICIAL? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 14) ¿QUÉ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES LLEVASTE A CABO DURANTE EL CURSO BÁSICO? \_\_\_\_\_
- 15) EL CURSO BÁSICO TE PROPORCIONÓ LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE TE DESENVUELVAS COMO UN POLICÍA?      SI ( )      NO ( )  
¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_
- 16) ¿CREÉS QUE ES ADECUADA LA DURACIÓN DEL CURSO BÁSICO (UN SEMESTRE)? ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 17) LA AYUDA ECONÓMICA QUE SE TE PROPORCIONÓ DURANTE TU CAPACITACIÓN, ES SUFICIENTE SI ( ) NO ( ) ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_
- 
- 18) ¿PIENSAS QUE LAS INSTALACIONES SON APROPIADAS PARA CAPACITARTE COMO UN POLICÍA? SI ( ) NO ( ) ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_
- 
- 19) ¿EL EQUIPO CON QUE CUENTA EL INSTITUTO CUMPLIÓ CON TUS ESPECTATIVAS DE CAPACITACIÓN? SI ( ) NO ( ) ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_
- 
- 20) MENCIONA EL EQUIPO NECESARIO PARA CAPACITARTE COMO POLICÍA \_\_\_\_\_
- 
- 21) ¿EL INSTITUTO TE PROPORCIONÓ TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA TU FORMACIÓN POLICIAL? SI ( ) NO ( )
- 22) ¿EN QUÉ MATERIAS COMPRASTE EQUIPO NECESARIO PARA TU CAPACITACIÓN? \_\_\_\_\_
- 23) DESCRIBE EL EQUIPO QUE ADQUIRISTE \_\_\_\_\_
- 
- 24) LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBISTE EN EL I.T.F.P. ES:  
BUENA ( ) REGULAR ( ) MALA ( )
- 25) ¿CON EL TIPO DE ALIMENTACIÓN QUE RECIBISTE, PUDISTE LLEVAR A CABO TU DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL? SI ( ) NO ( )
- 26) ¿CUÁL ES TU OPINIÓN ACERCA DEL INTERNADO EN EL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL? \_\_\_\_\_
- 
- 27) ¿LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN SERÍA MEJOR SI CUBRIERA UN HORARIO. SIN TENER QUE ESTAR INTERNO? SI ( ) NO ( ) ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_
- 
- 28) ¿TE SIENTES SEGURO PARA DESARROLLAR LA LABOR POLICIAL EN LA VÍA PÚBLICA DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO Y ACREDITADO EL CURSO BÁSICO? \_\_\_\_\_
- 

## SOCIOECONÓMICOS

- 29) LA CASA DONDE HABITAS ES: PROPIA ( ) RENTADA ( ) PRESTADA ( )  
OTRA ..... \_\_\_\_\_
- 30) ¿CUANTOS CUARTOS TIENE TU CASA, SIN CONTAR BAÑO Y COCINA? \_\_\_\_\_
- 31) ¿CUÁNTAS FAMILIAS HABITAN EN TU CASA? \_\_\_\_\_
- 32) ¿CUÁNTAS PERSONAS HABITAN EN TU CASA? \_\_\_\_\_
- 33) CUENTAS CON TELÉFONO SI ( ) NO ( )

34) ¿A CUÁNTO ASCIENDEN LOS INGRESOS MENSUALES EN TU FAMILIA? \$0.00 A \$2,500

\$2,5001 A 4,000 \$4,0001 A \$5,500      \$5,5001 A 7,000      \$7,0001 A 9,000

+ DE 9,000

35) ¿TIENES AUTOMÓVIL? SI ( )    MODELO \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_    NO ( )

## ANEXO 2

### CUESTIONARIO PARA DOCENTES DEL CURSO BÁSICO (ITFP)

36) SEXO M ( ) F ( )

37) GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS. AÑO \_\_\_\_\_ NIVEL \_\_\_\_\_

38) PROFESIÓN \_\_\_\_\_

39) ESCUELA DE PROCEDENCIA: PÚBLICA ( ) \_\_\_\_\_ PRIVADA( ) \_\_\_\_\_

40) TIENES OTRO TIPO DE ESTUDIOS O ALGÚN OTRO OFICIO NO ( ) SI ( )  
¿CUAL? \_\_\_\_\_

41) ¿CUÁNTOS AÑOS TIENES COMO PROFESOR EN EL I.T.F.P.? \_\_\_\_\_

INGRESO MENSUAL: DE 3000 A 5000 ( ), DE 5001 A 7000 ( ), DE 7001 A 9000 ( ),  
DE 9001 ( ) A 11000 ( ) DE 11001 A 13000 ( ) DE 13001 A 15000 ( ) MÁS DE 15000 ( )

42) CURSOS RECIBIDOS:

TIPO DE CURSOS	IMPARTIDOS POR		PAGADOS POR:	
	ITFP	PRIVADA	ITFP	UNO MISMO
DIDÁCTICOS	( )	( )	( )	( )
PEDAGÓGICOS	( )	( )	( )	( )
SUPERACIÓN PERSONAL	( )	( )	( )	( )
TÉCNICOS	( )	( )	( )	( )
OTROS: _____	( )	( )	( )	( )

43) QUÉ MATERIAS DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL:

ETAPA ACADÉMICA	IMPARTES O HAS IMPARTIDO	UTILIDAD			RELACIONADA CON TUS ESTUDIOS	
		NINGUNA	POCA	MUCHA	SI	NO
13) Auxilio Ciudadano	( )	( )	( )	( )	( )	( )
14) Derechos Humanos	( )	( )	( )	( )	( )	( )
15) Legislación Policial	( )	( )	( )	( )	( )	( )
16) Reglamento de Tránsito	( )	( )	( )	( )	( )	( )
17) Justicia Cívica	( )	( )	( )	( )	( )	( )
18) Seguridad Pública y Prevención	( )	( )	( )	( )	( )	( )
19) Deportes	( )	( )	( )	( )	( )	( )
20) Acondicionamiento Físico	( )	( )	( )	( )	( )	( )
21) Defensa Policial	( )	( )	( )	( )	( )	( )
22) Armamento y Tiro	( )	( )	( )	( )	( )	( )
23) Conducción Vehicular	( )	( )	( )	( )	( )	( )
24) Instrucción Policial	( )	( )	( )	( )	( )	( )

**INSTRUCCIÓN ACTIVA**

12) Atención y Trato a la Ciudadanía	( )	( )	( )	( )	( )	( )
13) Ética Policial	( )	( )	( )	( )	( )	( )
14) Espíritu de Cuerpo	( )	( )	( )	( )	( )	( )
15) Área de Servicio	( )	( )	( )	( )	( )	( )
16) Técnicas y Tácticas Policiales	( )	( )	( )	( )	( )	( )
17) Prácticas de Servicio	( )	( )	( )	( )	( )	( )
18) Instrucción Policial	( )	( )	( )	( )	( )	( )
19) Armamento y Tiro (2)	( )	( )	( )	( )	( )	( )
20) Defensa Policial	( )	( )	( )	( )	( )	( )
21) Deportes	( )	( )	( )	( )	( )	( )
22) Acondicionamiento Físico	( )	( )	( )	( )	( )	( )

44) ¿LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE LAS MATERIAS QUE IMPARTES SON COHERENTES, CON LO QUE SE REQUIERE PARA CAPACITAR POLICÍAS?  
NO ( ) SI ( ) ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_

45) ¿SE TE PROPORCIONA ALGÚN TIPO DE MATERIAL O MANUAL ESPECÍFICO PARA IMPARTIR CLASES? SI ( ) NO ( ) ¿CUÁL? \_\_\_\_\_

46) ¿CUMPLES EN SU TOTALIDAD TODOS LOS PUNTOS QUE PLANTEA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS? SI ( ) NO ( ) ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_

47) ¿TRANSMITES LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA TAL COMO SE PRESENTA EN LOS MANUALES QUE SE TE PROPORCIONAN? SI ( ) NO ( )  
¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_

48) ¿CONSIDERAS QUE EL CURSO BÁSICO ES SUFICIENTE PARA QUE LOS ALUMNOS DESARROLLEN LABORES POLICIALES EN VÍA PÚBLICA?  
SI ( ) NO ( ) ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_

14) ¿CUÁL ES TU HORARIO: 08:00 a 12:00 ( ) 09:00 a 13:00 ( ) 10 a 14:00 ( ) 14:00 a 18:00 ( )  
15:00 ( ) a 19:00 ( ) 16:00 a 20:00 ( ) OTRO: \_\_\_\_\_

QUÉ OPINIÓN TIENES DE ÉL \_\_\_\_\_

15) ¿TIENES TIEMPO LIBRE EN EL INSTITUTO? SI ( ) NO ( )

16) ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAS DURANTE TU TIEMPO LIBRE EN EL INSTITUTO?:  
ESTUDIO ( ) LEO ( ) INVESTIGO ( ) JUEGO ( ) PREPARO CLASES ( ) CALIFICO ( )  
HAGO EJERCICIO ( ) REVISO TRABAJOS Y TAREAS ( ) OTRO ( ) \_\_\_\_\_

## ANEXO 3 DATOS ESTADÍSTICOS Y GRÁFICAS DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

### ESTADÍSTICAS DELICTIVAS

DEL 22 AL 28 DE MARZO 2004            491

ACUMULADO DESDE EL 01 DE ENERO:            7,317

POR REMITIR EN EL AÑO:            14.683

META ESPERADA AL TERMINO DEL AÑO 2004            22,000

Nº	DELITOS	REMITIDOS	
		DEL 22 AL 28 DE MAR	ACUMULADO DESDE EL 01 DE ENERO
1	ASALTO A PEATON	155	2279
2	LESIONES	68	1204
3	ROBO A NEGOCIO	96	985
4	DROGAS	25	622
5	ROBO DE AUTOPARTES	26	496
6	ROBO DE VEHICULO	33	431
7	ROBO A CASA HABITACION	21	365
8	VIOLACION	15	154
9	ASALTO EN MICROBUS	6	138
10	PORTACION DE ARMA DE FUEGO	14	163
11	ROBO A TRANSPORTISTA	10	130
12	ROBO A TAXISTA	11	115
13	PORTACION DE ARMA BLANCA	6	91
14	HOMICIDIO	2	65
15	SECUESTRO	3	76
16	ROBO A BANCOS	0	3
17	ROBO EN EL METRO	0	0

Nota: Cifras verificables en la Subsecretaría de Seguridad Pública

## ESTADÍSTICAS DELICTIVAS

### ACUMULADO DESDE EL 16 DE MAYO 2003

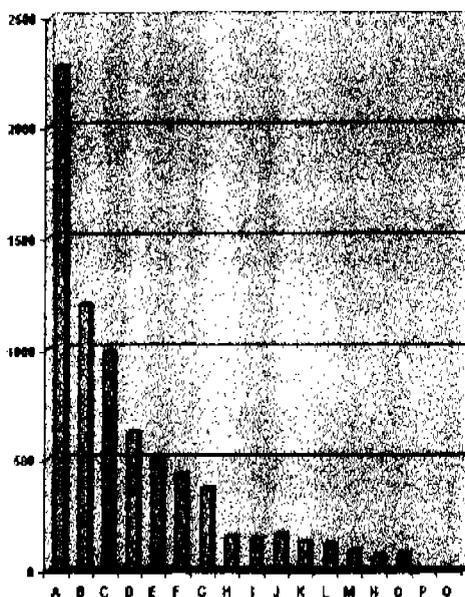
A	ASALTO A PEATON	2279
B	LESIONES	1204
C	ROBO A NEGOCIO	985
D	DROGAS	622
E	ROBO DE AUTOPARTES	496
F	ROBO DE VEHÍCULO	431
G	ROBO A CASA HABITACIÓN	365
H	VIOLACION	154
I	ASALTO EN MICROBUS	138
J	PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO	163
K	ROBO A TRANSPORTISTA	130
L	ROBO A TAXISTA	115
M	PORTACIÓN DE ARMA BLANCA	91
N	HOMICIDIO	65
O	SECUESTRO	76
P	ROBO A BANCOS	3
Q	ROBO EN EL METRO	0

### Seguridad Pública en Septiembre 2003

Número de detenidos y presentados al Ministerio Público	6,461
Número de detenidos y presentados al Juez Cívico	21,395
Promedio diario de delinquentes detenidos	563
Llamadas de emergencia recibidas por el 060	51,207
Total de infracciones viales impuestas	109,876
Promedio diario de infracciones	3,663
Arrastres de vehículos por grúas	191
Promedio de arrastres por día	6

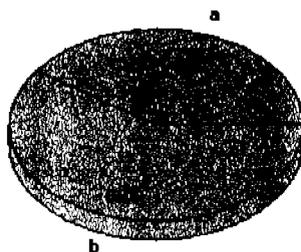
Nota: Cifras verificables en la Subsecretaría de Seguridad Pública

## DELITOS ACUMULADOS DEL 16 DE MAYO DE 2003 HASTA EL 22 DE MARZO DE 2004



**¿Lo asaltaron en los meses de Octubre - Diciembre del 2003?**

- a) Si 394  
b) No 586

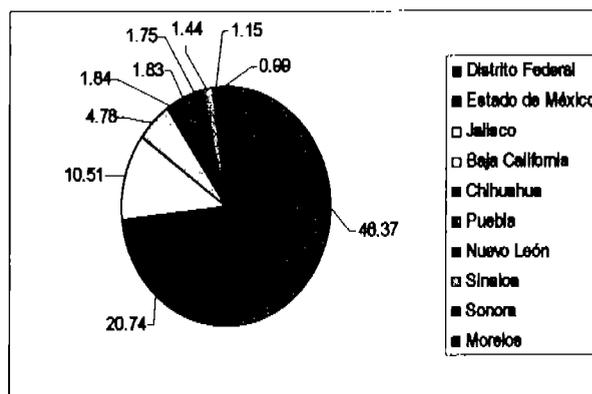


980 participantes

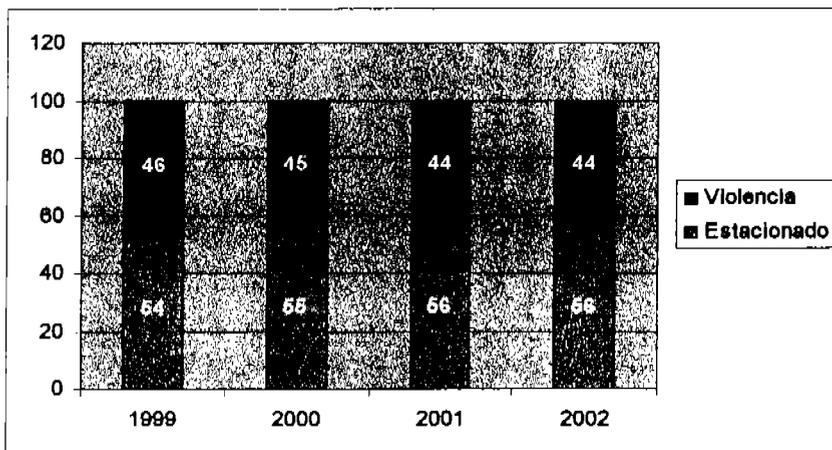
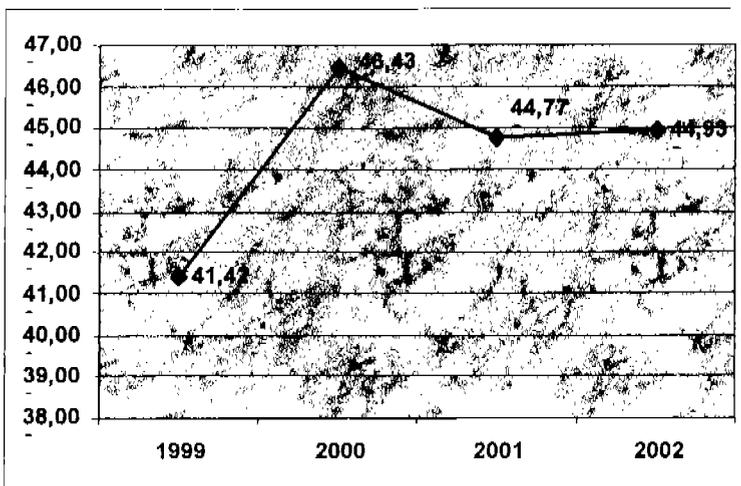
Nota: Cifras verificables en la Subsecretaría de Seguridad Pública

### Entidades federativas con mayor incidencia delictiva 2002

No	Estado	%	Total
1	Distrito Federal	46.37	20,838
2	Estado de México	20.74	9,321
3	Jalisco	10.51	4,722
4	Baja California	4.78	2,148
5	Chihuahua	1.84	827
6	Puebla	1.83	822
7	Nuevo León	1.75	787
8	Sinaloa	1.44	645
9	Sonora	1.15	515
10	Morelos	0.99	445



**El Robo por su Tipo ( % )**  
**COMPORTAMIENTO DEL ROBO DE VEHÍCULOS**  
**(COMPARATIVO 1999, 2000, 2001 Y 2002)**



## RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL.

### EDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
18 Años	2	2.6	2.6	2.6
19 Años	4	5.3	5.3	7.9
20 Años	7	9.2	9.2	17.1
21 Años	14	18.4	18.4	35.5
22 Años	9	11.8	11.8	47.4
23 Años	4	5.3	5.3	52.6
24 Años	10	13.2	13.2	65.8
25 Años	3	3.9	3.9	69.7
26 Años	9	11.8	11.8	81.6
27 Años	4	5.3	5.3	86.8
28 años	9	11.8	11.8	98.7
29 Años	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

### SEXO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Masculino	54	71.1	71.1	71.1
2 Femenino	22	28.9	28.9	100
Total	76	100	100	

### ESTADO CIVIL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Soltero	34	44.7	44.7	44.7
2 Casado	22	28.9	28.9	73.7
3 Unión Libre	14	18.4	18.4	92.1
4 Separado	6	7.9	7.9	100
Total	76	100	100	

### CUÁNTOS HIJOS TIENES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Ninguno	32	42.1	42.1	42.1
2 Uno	23	30.3	30.3	72.4
3 Dos	17	22.4	22.4	94.7
4 Tres	3	3.9	3.9	98.7
5 Cuatro	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

**LUGAR DE NACIMIENTO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 D.F.	57	75	75	75
2 EDO. MEX.	10	13.3	13.2	88.2
3 OTRO EDO.	9	11.8	11.8	100
Total	76	100	100	

**DELEGACIÓN O MUNICIPIO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Tlalpan	3	3.9	3.9	3.9
2 Xochimilco	2	2.6	2.6	6.6
3 Tiáhuac	1	1.3	1.3	7.9
5 Iztapalapa	12	15.8	15.8	23.7
6 G. A. Madero	7	9.2	9.2	32.9
8 M. Contreras	1	1.3	1.3	34.2
9 Cuauhtémoc	1	1.3	1.3	35.5
10 V. Carranza	7	9.2	9.2	44.7
12 Azcapotzalco	1	1.3	1.3	46.1
13 Milpa alta	1	1.3	1.3	47.4
15 M. Hidalgo	4	5.3	5.3	52.6
16 A. Obregón	6	7.9	7.9	60.5
17 Chimalhuacán	3	3.9	3.9	64.5
18 Nezahualcoyotl	7	9.2	9.2	73.7
19 Ecatepec	8	10.5	10.5	84.2
20 Chalco	7	9.2	9.2	93.4
21 Tecamac	1	1.3	1.3	94.7
22 Naucalpan	2	2.6	2.6	97.4
23 La Paz	1	1.3	1.3	98.7
24 Ixtapaluca	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

**ESTUDIOS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Secundaria	37	48.7	48.7	48.7
2 Bach. Trunco	21	27.6	27.6	76.3
3 Bach Terminado	13	17.1	17.1	93.4
4 Tec. Incompleto	1	1.3	1.3	94.7
5 Tec. Terminado	2	2.6	2.6	97.4
6 Lic. Trunca	2	2.6	2.6	100
Total	76	100	100	

**CUENTAS CON OTRA PROFESIÓN**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 SI	13	17.1	17.1	17.1
2 No	63	82.9	82.9	100
Total	76	100	100	

**PORQUE TE DECIDISTE A SER POLICÍA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 No hay trabajos	10	13.2	13.2	13.2
2 Me gusta	13	17.1	17.1	30.3
3 Mejorar ingresos	3	3.9	3.9	34.2
4 Trabajo estable	14	18.4	18.4	52.6
5 Superación	16	21.1	21.1	73.7
6 Ingresar al ERUM	1	1.3	1.3	75
7 Vocación de Serv.	6	7.9	7.9	82.9
8 Necesidad	13	17.1	17.1	100
Total	76	100	100	

**MATERIAS DEL CURSO BÁSICO QUE RECUERDAS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Todas	70	92.1	92.1	92.1
2 No contestó	6	7.9	7.1	100
Total				100

**CUÁLES MATERIAS TE FUERON DE UTILIDAD**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Todas	73	96.05	96.05	96.05
2 Espíritu de Cuerpo	3	2.63	2.63	98.68
3 Conducción	1	1.32	1.32	100
Total				100

**QUE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZASTE**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Ninguna	60	78.9	78.9	78.9
2 Rallyes	3	3.9	3.9	82.8
3 Banda de Guerra	7	9.2	9.2	92.1
4 Supervivencia	4	5.3	5.3	97.4
5 Torneo Deportivo	2	2.6	2.6	100
Total	76	100	100	

**EL CURSO BÁSICO ES SUFICIENTE FORMACIÓN**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	59	77.6	77.6	77.6
2 No	15	19.7	19.7	97.4
3 No Contestó	2	2.6	2.6	100
Total	76	100	100	

**EL CURSO BÁSICO DEBERÍA TENER MAYOR DURACIÓN**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	41	53.9	53.9	53.9
2 No	24	31.6	31.6	85.5
3 Así está bien	11	14.5	14.5	100
Total	76	100	100	

**EQUIPO ADQUIRIDO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Ninguno	33	43.4	43.4	43.4
2 Fomituras	23	30.3	30.3	73.7
3 Silbato	3	3.9	3.9	77.6
4 Uniformes	17	22.4	22.4	100
Total	76	100	100	

**CÓMO ES LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Buena	11	14.5	14.5	14.5
2 Regular	50	65.8	65.8	80.3
3 Mala	15	19.7	19.7	100
Total	76	100	100	

**SER ALUMNO INTERNO ES BUENO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	51	67.1	67.1	67.1
2 No	18	23.7	23.7	90.8
3 No contestó	7	9.2	9.2	100
Total	76	100	100	

**SER ALUMNO EXTERNO ES BUENO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	27	35.5	35.5	35.5
2 No	46	60.5	60.5	96.1
3 No contestó	3	3.9	3.9	100
Total	76	100	100	

**ESTÁS PREPARADO PARA TRABAJAR COMO POLICÍA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	64	84.2	84.2	84.2
2 No	6	7.9	7.9	92.1
3 No Sé	3	3.9	3.9	96.1
4 No Contestó	3	3.9	3.9	100
Total	76	100	100	

### LA AYUDA ECONÓMICA ES SUFICIENTE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	17	22.4	22.4	22.4
2 No	58	76.3	76.3	98.7
3 No contestó	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

### LAS INSTALACIONES SON APROPIADAS PARA LA CAPACITACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	48	63.2	63.2	63.2
2 No	28	36.8	36.8	100
Total	76	100	100	

### QUÉ CARENCIAS TIENE EL ITFP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Ninguna	25	32.9	32.9	32.9
2 Mantenimiento	31	40.8	40.8	73.7
3 Siluetas de tiro	7	9.2	9.2	82.9
4 Armas y patrullas	6	7.9	7.9	90.8
5 Tener gimnasio	5	6.6	6.6	97.4
6 Más instalaciones	2	2.6	2.6	100
Total	76	100	100	

### EL EQUIPO QUE TIENE EL ITFP ES SUFICIENTE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	51	67.1	67.1	67.1
2 No	20	26.3	26.3	93.4
3 No contestó	5	6.6	6.6	100
Total	76	100	100	

**LA CASA DONDE HABITAS ES...**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Propia	33	43.4	43.4	43.4
2 Rentada	24	31.6	31.6	75
3 Prestada	18	23.7	23.7	98.7
4 Otra	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

**CUÁNTAS FAMILIAS HABITAN EN TU CASA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1	45	59.2	59.2	59.2
2	22	28.9	28.9	88.2
3	7	9.2	9.2	97.4
4	1	1.3	1.3	98.7
5	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

**CUÁNTAS PERSONAS HABITAN LA CASA DONDE VIVES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1	2	2.6	2.6	2.6
2	1	1.3	1.3	3.9
3	11	14.5	14.5	18.4
4	14	18.4	18.4	36.8
5	15	19.7	19.7	56.6
6	13	17.1	17.1	73.7
7	8	10.5	10.5	84.2
8	5	6.6	6.6	90.8
9	1	1.3	1.3	92.1
10	3	3.9	3.9	96.1
11	1	1.3	1.3	97.4
14	1	1.3	1.3	98.7
15	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

**CUENTAS CON TELÉFONO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	51	67.1	67.1	67.1
2 No	25	32.9	32.9	100
Total	76	100	100	

**INGRESO FAMILIAR MENSUAL**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1450	1	1.3	1.3	1.3
1500	1	1.3	1.3	2.6
1772	1	1.3	1.3	3.9
2000	5	6.6	6.6	10.5
2500	18	23.7	23.7	34.2
3000	8	10.5	10.5	44.7
3500	6	7.9	7.9	52.6
4000	15	19.7	19.7	72.4
4500	3	3.9	3.9	78.3
5000	7	9.2	9.2	85.5
5500	6	7.9	7.9	93.4
6000	4	5.3	5.3	98.7
6500	1	1.3	1.3	100
Total	76	100	100	

**TIENES CARRO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	8	10.5	10.5	10.5
2 No	68	89.5	89.5	100
Total	76	100	100	

## RESULTADOS DE LA MUESTRA APLICADA A LOS PROFESORES DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL.

### SEXO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Masculino	19	79.2	79.2	79.2
2 Femenino	5	20.8	20.8	100
Total	24	100	100	

### EDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
28	1	4.2	4.2	4.2
29	1	4.2	4.2	8.3
30	2	8.3	8.3	16.7
33	1	4.2	4.2	20.8
35	1	4.2	4.2	25.0
36	1	4.2	4.2	29.2
37	1	4.2	4.2	33.3
38	4	16.7	16.7	50.0
39	1	4.2	4.2	54.2
41	3	12.5	12.5	66.7
42	1	4.2	4.2	70.8
43	1	4.2	4.2	75
45	2	8.3	8.3	83.3
49	1	4.2	4.2	87.5
50	1	4.2	4.2	91.7
55	1	4.2	4.2	95.8
67	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

### ESTUDIOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Secundaria	3	12.5	12.5	12.5
2 Bach. Trunco	2	8.3	8.3	20.8
3 Bach. Completo	7	29.2	29.2	50
4 Pasantes (Lic.)	6	25	25	75
5 Titulados (Lic.)	6	25	25	100
Total	24	100	100	

**CUÁL ES TU PROFESIÓN**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Profesor Normal	5	20.8	20.8	20.8
2 Policía	6	25	25	45.8
3 Abogado	3	12.5	12.5	58.3
4 Pedagogo	1	4.2	4.2	62.5
5 Militar	1	4.2	4.2	66.7
6 Laboratorista	1	4.2	4.2	70.8
7 Sociólogo	3	12.5	12.5	83.3
8 Paramédico	1	4.2	4.2	87.5
10 Dentista	1	4.2	4.2	91.7
11 Poltólogo	1	4.2	4.2	95.8
12 Geógrafo	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

**ESCUELA DE PROCEDENCIA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Pública	24	100	100	100

**NOMBRE DE LA ESCUELA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 ITFP	6	25	25	25
2 UNAM	9	37.5	37.5	62.5
3 CBTIS	1	4.2	4.2	66.7
4 UAM	1	4.2	4.2	70.8
7 No contestó	7	29.2	29.2	100
Total	24	100	100	

**TIENES OTRA PROFESIÓN**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	10	41.7	41.7	41.7
2 No	14	58.3	58.3	100
Total	24	100	100	

### CUÁL ES TU OTRA PROFESIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Entrenador	4	16.7	16.7	16.7
2Téc. Electrónica	1	4.2	4.2	20.8
3 Secretaria	1	4.2	4.2	25
4 T. Act. Acuáticas	1	4.2	4.2	29.2
5 Prof. Inglés	1	4.2	4.2	33.3
6 T. Comunicación	1	4.2	4.2	37.5
7 Ninguna otra	14	58.3	58.3	100
Total	24	100	100	

### CUÁNTOS AÑOS TIENES COMO PROFESOR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
3	3	12.5	12.5	12.5
4	2	8.3	8.3	20.8
5	1	4.2	4.2	25
6	4	16.7	16.7	41.7
7	1	4.2	4.2	45.8
8	2	8.3	8.3	54.2
10	3	12.5	12.5	66.7
13	1	4.2	4.2	70.8
14	1	4.2	4.2	75
16	4	16.7	16.7	91.7
18	1	4.2	4.2	95.8
22	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

### INGRESO MENSUAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
3500	4	16.7	16.7	16.7
3800	2	8.3	8.3	25
4200	11	45.8	45.8	70.8
5300	2	8.3	8.3	79.2
5500	3	12.5	12.5	91.7
6200	1	4.2	4.2	95.8
7500	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

**HAZ RECIBIDO CURSOS DIDÁCTICOS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	20	83.5	83.3	83.3
2 No	4	16.7	16.7	100
Total	24	100	100	

**IMPARTIDOS POR**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 ITFP	20	83.3	83.3	83.3
2 No contestó	4	16.7	16.7	100
Total	24	100	100	

**HAZ RECIBIDO CURSOS PEDAGÓGICOS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	22	91.7	91.7	91.7
2 No	2	8.3	8.3	100
Total	24	100	100	

**IMPARTIDOS POR**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 ITFP	21	87.5	87.5	87.5
2 Privada	1	4.2	4.2	91.7
3 No contestó	2	8.3	18.3	100
Total	24	100	100	

**HAZ RECIBIDO CURSOS DE SUPERACIÓN PERSONAL**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	15	62.5	62.5	62.5
2 No	9	37.5	37.5	100
Total	24	100	100	

**IMPARTIDOS POR**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 ITFP	14	58.3	58.3	58.3
2 Privada	1	4.2	4.2	62.5
3 No contestó	9	37.5	37.5	100
Total	24	100	100	

**HAZ RECIBIDO CURSOS TÉCNICOS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	11	45.8	45.8	45.8
2 No	13	54.2	54.2	100
Total	24	100	100	

**IMPARTIDOS POR**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 ITFP	10	41.7	41.7	41.7
2 Privada	1	4.2	4.2	62.5
3 Ninguno	13	54.2	54.2	100
Total	24	100	100	

**OTROS CURSOS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	11	45.8	45.8	45.8
2 No	13	54.2	54.2	100
Total	24	100	100	

**CUALES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Ninguno	10	41.7	41.7	41.7
2 Criminología	2	8.3	8.3	50
3 Inglés	2	8.3	8.3	58.3
4 No contestó	10	41.7	41.7	100
Total	24	100	100	

**IMPARTIDOS POR**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 ITFP	2	8.3	8.3	8.3
4 Ninguno	13	54.2	54.2	62.5
5 SEP	1	4.2	4.2	66.7
7 No contestó	8	33.3	33.3	100
Total	24	100	100	

**LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO SON COHERENTES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	15	62.5	62.5	62.5
2 No	9	37.5	37.5	100
Total	24	100	100	

**SE TE PROPORCIONA MATERIAL PARA TUS CLASES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	12	50	50	50
2 No	12	50	50	100
Total	24	100	100	

**QUÉ MATERIAL SE TE PROPORCIONA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Ninguno	10	41.7	41.7	41.7
4 Manual	9	37.5	37.5	79.2
5 programa	3	12.5	12.5	91.7
7 No contestó	2	8.3	8.3	100
Total	24	100	100	

**CUMPLES EN SU TOTALIDAD EL PROGRAMA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	15	62.5	62.5	62.5
2 No	9	37.5	37.5	100
Total	24	100	100	

**POR QUÉ CUMPLES ASÍ EL PROGRAMA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Por el Área Opera.	4	16.7	16.7	16.7
2 Ceremonias	1	4.2	4.2	20.8
3 Emparejar alumnos	1	4.2	4.2	25
4 Cumpro totalmente	11	45.8	45.8	70.8
5 Por el No. De horas	2	8.3	8.3	79.2
6 Ajusto el programa	2	8.3	8.3	87.5
7 No contestó	2	8.3	8.3	95.8
8 Falta tiempo	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

**TRANSMITES EL PROGRAMA COMO SE SUGIERE EN LOS MANUALES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	6	25	25	25
2 No	18	75	75	100
Total	24	100	100	

**CREES QUE EL CURSO BÁSICO ES SUFICIENTE FORMACIÓN**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	12	50	50	50
2 No	10	41.7	41.7	91.7
3 No sé	1	4.2	4.2	95.8
4 No contestó	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

**POR QUÉ CONSIDERAS EL CURSO BÁSICO ASÍ**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Faltan prácticas	1	4.2	4.2	4.2
2 Pobre enseñanza	1	4.2	4.2	8.3
3 Falta actualizarse	2	8.3	8.3	16.7
4 Curso muy corto	3	12.5	12.5	29.2
5 Falta investigación	1	4.2	4.2	33.3
6 Sólo como C. B.	11	45.8	45.8	79.2
7 No Contestó	2	8.3	8.3	87.5
8 Pocos Recursos	1	4.2	4.2	91.7
9 Falta información	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

**HORARIO DE LABORES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 08- 12 HRS.	12	50	50	50
2 09- 13 HRS.	5	20.8	20.8	70.8
3 10-14 HRS.	1	4.2	4.2	75
4 14- 18 HRS.	4	16.7	16.7	91.7
5 15- 19 HRS.	1	4.2	4.2	95.8
6 08- 13 HRS.	1	4.2	4.2	100
Total	24	100	100	

**TIENES TIEMPO LIBRE**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
1 Si	24	100	100	100